

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

A SEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
08 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

Contenido..... 3

I. Título de la Auditoría..... 4

II. Marco Jurídico de Actuación..... 4

III. Criterios de Selección..... 4

IV. Objetivo..... 4

V. Alcance..... 4

VI. Áreas Revisadas..... 5

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados..... 5

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas..... 6

De la Auditoría Financiera:..... 6

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 6

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01 27

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 33

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01 37

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01 60

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.PL.01 63

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.PL.01 94

 Resultado Núm. 1 Observación Núm. 9.AF.23.PL.01 106

 Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 108

 Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01 123

 Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 128

 Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01 137

 Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01 140

 Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 145

 Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 149

 Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01 154

 Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.23.PL.01..... 157

 Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 157

 Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 175

 Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.23.PL.01..... 184

 Resultado Núm. 9 Sin Observaciones AF.23.PL.01..... 184

 Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 184

 Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 190

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales..... 192

X. Impacto de las Irregularidades detectadas..... 193

XI. Resumen de las Irregularidades y Recomendaciones..... 193

XII. Dictamen de la Auditoría..... 194

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Poder Legislativo del Estado de Nayarit
23-PL.01-AF

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI y 121, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XXVIII y XXIX, 14, fracción I, 49, fracciones III y IV y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 10, fracciones I y IX, 32, apartado A, fracción IV y apartado B, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública de los tres poderes del Estado de Nayarit, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones que ejercen recursos públicos.

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar que los recursos se recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Alcance.

	Auditoría Financiera	
	Por Gasto	Alcance
Universo Fiscalizable	81,228,703.52	
Muestra Fiscalizada	56,754,662.35	69.9 %

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Oficialía Mayor, Dirección de Tesorería, Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional y Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.
4. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes, se realizó conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
9. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
10. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
11. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Con relación a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos», de la revisión a las bitácoras de combustible correspondientes al periodo del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, así como de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que acreditan la adquisición de los vales para el suministro del combustible, se advierten las siguientes irregularidades, por lo que no se comprueba y justifica la cantidad de \$229,400.00 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Respecto al otorgamiento de vales de combustible a los siguientes servidores públicos, se detectó que, en las bitácoras no se requisitó a que vehículos oficiales les suministraron el combustible, asimismo, no se adjuntó la documentación justificativa que permita confirmar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, lo anterior por un importe de \$12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional):

GASTOS SIN JUSTIFICACIÓN OFICIAL									
Número de Empleado	Mes	Bitácoras Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
					Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267825	1,200.00	2814162	2814168	1,400.00
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267827	200.00			
10905	Diciembre	Servicios generales	01/12/2023	01/12/2023	448973	1,400.00	2813069	2813082	1,400.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	04/12/2023	451007	600.00	2813093	2813098	600.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	01/12/2023	449272	1,000.00	2813099	2813108	1,000.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	11/12/2023	455170	800.00	2813109	2813116	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	10/12/2023	420634	200.00	2813045	2813046	200.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	26/11/2023	766872	800.00	2813047	2813054	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	12/01/2024	471825	800.00	2813055	2813062	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	15/01/2024	473359	800.00	2813063	2813084	800.00
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	124.73	2942538	2942557	2,000.00
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	1,875.27			
10905	Diciembre	Servicios generales	11/12/2023	21/12/2023	653336	200.00	2942428	2942437	1,000.00
10905	Diciembre	Servicios generales	11/12/2023	13/12/2023	417349	1,000.00	2942418	2942427	1,000.00
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	30/12/2023	804306	500.00	2942177	2942181	500.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Número de Empleado	Mes	Bitácoras		Tickets		Vales		Importe Total \$	
		Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del		Al
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	15/12/2023	457888	500.73	2942182	2942186	500.00
		Suma				12,000.73			12,800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Asimismo, respecto de la información anteriormente descrita, se detectaron las siguientes inconsistencias:

1.1. El oficio adjunto a la bitácora de combustible del 29 de noviembre de 2023 del servidor público con número de empleado (80055), carece de la firma de la Oficialía Mayor, por lo que no se acredita la autorización de la entrega de los vales de combustible.

1.2. De los folios 2942538 al 2942557 no se anexó la bitácora correspondiente, ya que estos, se adjuntaron a la bitácora del 08 de diciembre de 2023 correspondiente al servidor público con número de empleado (80261), adicional a ello, se detectó que dicho gasto no se encuentra justificado, ya que el nombre de la persona que aparece firmando de conformidad la recepción de los vales, no pertenece a la plantilla de personal proporcionada por el H. Congreso del Estado de Nayarit.

1.3. Respecto a la justificación de los folios 2942418 al 2942427 relacionados en la bitácora del 11 de diciembre de 2023 y entregados al servidor público con número de empleado (10905) y comprobados mediante el ticket con folio número 417349, se advierte que, éste presenta la forma de pago en efectivo, la cual difiere al método de suministro y control de vales de combustible establecido en el «Acuerdo Administrativo que autoriza los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible del H. Congreso del Estado de Nayarit», el cual establece: «Administración, suministro y control de los vales de combustible.

Sexto.- Para la administración, suministro y control de combustible, se seguirán las siguientes reglas.

I. Con el vale se podrá adquirir gasolina de tipo magna y premium;

II. Los vales de gasolina serán registrados a través de las bitácoras de control de combustible, creadas para tal efecto (Anexo A-1 y A-2), firmado de conformidad por la o el Diputado y/o Servidor Público que realicen alguna función para el H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de que recibió los vales correspondientes.

III. ...».

1.4. Asimismo, los folios del 2942418 al 2942427, así como el 2942436 también fueron relacionados en otra bitácora para el mismo servidor público con fecha de entrega del 15 de diciembre de 2023, para el vehículo pick up NP-300 blanca con placas de circulación PE-67-674, la cual, no se identificó dentro de la plantilla vehicular proporcionada por lo que el pago no se tiene por justificado.

1.5. De la bitácora correspondiente a los folios 2942428 al 2942437 del 11 de diciembre de 2023, otorgados al servidor público con número de empleado (10905), se detectó que fueron relacionados como entregados en otras bitácoras del 14 de diciembre de 2023 a nombre del servidor público con número de empleado (80261), asimismo los folios del 2942428 al 2942432

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

así como los folios 2942434 y 2942435, que fueron suministrados al vehículo Tsuru 2017 con placas de circulación RGJ-4621, se advierte que el vehículo en mención, no se identificó dentro de la plantilla vehicular proporcionada. De igual manera, los folios 2942433 y 2942437 se relacionaron como entregados en la bitácora del 14 de diciembre de 2023, para la motocicleta honda blanca 2017 con placas de circulación X05EX, la cual, no se identificó en la plantilla vehicular proporcionada.

2. Con relación al otorgamiento de los siguientes vales de combustible para vehículos oficiales, se detectó que en las bitácoras se relacionan vehículos que se presumen pertenecen a la plantilla vehicular del H. Congreso del Estado de Nayarit, sin embargo, las placas de circulación no corresponden a las descritas en la plantilla vehicular proporcionada, por lo que no se justifica la cantidad de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional):

GASTOS NO JUSTIFICADOS											
Número de Empleado	Mes	Adscripción	Bitácoras			Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
			Fecha Bitácora	Placas	Vehículo		Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
17136	Noviembre	Servicios Generales	27/11/2023	No Especifica	Tsuru 2017	02/11/2023	408955	800.00	2813704	2813707	800.00
80261	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	No Especifica	Tsuru 2016	30/11/2023	448275	800.00	2814158	2814161	800.00
17136	Noviembre	Servicios Generales	30/11/2023	No Especifica	Moto 2017	30/11/2023	448495	200.00	2813042	2813043	200.00
80261	Diciembre	Servicios generales	01/12/2023	No Especifica	Tsuru 2017	01/12/2023	449120	400.00	2814053	2814054	400.00
80055	Diciembre	Servicios generales	07/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	07/12/2023	452988	800.00	2941653	2941656	800.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	14/12/2023	456986	700.00	2942428	2942432	500.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	14/12/2023	456986	-	2942434	2942435	200.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	X05EX	Motocicleta honda blanca 2017	14/12/2023	457087	200.00	2942433	2942437	200.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	18/12/2023	488379	499.27	2942558	2942561	400.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457888	500.73	2942318	2942319	200.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457888	-	2942534	2942537	400.00
10905	Diciembre	Servicios generales	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457657	1,100.00	2942418	2942427	1,000.00
10905	Diciembre	Servicios generales	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457657	-	2942436	2942436	100.00
80055	Diciembre	Servicios generales	19/12/2023	RJR-257-A	Tsuru gsii blanco nissan 2017	20/12/2023	792825	100.00	2942105	2942105	100.00
80055	Diciembre	Servicios generales	19/12/2023	RJR-257-A	Tsuru gsii blanco nissan 2017	19/12/2023	410384	700.00	2942106	2942112	700.00
Suma								6,800.00			6,800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Adicional a lo anterior, de los oficios adjuntos a las bitácoras correspondientes a los folios 2814158 al 2814161 y 2813042 del 29 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente, referentes a los servidores públicos con números de empleado (80261) y (17136), se advierte que en estos no se

plasma la firma por parte del servidor público titular de la Oficialía Mayor que autoriza la entrega de los vales de combustible; asimismo, respecto a los folios del 2814158 al 2811461, estos carecen de la firma por parte de la dirección de adquisiciones, servicios generales, control de bienes y almacén.

3. Respecto a los vales de combustible entregados a los siguientes diputados y diputadas y de la documentación proporcionada para su revisión, se advierte que dicho otorgamiento fue recibido como lo muestran las bitácoras de control de combustible; sin embargo se carece de controles internos que permitan acreditar documentalmente el suministro del mismo (tickets), así como la documentación que confirme que esté haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo; lo anterior por un importe de \$177,400.00 (ciento setenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

GASTO SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SUMINISTRO			
Número de Empleado	Vales Entregados		
	Importe \$		
	Noviembre	Diciembre	Total
80885	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80887	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80888	2,500.00	7,400.00	9,900.00
80890		7,500.00	7,500.00
80891		7,500.00	7,500.00
80892	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80893		7,500.00	7,500.00
80896	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80897	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80898	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80899	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80902		7,500.00	7,500.00
80903		7,500.00	7,500.00
80904		7,500.00	7,500.00
80905	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80906		7,500.00	7,500.00
80907		7,500.00	7,500.00
80911		7,500.00	7,500.00
80912	5,000.00	7,500.00	12,500.00
81058		7,500.00	7,500.00
Suma	27,500.00	149,900.00	177,400.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Adicional a lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- 3.1. Respecto de la entrega de vales de combustible al diputado con número de empleado (80888), se detectó que la bitácora de control de combustible de noviembre de 2023, carece de la firma del encargado del despacho del departamento de servicios generales; asimismo, en lo que concierne al otorgamiento del mes de diciembre, los folios del 2814029 al 2814048 y del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2814055 al 2814056 correspondientes al 5 de diciembre de 2023, se relacionaron también en la bitácora de entrega del 15 de diciembre de 2023 al diputado con número de empleado (80899); asimismo el folio 2813708 fue relacionado en la bitácora de entrega del 15 de diciembre de 2023 de la diputada con número de empleado (80898).

3.2. Referente a la bitácora de control de combustible del 5 de diciembre de 2023 correspondiente al diputado con número de empleado (80902), esta describe que se entregaron \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), en vales de gasolina; sin embargo, la relación anexa en copia de los vales es por \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

3.3. Las bitácoras de control de combustible de los Diputados y Diputadas, correspondientes al 15 de diciembre de 2023, carecen del oficio de entrega y recepción de los vales de gasolina.

4. Con relación al otorgamiento de vales de combustible a los siguientes diputados y diputadas, se detectó que no se incluyó la totalidad de la documentación comprobatoria que acredita el suministro de combustible (tickets), así como la documentación justificativa que permita confirmar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas que integran el Poder Legislativo, adicional a ello, se anexaron tickets de suministro en los que se observa que se incluye la forma de pago en efectivo y tarjeta de débito, la cual difiere al método de suministro y control de vales de combustible establecido en el «Acuerdo Administrativo que autoriza los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible del H. Congreso del Estado de Nayarit», el cual establece: «Administración, suministro y control de los vales de combustible.

Sexto.- Para la administración, suministro y control de combustible, se seguirán las siguientes reglas.

- I. Con el vale se podrá adquirir gasolina de tipo magna y premium;
- II. Los vales de gasolina serán registrados a través de las bitácoras de control de combustible, creadas para tal efecto (Anexo A-1 y A-2), firmado de conformidad por la o el Diputado y/o Servidor Público que realicen alguna función para el H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de que recibió los vales correspondientes.
- III. ...», lo anterior, por un importe de \$32,400.00 (treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional):

GASTO SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SUMINISTRO

Número de Empleado	Mes	Total Suministro en Tickets Importe \$	Suministro en Tickets en Efectivo y en T. D.	Justificado con Tickets Importe \$	Total en Vales Entregados Importe \$	Importe No Justificado \$
80886		10,000.00	0.00	10,000.00	12,500.00	2,500.00
	Noviembre				2,500.00	
	Diciembre	10,000.00			10,000.00	
80889		1,800.00	1,800.00	0.00	12,000.00	12,000.00
	Noviembre	1,800.00	1,800.00		4,500.00	
	Diciembre				7,500.00	
80895		7,600.00	0.00	7,600.00	10,000.00	2,400.00
	Noviembre				2,500.00	
	Diciembre	7,600.00			7,500.00	

Número de Empleado	Mes	Total Suministro en Tickets Importe \$	Suministro en Tickets en Efectivo y en T. D.	Justificado con Tickets Importe \$	Total en Vales Entregados Importe \$	Importe No Justificado \$
80900		2,500.00	0.00	2,500.00	7,500.00	5,000.00
	Diciembre	2,500.00			7,500.00	
80901		18,000.00	2,000.00	16,000.00	23,500.00	7,500.00
	Diciembre	18,000.00	2,000.00		23,500.00	
80909		7,539.60	2,439.60	5,100.00	7,500.00	2,400.00
	Diciembre	7,539.60	2,439.60		7,500.00	
80910		6,900.00	0.00	6,900.00	7,500.00	600.00
	Diciembre	6,900.00			7,500.00	
	Suma	54,339.60	6,239.60	48,100.00	80,500.00	32,400.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Adicional a lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- 4.1. Respecto de la entrega de vales de combustible a la diputada con número de empleado (80889), se detectó que en la bitácora de entrega se registraron los folios 2813699 al 2813703 correspondientes al 22 de noviembre de 2023 y que los mismos también se relacionaron como entregados en la misma fecha, en la bitácora de la diputada con número de empleado (80901).
- 4.2. Con relación a los folios 2813885 al 2813896 de la bitácora de control de combustible de la diputada con número de empleado (80901) del 5 de diciembre de 2023, se detectó que se anexó copia simple de los vales con los folios 2813909 al 2813920 y 2813032, los cuales, se advierte también fueron relacionados como entregados al diputado con número de empleado (80896).
- 4.3. Las bitácoras de control de combustible de los diputados y diputadas, correspondientes al 15 de diciembre de 2023, carecen del oficio de entrega y recepción de los vales de gasolina, así como la bitácora del 10 de noviembre de 2023 correspondiente a la diputada con número de empleado (80889).

En lo que respecta a la bitácora del 5 de diciembre de 2023 del diputado con número de empleado (80886), el oficio de entrega y recepción de los vales de gasolina carece de las firmas de autorización por la Oficialía Mayor, por la entrega de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén y por la recepción de conformidad del diputado.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; el Objetivo y los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de las Disposiciones Generales, Quinto del Mecanismo de Operación de los Vales de Gasolina, Sexto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Administración, Suministro y Control de los Vales de Combustible, Séptimo del Procedimiento Administrativo de Afectación Presupuestal, Octavo del Registro de Consumos de los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible; 80, párrafo primero, fracciones I y III, inciso d) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII, XIII y XXIV, 187, fracciones II, IV y XII y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

188 K, fracciones I, VII y IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$229,400.00 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de servicios generales del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se remiten copias certificadas de las bitácoras y documentación con el número de placa y vehículo al cual fueron suministradas las cargas de combustibles que fueron observadas.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de las Bitácoras de los siguientes consumos:*

Número de Empleado	Mes	Bitácoras		Tickets		Vales		Importe Total \$	
		Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del		Al
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267825	1,200.00	2814162	2814168	1,400.00
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267827	200.00			
10905	Diciembre	Servicios generales	01/12/2023	01/12/2023	448973	1,400.00	2813069	2813082	1,400.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	04/12/2023	451007	600.00	2813093	2813098	600.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	01/12/2023	449272	1,000.00	2813099	2813108	1,000.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	11/12/2023	455170	800.00	2813109	2813116	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	10/12/2023	420634	200.00	2813045	2813046	200.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	26/11/2023	766872	800.00	2813047	2813054	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	12/01/2024	471825	800.00	2813055	2813062	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	15/01/2024	473359	800.00	2813063	2813084	800.00
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	124.73	2942538	2942557	2,000.00
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	1,875.27			
10905	Diciembre	Servicios generales	11/12/2023	21/12/2023	653336	200.00	2942428	2942437	1,000.00
10905	Diciembre	Servicios generales	11/12/2023	13/12/2023	417349	1,000.00	2942418	2942427	1,000.00
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	30/12/2023	804306	500.00	2942177	2942181	500.00

Número de Empleado	Bitácoras			Tickets		Vales		Importe Total \$
	Mes	Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del Al	
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	15/12/2023	457888	500.73	2942182 2942186	500.00
		Suma				12,000.73		12,800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Asimismo, respecto...

1.1 ...

A efecto de solventar se remite copia certificada de la bitácora.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la bitácora

1.2. ...

A efecto de solventar, se remite copia certificada de bitácora.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la bitácora

1.3. ...

Se argumenta que derivado de haber cometido un error involuntario en la bitácora en mención de fecha 11 de diciembre de 2023, misma que por motivo de operatividad se adjuntó un comprobante en forma de pago en efectivo por error, ahora bien se advierte la cancelación de la bitácora así como el suministro y adjudicación al empleado (10905) siendo sustituida por la bitácora de fecha 15 de diciembre donde se adjudican los mismos número (sic) de vale de numero (sic) 2942418 al 2942427, más un vale de numero (sic) 2942436 por la cantidad de 100.00 (Cien pesos M/N 00/100) dando un importe total de \$1,100.00 (Un mil cien pesos M/N 00/100.00) (sic) signada por el empleado (10905).

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la bitácora

1.4. ...

Con relación a la observación a los folios del 2942418 al 2942427, así como el 2942436 también fueron relacionados en otra bitácora para el mismo servidor público con fecha de entrega del 15 de diciembre de 2023, para el vehículo pick up NP-300 blanca con placas de circulación PE-67-674, donde se apercibe la (sic) que las placas descritas en la bitácora no pertenecen a un vehículo oficial, más por el contrario dicha unidad es parte vigente de la plantilla vehicular del H. Congreso del Estado de Nayarit, siendo que a la suscripción de dicha bitácora por un error involuntario se hizo referencia al número de placas del ejercicio fiscal 2021, por lo cual se remite copia certificada del documento denominado Plantilla Vehicular 2021 y 2023 para el cotejo de los numero (sic) de placas de la unidad Nissan pick up NP-300 blanca con placas de circulación PE-67-674 y actualmente PA-1143-B.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la bitácora corregida

1.5. ...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

A efecto de solventar la observación 1.5 donde se percibe de las bitácoras correspondientes a los folios 2942428 al 2942437 del 11 de diciembre de 2023, otorgados al servidor público con número de empleado (10905) ...

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la plantilla vehicular 2023 del H. Congreso del Estado de Nayarit.

2. ...

A efecto de solventar la observación que antecede, se argumenta que por un error involuntario se remitieron bitácoras que presentaban una omisión en el llenado de campo de placas, o bien con un error en el registro de numero (sic) de placas, por lo cual se adjuntan bitácoras que justifican las cargas observadas en la muestra, con la inserción del número de placa correspondiente, así como la sustitución del número según caso (sic):

Número de Empleado	Mes	Adscripción	Bitácoras			Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
			Fecha Bitácora	Placas	Vehículo		Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
17136	Noviembre	Servicios Generales	27/11/2023	No Especifica	Tsuru 2017	02/11/2023	408955	800.00	2813 704	2813 707	800.00
80261	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	No Especifica	Tsuru 2016	30/11/2023	448275	800.00	2814 158	2814 161	800.00
17136	Noviembre	Servicios Generales	30/11/2023	No Especifica	Moto 2017	30/11/2023	448495	200.00	2813 042	2813 043	200.00
80261	Diciembre	Servicios generales	01/12/2023	No Especifica	Tsuru 2017	01/12/2023	449120	400.00	2814 053	2814 054	400.00
80055	Diciembre	Servicios generales	07/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	07/12/2023	452988	800.00	2941 653	2941 656	800.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	14/12/2023	456986	700.00	2942 428	2942 432	500.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	RGJ-4621	Tsuru 2017	14/12/2023	456986	-	2942 434	2942 435	200.00
80261	Diciembre	Servicios generales	14/12/2023	X05EX	Motocicleta honda blanca 2017	14/12/2023	457087	200.00	2942 433	2942 437	200.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	18/12/2023	488379	499.27	2942 558	2942 561	400.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457888	500.73	2942 318	2942 319	200.00
81071	Diciembre	Presidencia	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457888	-	2942 534	2942 537	400.00
10905	Diciembre	Servicios generales	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457657	1,100.00	2942 418	2942 427	1,000.00
10905	Diciembre	Servicios generales	15/12/2023	PE-67-674	Pick up np300 blanca	15/12/2023	457657	-	2942 436	2942 436	100.00
80055	Diciembre	Servicios generales	19/12/2023	RJR-257-A	Tsuru GSII Blanco Nissan 2017	20/12/2023	792825	100.00	2942 105	2942 105	100.00
80055	Diciembre	Servicios generales	19/12/2023	RJR-257-A	Tsuru GSII Blanco Nissan 2017	19/12/2023	410384	700.00	2942 106	2942 112	700.00
Suma								6,800.00			6,800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de las bitácoras*

A efecto de solventar, el punto anterior se remiten bitácoras correspondientes a los folios 2814158 al 2814161 y 2813042 del 29 y 30 de noviembre de 2023, donde se plasma la firma del Titular de la Oficialía Mayor, que autoriza la entrega de vales de combustible.

1. *Copia certificada de las bitácoras*

3. ...

Se remite circular de fecha 21 de febrero de 2024, con numero (sic) de oficio CE/OM/058/2024, donde se les aperece de ser necesario como medio comprobatorio la remisión de tickets de consumo por concepto de carga de combustible magna o premium de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero del año 2024, el curso fue signado por el titular de la Oficialía Mayor, a efecto de hacerles extensivo a los Diputados y Diputadas dicha disposición conforme las atribuciones que confiere el artículo 182 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Del Estado de Nayarit.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada del oficio circular numero (sic) CE/OM/058/2024 de fecha 21 de febrero de 2024.*

3.1. ...

A efecto de solventar, respecto a la entrega de vales de combustible al diputado con número de empleado (80888), ...

Se manifiesta que se elaboró dicha bitácora para el abastecimiento a solicitud del diputado con numero (sic) de empleado (80888), siendo el mismo funcionario quien reintegro (sic) los vales dando por cancelada la asignación y abastecimiento, motivo por el cual se remite la bitácora cancelada de fecha 05/12/23.

Ahora bien, en seguimiento al mismo punto una vez cancelada la bitácora y el reintegro de los vales se acredita su reasignación de los vales de folios 2814029 al 2814048 y del 2814055 al 2814056 correspondientes al 5 de diciembre de 2023 a las bitácoras de los diputados de numero (sic) de empleado (80899) y (80888), para lo cual se remite copia certificada de las bitácoras en mención.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de la bitácora cancelada y bitácora con los vales reasignados.*

3.2. ...

A efecto de solventar el punto 3.2 se argumenta que, derivado un (sic) error involuntario en la elaboración de la bitácora en el campo de importe suministrado, referencia (sic) un vale de numero (sic) 2813016 por la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos M/N (sic) 00/100) (sic), siendo que en la bitácora el vale en referencia es por la denominación de \$100.00 (cien pesos M/N (sic) 00/100) (sic).

1. *Copia certificada de la bitácora.*

3.3. ...

A efecto de solventar el punto 3.3 se argumenta que dicho oficio se implementó, que se encuentra en el punto 4, como un ordenamiento interno a fin de darle una mayor certeza a la distribución del recurso de manera interna, atenuando que dicho oficio no está regulado en el Acuerdo Administrativo que autoriza los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible del H.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Congreso del Estado de Nayarit. Y por motivos de cierre de año no fue posible recabar las firmas de los legisladores para su integración en la bitácora de Control de Combustible a la fecha de la muestra en mención.

4. ...

Se remite circular de fecha 21 de febrero de 2024, con numero (sic) de oficio CE/OM/058/2024, donde se les apercibe de ser necesario como medio comprobatorio la remisión de tickets consumo por concepto de carga de combustible magna o premium de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero del año 2024, el ocurso fue signado por el titular de la Oficialía Mayor, a efecto de hacerles extensivo a los Diputados y Diputadas dicha disposición.

Documentación Anexa:

1. *Copia simple del oficio circular CE/OM/058/2024 de fecha 21 de febrero de 2024*

4.1. ...

A efecto de solventar la observación se argumenta que se elaboró la bitácora a la diputada con número de empleado (80889) por un error involuntario por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos M/N (sic) 00/100) (sic), misma que se remite en copia certificada su cancelación a fin de acreditar como reintegrada la cantidad de vales de folios 2813699 al 2813703 correspondientes al 22 de noviembre de 2023, y con esto validar que fue suministrada a la diputada de numero (sic) de empleado (80901), con todas las formalidades de dicho suministro.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de la bitácora.*

4.2. ...

A efecto de solventar el punto que antecede se remite bitácora de fecha 05 de diciembre de 2023, elaborada para el suministro de la diputada de numero (sic) de empleado 80901, misma que por un error involuntario fue suscrita con registro de vales erróneos mismos que ya habían sido plasmados en la bitácora del diputado (80896), motivo por el cual se remite copia certificada de bitácora corregida y debidamente comprobada.

Documentación Anexa

1. *Copia certificada de la bitácora.*

4.3. ...

A efecto de solventar el punto 4.3 se argumenta que dicho oficio se implementó como un ordenamiento interno a fin de darle una mayor certeza a la distribución del recurso de manera interna, atenuando que dicho oficio no está regulado en el Acuerdo Administrativo que autoriza los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible del H. Congreso del Estado de Nayarit. Y por motivos de cierre de año no fue posible recabar las firmas de los legisladores para su integración en la bitácora de Control de Combustible a la fecha de la muestra en mención.

En lo que respecta a la bitácora del 5 de diciembre de 2023 del diputado con número de empleado (80886), el oficio ...

Documentación Anexa

1. *Copia certificada de la bitácora*
2. *Copia certificada de oficio de recepción de fecha 5 de diciembre de 2023*

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
08-11-24	Se notifico (sic) con cedula (sic)	E... E... L... A...	19-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
07-11-24	CE/PCG/116/2024	N... M... T... T...	18-11-24	2
			19-11-24	4
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. E... E... L... A..., encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 (sic)

De lo anterior y en razón de manifestar lo que en derecho corresponde a la suscrita establezco como argumento aclarativo lo siguiente:

-Departamento de Administración y Control de Personal; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 fracción II inciso “a” de la ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 188 E fracción XIII Reglamento para El Gobierno Interior Del Congreso, la partida 12101 denominada «Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios» no se encuentran dentro de las funciones por lo cual no se desprende una responsabilidad del departamento antes citado.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...

Asimismo, se me solicita que realice las manifestaciones o aporte los elementos que estime pertinentes, así como cualquier argumento a fin de fortalecer la respuesta institucional. En esa tesitura, le manifiesto que la información y documentación que soporta las operaciones y comprueba el gasto público se encuentra en poder de ese ente público, por lo que me veo imposibilitado a aportar elementos de prueba distintos a los que se contiene en los documentos que las distintas Unidades

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

administrativas que dependen de la Oficialía Mayor y de sus Direcciones tienen. No obstante, dejo mis datos de contacto no sin antes manifestar que me encuentro en disposición de coadyuvar con los asuntos que así se requieran.

Por otra parte, quisiera manifestar que las observaciones que señala la Auditoría Superior del Estado a diferencia de las de la Auditoría Superior de la Federación, son subjetivas y carecen de fundamento específico, utilizando mucho el criterio que se ha institucionalizado y pasando incluso por encima de acuerdos y normas que regulan el actuar de los servidores públicos que formamos parte del Congreso del Estado.

Asimismo, manifiesto que me queda claro que en caso de que las observaciones persistan tendré que afrontarlas de manera particular solicitando en ese momento el apoyo de esa Institución a efecto de que se me brinden (sic) acceso a la documentación que ahí se resguarda.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...
Bajo ese contexto y en virtud de que la información y documentación que comprueba, justifica y soporta las operaciones se encuentra en las diversas áreas de ese Congreso del Estado de Nayarit, me pongo a su disposición para realizar las aclaraciones y sumarme en la atención que así consideren pertinentes, haciéndole del conocimiento que mi actuar fue conforme a las atribuciones que me confería el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás disposiciones normativas aplicables.

En tal sentido, es importante para mí comentar que el ejercicio del gasto en los distintos capítulos, se efectuó conforme al Clasificador por objeto del gasto y su origen generalmente correspondió a una Unidad Administrativa distinta a la Tesorería, es decir, para el caso del capítulo 1000 "Servicios personales" su ejecución correspondió a los cálculos y determinaciones que realizaba la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional; la Adquisición de Bienes y Servicios correspondiente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 a la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén. A esta Tesorería le correspondía pagar lo que las distintas unidades administrativas del Congreso requerían para su operación, siendo estas las responsables, en los casos que sea aplicable, de mantener la evidencia documental de las acciones realizadas, pero sobre todo del devengo de los recursos públicos mediante la recepción de conformidad de los bienes y servicios.

Por otra parte, la Comisión de Gobierno quien es el máximo órgano de Gobierno del Poder Legislativo, fue quien reguló el ejercicio del gasto a través de Acuerdos Administrativos, mi quehacer como servidora pública fue el apego a dichas disposiciones normativas que al contrastarlas con los señalamientos que realiza la ASEN se pueden (sic) observar que la autoridad fiscalizadora realizó señalamientos subjetivos y con base en criterios particulares, careciendo de fundamentación que establezca el incumplimiento puntual de lo que señala; además de que en su mayoría son observaciones relacionadas con un importe monetario, manifestando que no se justifican por temas netamente documentales, contrario al objeto de la función de fiscalización, contemplada en el artículo 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y a las Normas de Auditoría, ya que sus conclusiones y señalamientos son presunciones sin contar con la evidencia necesaria para su comprobación. Evidencia que pudo obtener empleando técnicas de auditoría en campo, como es la inspección física y compulsas entre otras; de ser así, no existiría la duda del auditor y por ende ese tipo de observaciones; máxime cuando se trata de una auditoría de visita domiciliaria.

En tal sentido, la ASEN no averiguó si los bienes o servicios existen o fueron reales; es decir, sin obtener la evidencia suficiente para aseverar sus señalamientos, utilizó más un criterio personal al no contar

con una norma que regule los casos de observación, violentando, por tanto, la garantía de legalidad consagrada en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 informo que, la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén, a través del departamento de Servicios Generales, son los encargados de coordinar el traslado de Diputados y Diputadas y demás personas que se desempeñan como servidores públicos del congreso, así como coordinar el suministro del combustible de acuerdo al Artículo 188K fracciones VI y VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sin embargo y de acuerdo a lo observado dentro de los numerales 3 y 4, la Oficialía Mayor a través del oficio circular No. CE/OM/058/2024 solicitó a los Diputados y Diputadas la entrega de los tickets para la justificación de vales otorgados, por el periodo noviembre a diciembre del ejercicio fiscal 2023, tomando acciones tendientes para recabar dicha información justificativa del gasto, en ello, anexo a la presente copia simple de la circular en mención, acusada por cada uno de ellos y ellas. Es importante mencionar que las actividades que realizan todos y cada uno de los y las diputadas, no es responsabilidad de los funcionarios pertenecientes a la Oficialía Mayor, más sin embargo, y de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Nayarit todos y cada uno de ellos rinden un informe anual de labores legislativas y de gestión social, donde dan a conocer las acciones que realizan para el cumplimiento de objetivos parlamentarios, documento de carácter público, por lo que con ello se justifica la aplicación de combustible.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. N... M... T... T..., jefe del departamento de servicios generales del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

II. Manifestaciones

- 1. Con fundamento en el principio de temporalidad de las responsabilidades administrativas, manifiesto que fui separado de mi cargo el día 15 de noviembre de 2023, lo cual implica que a partir de esa fecha dejé de desempeñar las funciones inherentes a mi puesto, y en consecuencia, no tuve injerencia alguna en los actos administrativos relacionados con el periodo posterior a mi salida.*
- 2. Durante mi gestión hasta el 15 de noviembre de 2023, las funciones y responsabilidades que me correspondían fueron desempeñadas conforme a los procedimientos internos y las disposiciones legales aplicables. No obstante, las observaciones relacionadas con el otorgamiento de vales de gasolina, así como la organización y mantenimiento de las bitácoras de suministro, deben ser atendidas por quien asumió formalmente la responsabilidad del cargo después de mi separación.*
- 4. (sic) En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que la autoridad fiscalizadora delimite las observaciones y responsabilidades a los periodos correspondientes, y que las observaciones posteriores a mi separación del cargo sean requeridas directamente a quien asumió dichas funciones.*
- 5. Del periodo de mi responsabilidad:
Mi gestión como jefe del Departamento de Servicios Generales comprendió del 8 al 15 de noviembre de 2023. Durante este periodo, mis funciones estuvieron estrictamente limitadas al*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

otorgamiento de los vales de combustible en cumplimiento con los lineamientos establecidos por este Poder Legislativo.

6. *Sobre los procedimientos de comprobación:*

Es importante destacar que la comprobación del consumo de gasolina no exigía la presentación de tickets de carga como documento indispensable, por lo tanto, la ausencia de tickets de carga no constituye una irregularidad en la comprobación de los consumos de gasolina.

7. *La normativa interna del Congreso del Estado de Nayarit establece que la evidencia documental necesaria consiste en:*

- *Las bitácoras institucionales: Estas reflejan la cantidad otorgada y el destinatario correspondiente, asegurando el control del combustible.*
- *Sobre el periodo posterior a mi separación:
Mi gestión concluyó el 15 de noviembre de 2023. Es importante señalar que:*
- *El combustible se adquiere mensualmente, generalmente a inicios del mes, lo que implica que aún quedaban vales de gasolina al momento de mi salida.*
- *A partir del 16 de noviembre de 2023, la responsabilidad de la distribución y registro en las bitácoras recayó en el servidor público designado para sucederme en el cargo.*
- *No tengo injerencia ni responsabilidad sobre el destino, entrega o registro de los vales de gasolina emitidos posterior a mi separación.*

5. *Deslinde de responsabilidad:*

Las observaciones relativas a los comprobantes fiscales FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E (por \$113,300.00) y 8E67F093-CEC8-4A86-885A-BFF476C483F5 (por \$84,300.00), así como las bitácoras correspondientes, no corresponden al periodo de mi gestión, por lo que solicito se deslinde mi responsabilidad respecto a dichas observaciones.

II. Fundamentos jurídicos

El presente escrito se fundamenta en:

- *Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establecen los principios de registro y comprobación de los recursos públicos.*
- *Artículos 49, fracción III, párrafo séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, respecto de las manifestaciones de los servidores públicos involucrados.*
- *Principios de responsabilidad administrativa contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que limitan la imputación de responsabilidades al periodo en que el servidor público desempeña sus funciones.*

III. Petición

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito:

1. *Que se tengan por presentadas las manifestaciones realizadas en este escrito y se valore la inexistencia de irregularidades durante mi periodo de gestión (8 al 15 de noviembre de 2023).*
2. *Que las observaciones relativas a los periodos posteriores sean requeridas a los servidores públicos responsables en su momento.*

3. Que se precise en el dictamen final que la ausencia de tickets de carga no constituye irregularidad, considerando los mecanismos establecidos para la comprobación de combustibles.
4. Que se tome en cuenta el cumplimiento oportuno del proceso de entrega-recepción que realicé, mismo que incluyó las bitácoras actualizadas y los vales de gasolina restantes.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifica un importe de \$12,600.00 (doce mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1.1, se remite copia certificada del oficio firmado por la Oficialía Mayor que acredita la autorización de la entrega de los vales de combustible de la bitácora correspondiente al servidor público con número de empleado (80055), así como la bitácora de control de combustible del 29 de noviembre de 2023, requisitada con los datos del vehículo.

Respecto del numeral 1.2, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible de los folios 2942538 al 294557 del 11 de diciembre de 2023, para la diputada con número de empleado (80889), mismos que se habían observado al no incluir su bitácora y que fueron adjuntados al servidor público con número de empleado (80261).

Del numeral 1.3, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible del servidor público con número de empleado (10905), la cual, fue cancelada manifestando que se debió a un error involuntario en la bitácora, toda vez que se adjuntó un comprobante con forma de pago en efectivo, razón que originó su cancelación por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional).

Con relación al numeral 2, se remitió copia certificada de las bitácoras de control de combustible, en las cuales se plasma el número de placa de circulación y la descripción del vehículo, mismos que coinciden con la información de la plantilla vehicular proporcionada en copia certificada a la fecha de solventación, por lo que se aclara el importe de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

GASTOS JUSTIFICADOS

Número de Empleado	Bitácoras				Tickets			Vales		Importe Total \$
	Mes	Fecha Bitácora	Vehículo	Placa	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
80261	Noviembre	29/11/2023	Tsuru 2016	RGJ-46-21	30/11/2023	448275	800.00	2814158	2814161	800.00
17136	Noviembre	30/11/2023	Moto 2017	X05EX	30/11/2023	448495	200.00	2813042	2813043	200.00
80261	Diciembre	01/12/2023	Tsuru 2017	RGJ-46-21	01/12/2023	449120	400.00	2814053	2814054	400.00
80055	Diciembre	07/12/2023	Tsuru 2017	RGJ-46-21	07/12/2023	452988	800.00	2941653	2941656	800.00
80261	Diciembre	14/12/2023	Tsuru 2017	RGJ-46-21	14/12/2023	456986	700.00	2942428	2942432	500.00
80261	Diciembre	14/12/2023	Tsuru 2017	RGJ-46-21	14/12/2023	456986	0.00	2942434	2942435	200.00
80261	Diciembre	14/12/2023	Motocicleta honda blanca 2017	X05EX	14/12/2023	457087	200.00	2942433	2942437	200.00
81071	Diciembre	15/12/2023	Pick up np300 blanca	PA-1143-B	18/12/2023	488379	499.27	2942558	2942561	400.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	Mes	Bitácoras			Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
		Fecha Bitácora	Vehículo	Placa		Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
81071	Diciembre	15/12/2023	Pick up np300 blanca	PA-1143-B	15/12/2023	457888	500.73	2942318	2942319	200.00
81071	Diciembre	15/12/2023	Pick up np300 blanca	PA-1143-B	15/12/2023	457888	0.00	2942534	2942537	400.00
10905	Diciembre	15/12/2023	Pick up np300 blanca	PA-1143-B	15/12/2023	457657	1,100.00	2942418	2942427	1,000.00
10905	Diciembre	15/12/2023	Pick up np300 blanca	PA-1143-B	15/12/2023	457657	0.00	2942436	2942436	100.00
80055	Diciembre	19/12/2023	Tsuru GSII blanco Nissan 2017	RGJ-46-21	20/12/2023	792825	100.00	2942105	2942105	100.00
80055	Diciembre	19/12/2023	Tsuru GSII blanco Nissan 2017	RGJ-46-21	19/12/2023	410384	700.00	2942106	2942112	700.00
Suma							6,000.00			6,000.00

Asimismo, de los folios 2814158 al 2814161 y 2813042 del 29 y 30 de noviembre de 2023, respectivamente, referentes a los servidores públicos con números de empleado (80261) y (17136), se remiten los oficios firmados por la autorización de la entrega de los vales de combustible.

Respecto al numeral 3.1, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible correspondiente al diputado con número de empleado (80888), misma que se encuentra cancelada, debido a que, el mismo diputado reintegró los vales asignados por un importe de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Respecto al numeral 3.2, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible corregida, la cual presentaba un error en el valor de la denominación del folio 2813016 por la cantidad de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo el importe correcto de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional).

Con relación al numeral 4.1, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible de la diputada con número de empleado (80889), la cual, fue cancelada como lo manifiesta en su argumento, refiriendo que por un error involuntario se elaboró dicha bitácora por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), aclarando que la única entrega realizada es la suministrada a la diputada con número de empleado (80901).

Del numeral 4.2, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible del 5 de diciembre de 2023, con los folios del 2813909 al 2813920 y 2813032 por la entrega de vales a la diputada con número de empleado (80901), la cual fue corregida toda vez que se advertía que los folios referidos con anterioridad también habían sido relacionados y adjuntados en copia simple en la bitácora de entrega del diputado con número de empleado (80896).

De la bitácora del 5 de diciembre de 2023 del diputado con número de empleado (80886), se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible, así como el oficio de entrega y recepción de los vales firmado por la Oficialía Mayor y por la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$216,800.00 (doscientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, con relación a las siguientes bitácoras no se remitió evidencia documental para acreditar el motivo por el cual no se requisitó a que vehículos oficiales le suministraron el combustible, ni que éste haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, por lo que no se justifica el importe de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

GASTOS SIN JUSTIFICACIÓN OFICIAL

Número de Empleado	Mes	Bitácoras Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
					Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
10905	Diciembre	Servicios generales	01/12/2023	01/12/2023	448973	1,400.00	2813069	2813082	1,400.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	04/12/2023	451007	600.00	2813093	2813098	600.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	01/12/2023	449272	1,000.00	2813099	2813108	1,000.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	11/12/2023	455170	800.00	2813109	2813116	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	10/12/2023	420634	200.00	2813045	2813046	200.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	26/11/2023	766872	800.00	2813047	2813054	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	12/01/2024	471825	800.00	2813055	2813062	800.00
81071	Diciembre	Secretaria particular	01/12/2023	15/01/2024	473359	800.00	2813063	2813084	800.00
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	30/12/2023	804306	500.00	2942177	2942181	500.00
81071	Diciembre	Presidencia	20/12/2023	15/12/2023	457888	500.73	2942182	2942186	500.00
		Suma				7,400.73			7,400.00

De la siguiente relación, se remite copia certificada de las bitácoras de control de combustible con el requisito de haber incluido en las mismas, los datos de los vehículos oficiales a los cuales les suministraron el combustible; sin embargo, no se adjuntó la evidencia que acredite que éste fue utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, por lo que no se justifica el importe de \$4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Número de Empleado	Mes	Bitácoras Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Tickets		Vales		Importe Total \$
					Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267825	1,200.00	2814162	2814168	1,400.00
80055	Noviembre	Servicios Generales	29/11/2023	29/11/2023	267827	200			
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	124.73	2942538	2942557	2,000.00
S/N	Diciembre	Sin Bitácora	Sin Bitácora	11/12/2023	455210	1,875.27			

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	Mes	Bitácoras		Tickets		Vales		Importe Total \$	
		Adscripción	Fecha Bitácora	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del		Al
10905	Diciembre	Servicios generales	11/12/2023	21/12/2023	653336	200	2942428	2942437	1,000.00
		Suma							4,400.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Adicional a lo anterior se hacen las siguientes precisiones respecto a las inconsistencias detectadas en la entrega de los vales de combustible:

Con relación al numeral 1.3, respecto de la justificación de los folios 2942418 al 2942427, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible del servidor público con número de empleado (10905), la cual fue cancelada como lo manifiesta en su argumento, refiriendo haber cometido un error involuntario en la bitácora en mención, en la que por motivo de operatividad se adjuntó un comprobante en forma de pago en efectivo de la cual se advierte su cancelación, así como el suministro y adjudicación al empleado (10905), siendo sustituida por la bitácora de fecha 15 de diciembre donde se adjudican los mismos números de vale, más un vale de número 2942436 por la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional); por tal motivo, al haberse cancelado dicha bitácora se tiene por no entregada la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al numeral 1; razón por la cual no se acredita la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del mismo.

Con relación al numeral 1.4, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible del 15 de diciembre de 2023, para el vehículo Pick Up blanca Nissan 2016 con placas de circulación PA-1143-B y copia certificada de la plantilla vehicular del ejercicio fiscal 2021 y 2023, con el fin de cotejar los números de placas ya que en sus argumentos menciona que por un error involuntario se hizo referencia al número de placas del ejercicio fiscal 2021, que fueron cambiadas en el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, se constató que ambas plantillas contienen la misma referencia de número de placa de circulación.

Respecto al numeral 1.5, se remite copia certificada de las mismas bitácoras de control de combustible observadas, así como copia certificada de la plantilla vehicular vigente, que muestra correctamente los datos de las placas de circulación; sin embargo, no se aclara el motivo por el cual los folios 2942428 al 2942437 del 11 de diciembre de 2023, otorgados al servidor público con número de empleado (10905), también fueron suministrados a los vehículos en mención por el servidor público con número de empleado (80261).

Del numeral 2, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible de la entrega de los vales con folio 2813704 al 2813707, en la cual se incluye el número de placa de circulación RJR-257-A, correspondiente al vehículo oficial; sin embargo, esta no corresponde con la información relacionada en la plantilla vehicular vigente para el ejercicio 2023 que se proporcionó, por lo que no se justifica el importe de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) que se relaciona a continuación:

GASTOS NO JUSTIFICADOS

Número de Empleado	Mes	Bitácoras				Tickets		Vales		Importe Total \$
		Fecha Bitácora	Vehículo	Placa	Fecha del Ticket	Número de Tickets	Importe Tickets \$	Del	Al	
17136	Noviembre	27/11/2023	Tsuru 2017	RJR-257-A	02/11/2023	408955	800.00	2813704	2813707	800.00
						Suma	800.00			800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Con relación al numeral 3, no se remite la evidencia documental que permita acreditar que el suministro de combustible de las diputadas y los diputados, fue utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo; asimismo, es preciso aclarar que se adjuntó copia certificada del oficio CE/OM/058/2024 donde se les solicita a las y los diputados de la XXXIII Legislatura del Estado de Nayarit, presentar la comprobación consistente en los tickets necesarios que deben ser adjuntados a las bitácoras de control de combustible por el periodo que comprende los meses de noviembre y diciembre de 2023; sin embargo, estos no fueron remitidos, por lo que continua sin justificar el importe de \$172,800.00 (ciento setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

GASTO SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SUMINISTRO

Número de Empleado	Vales Entregados		
	Importe \$		
	Noviembre	Diciembre	Total
80885	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80887	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80888	2,500.00	2,800.00	5,300.00
80890		7,500.00	7,500.00
80891		7,500.00	7,500.00
80892	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80893		7,500.00	7,500.00
80896	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80897	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80898	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80899	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80902		7,500.00	7,500.00
80903		7,500.00	7,500.00
80904		7,500.00	7,500.00
80905	2,500.00	7,500.00	10,000.00
80906		7,500.00	7,500.00
80907		7,500.00	7,500.00
80911		7,500.00	7,500.00
80912	5,000.00	7,500.00	12,500.00
81058		7,500.00	7,500.00
Suma	27,500.00	145,300.00	172,800.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Asimismo, se hacen las siguientes precisiones en cuanto a las inconsistencias detectadas en la elaboración de las bitácoras de control de combustible.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit Auditoría Superior del Estado

Del numeral 3.1, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible correspondiente al diputado con número de empleado (80888), misma que se encuentra cancelada, debido que, el mismo diputado reintegró los vales asignados por un importe de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo estos reasignados en las bitácoras del 5 de diciembre de 2023 de los diputados con número de empleado (80899) y (80898); por tal motivo, al haberse cancelado dicha entrega del numeral 3, no acredita la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del combustible.

De acuerdo con el numeral 3.3, si bien el oficio de entrega y recepción de vales de gasolina se implementó como un ordenamiento interno y que dicho oficio no está regulado en el Acuerdo Administrativo que autoriza los lineamientos para la administración, suministro y control de combustible del H. Congreso del Estado de Nayarit; sin embargo, el mismo ya se venía realizando en el mes de noviembre, además de que permite tener un mayor control en la entrega y distribución de los vales.

Con relación al numeral 4, no se remite la evidencia documental que permita acreditar que el suministro de combustible fue utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo; asimismo, es preciso aclarar que se adjuntó copia certificada del oficio CE/OM/058/2024 del 21 de febrero de 2024, donde se les solicita a las diputadas y los diputados de la XXXIII Legislatura del Estado de Nayarit, presentar como medio comprobatorio la remisión de los tickets de consumo por concepto de carga de combustible magna o premium de los meses de noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024; sin embargo, estos no fueron remitidos, por lo que continua sin justificar el importe de \$31,400.00 (treinta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

GASTO SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL SUMINISTRO

Número de Empleado	Mes	Total Suministro en Tickets Importe \$	Suministro en Tickets en Efectivo y en T. D.	Justificado con Tickets Importe \$	Total en Vales Entregados Importe \$	Importe No Justificado \$
80886		10,000.00	0.00	10,000.00	12,500.00	2,500.00
	Noviembre				2,500.00	
	Diciembre	10,000.00			10,000.00	
80889		1,800.00	1,800.00	0.00	11,000.00	11,000.00
	Noviembre	1,800.00	1,800.00		4,500.00	
	Diciembre				6,500.00	
80895		7,600.00	0.00	7,600.00	10,000.00	2,400.00
	Noviembre				2,500.00	
	Diciembre	7,600.00			7,500.00	
80900		2,500.00	0.00	2,500.00	7,500.00	5,000.00
	Diciembre	2,500.00			7,500.00	
80901		18,000.00	2,000.00	16,000.00	23,500.00	7,500.00
	Diciembre	18,000.00	2,000.00		23,500.00	
80909		7,539.60	2,439.60	5,100.00	7,500.00	2,400.00
	Diciembre	7,539.60	2,439.60		7,500.00	
80910		6,900.00	0.00	6,900.00	7,500.00	600.00
	Diciembre	6,900.00			7,500.00	
	Suma	54,339.60	6,239.60	48,100.00	79,500.00	31,400.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, facturas, póliza y bitácoras de combustible.

Adicional a lo anterior, se hacen las siguientes precisiones en cuanto a las inconsistencias detectadas en las bitácoras de control de combustible.

Con relación al numeral 4.1, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible de la diputada con número de empleado (80889), la cual fue cancelada como lo manifiesta en su argumento, refiriendo que por un error involuntario se elaboró dicha bitácora por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), aclarando que la única entrega realizada es la suministrada a la diputada con número de empleado (80901); por consecuencia, al haberse cancelado dicha entrega relacionada en el numeral 4, no acredita la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del combustible.

Respecto del numeral 4.3, si bien el oficio de entrega y recepción de vales de gasolina se implementó como un ordenamiento interno y que dicho oficio no está regulado en el Acuerdo Administrativo que autoriza los lineamientos para la administración, suministro y control de combustible del H. Congreso del Estado de Nayarit; sin embargo, el mismo ya se venía realizando en el mes de noviembre y dejaron de integrarlo al soporte documental en el mes de diciembre de 2023; además, el mismo permite tener un mayor control en la entrega y distribución de los vales.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01

Con relación a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos», de la revisión a las pólizas contables y de las bitácoras de combustible que integraron la muestra de auditoría, se advierten las siguientes irregularidades, por lo que no se justifica un importe de \$197,600.00 (ciento noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

- a) Respecto de la póliza contable C07411 del 3 de noviembre de 2023 y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) GOC9303301F4, se detectó que no se justifica el otorgamiento de combustible por la cantidad de \$113,300.00 (ciento trece mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que, no se anexó la evidencia documental que acredite la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal en cuestión, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del mismo, con la finalidad de corroborar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, como se detalla a continuación:

GASTO NO JUSTIFICADO					
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Bitácoras		Importe No Justificado \$
Folio Fiscal	Fecha	Monto \$	Adscripción	Importe \$	
FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E	03/11/2023	275,000.00	Diputadas	91,100.00	
			Diputados	60,600.00	
			Secretaría Particular	5,000.00	
			Departamento de servicios generales	5,000.00	
Suma		275,000.00		161,700.00	113,300.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, bitácoras de combustible.

- b) Con relación a la póliza contable C08046 del 4 de diciembre de 2023 y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio 8E67F093-CEC8-4A86-885A-BFF476C483F5 emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) GOC9303301F4, se detectó que no se justifica el otorgamiento de combustible, por la cantidad de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que, no se anexó la evidencia documental que acredite la entrega y recepción de los vales de combustible descritos en el comprobante fiscal, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del mismo, con la finalidad de corroborar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, como se detalla a continuación:

GASTO NO JUSTIFICADO					
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Bitácoras		Importe No Justificado \$
Folio Fiscal	Fecha	Monto \$	Adscripción	Importe \$	
8E67F093-CEC8-4A86-885A-BFF476C483F5	04/12/2023	200,000.00	Diputadas	68,200.00	
			Diputados	30,000.00	
			Presidencia	8,400.00	
			Servicios generales	9,100.00	
Suma		200,000.00		115,700.00	84,300.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, bitácora de combustible y póliza.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; el Objetivo y los puntos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de las Disposiciones Generales, Quinto del Mecanismo de Operación de los Vales de Gasolina, Sexto, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Administración, Suministro y Control de los Vales de Combustible, Séptimo del Procedimiento Administrativo de Afectación Presupuestal, Octavo del Registro de Consumos de los Lineamientos para la Administración, Suministro y Control de Combustible; 80, párrafo primero, fracciones I y III, inciso d) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII, XIII y XXIV, 187, fracciones I, II, IV y XII, y 188 K, fracciones I, VII y IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$197,600.00 (ciento noventa y siete mil

seiscientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de servicios generales del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

a)...

Derivado de realizar una búsqueda en los archivos que obran al interior de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén, se remiten (sic) copia certificada de las bitácoras que justifican el gasto por \$190,700.00(ciento noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) (sic).

Documentación Anexa:

a. *Copia Certificada de la bitácora.*

b) ...

En atención de solventar el punto que antecede, sobre la falta de documentación que acredite la entrega y recepción de los vales mediante los formatos de bitácora autorizados, así como la falta de ticket por el suministro del mismo, se argumenta que no se adjuntaron las bitácoras comprobatorias por el monto de los \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que los vales que respaldan la cantidad en mención fueron, asignados para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, hasta el siguiente año fiscal 2024, quedando como un remanente, en este sentido se remite copia certificada de las bitácoras que respaldan su distribución para solventar la observación.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de la bitácora.*

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
07-11-24	CE/PCG/116/2024	N... M... T... T...	18-11-24	2
...			19-11-24	4

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01 informo que, la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén, a través del departamento de Servicios Generales son los encargados de coordinar el traslado de Diputados y Diputadas y demás personas que se desempeñan como servidores públicos del congreso, así como coordinar el suministro del combustible de acuerdo al Artículo 188K fracciones VI y VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. N... M... T... T..., jefe del departamento de servicios generales del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

II. Manifestaciones

- 1. Con fundamento en el principio de temporalidad de las responsabilidades administrativas, manifiesto que fui separado de mi cargo el día 15 de noviembre de 2023, lo cual implica que a partir de esa fecha dejé de desempeñar las funciones inherentes a mi puesto, y en consecuencia, no tuve injerencia alguna en los actos administrativos relacionados con el periodo posterior a mi salida.*
- 2. Durante mi gestión hasta el 15 de noviembre de 2023, las funciones y responsabilidades que me correspondían fueron desempeñadas conforme a los procedimientos internos y las disposiciones legales aplicables. No obstante, las observaciones relacionadas con el otorgamiento de vales de gasolina, así como la organización y mantenimiento de las bitácoras de suministro, deben ser atendidas por quien asumió formalmente la responsabilidad del cargo después de mi separación.*
- 4. (sic) En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que la autoridad fiscalizadora delimite las observaciones y responsabilidades a los periodos correspondientes, y que las observaciones*

posteriores a mi separación del cargo sean requeridas directamente a quien asumió dichas funciones.

5. *Del periodo de mi responsabilidad:*

Mi gestión como jefe del Departamento de Servicios Generales comprendió del 8 al 15 de noviembre de 2023. Durante este periodo, mis funciones estuvieron estrictamente limitadas al otorgamiento de los vales de combustible en cumplimiento con los lineamientos establecidos por este Poder Legislativo.

6. *Sobre los procedimientos de comprobación:*

Es importante destacar que la comprobación del consumo de gasolina no exigía la presentación de tickets de carga como documento indispensable, por lo tanto, la ausencia de tickets de carga no constituye una irregularidad en la comprobación de los consumos de gasolina.

7. *La normativa interna del Congreso del Estado de Nayarit establece que la evidencia documental necesaria consiste en:*

- *Las bitácoras institucionales: Estas reflejan la cantidad otorgada y el destinatario correspondiente, asegurando el control del combustible.*
- *Sobre el periodo posterior a mi separación:
Mi gestión concluyó el 15 de noviembre de 2023. Es importante señalar que:*
- *El combustible se adquiere mensualmente, generalmente a inicios del mes, lo que implica que aún quedaban vales de gasolina al momento de mi salida.*
- *A partir del 16 de noviembre de 2023, la responsabilidad de la distribución y registro en las bitácoras recayó en el servidor público designado para sucederme en el cargo.*
- *No tengo injerencia ni responsabilidad sobre el destino, entrega o registro de los vales de gasolina emitidos posterior a mi separación.*

5. *Deslinde de responsabilidad:*

Las observaciones relativas a los comprobantes fiscales FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E (por \$113,300.00) y 8E67F093-CEC8-4A86-885A-BFF476C483F5 (por \$84,300.00), así como las bitácoras correspondientes, no corresponden al periodo de mi gestión, por lo que solicito se deslinde mi responsabilidad respecto a dichas observaciones.

II. *Fundamentos jurídicos*

El presente escrito se fundamenta en:

- *Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establecen los principios de registro y comprobación de los recursos públicos.*
- *Artículos 49, fracción III, párrafo séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, respecto de las manifestaciones de los servidores públicos involucrados.*
- *Principios de responsabilidad administrativa contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que limitan la imputación de responsabilidades al periodo en que el servidor público desempeña sus funciones.*

III. *Petición*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito:

1. Que se tengan por presentadas las manifestaciones realizadas en este escrito y se valore la inexistencia de irregularidades durante mi periodo de gestión (8 al 15 de noviembre de 2023).
2. Que las observaciones relativas a los periodos posteriores sean requeridas a los servidores públicos responsables en su momento.
3. Que se precise en el dictamen final que la ausencia de tickets de carga no constituye irregularidad, considerando los mecanismos establecidos para la comprobación de combustibles.
4. Que se tome en cuenta el cumplimiento oportuno del proceso de entrega-recepción que realicé, mismo que incluyó las bitácoras actualizadas y los vales de gasolina restantes.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, no remite evidencia documental que permita acreditar el otorgamiento de combustible por un importe de \$204,200.00 (doscientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Con relación al inciso a), respecto de la póliza contable C07411 del 3 de noviembre de 2023 y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, no se remitió la evidencia documental que acredite la distribución de los vales, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, ni los tickets por el suministro del combustible, con la finalidad de corroborar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, por lo que no se justifica el importe de \$113,300.00 (ciento trece mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

Es preciso aclarar que, remiten copia certificada de las bitácoras de control de combustible que justifican el gasto, sin embargo, estas son las mismas que fueron valoradas durante el desarrollo de la auditoría.

Del inciso b), con relación a la póliza contable C08046 del 4 de diciembre de 2023 y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio 8E67F093-CEC8-4A86-885A-BFF476C483F5, se remite copia certificada de las bitácoras de control de combustible por la entrega de los vales en enero de 2024, a las diputadas y los diputados de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit; de las cuales se advierte que, no se remite la evidencia documental que permita acreditar que este haya sido utilizado para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas, que integran el Poder Legislativo, por lo que no se justifica el importe de \$84,300.00 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

Adicional a lo anterior, se observa la cantidad de \$6,600.00 (seis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se indica:

De la documentación remitida en solventación para atender el numeral 1.3 del Resultado 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, donde se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible cancelada del servidor público con número de empleado (10905), así como del argumento presentado en el que manifiesta que dicha bitácora fue cancelada debido a un error involuntario en la que por motivo de operatividad se adjuntó un comprobante en forma de pago en efectivo; se observa que, al haberse cancelado dicha bitácora se tiene por no entregada la cantidad

de 1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional), de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del combustible.

Asimismo, de la documentación remitida en solventación para atender el numeral 3.1 del Resultado 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible correspondiente al diputado con número de empleado (80888), misma que se encuentra cancelada, debido a que, el mismo diputado reintegró los vales asignados por un importe de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional); por tal motivo al haberse cancelado dicha entrega, no acredita la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del combustible.

De igual manera de la documentación remitida en solventación para atender el numeral 4.1 del Resultado 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, se remite copia certificada de la bitácora de control de combustible de la diputada con número de empleado (80889), la cual fue cancelada como lo manifiesta en su argumento, refiriendo que por un error involuntario se elaboró dicha bitácora por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional); por consecuencia al haberse cancelado dicha entrega, no se acredita la distribución de los vales descritos en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con número de folio FE04B12C-0056-4168-950E-E9648864EB3E del 3 de noviembre de 2023, esto, mediante las bitácoras establecidas en los formatos autorizados, así como de los tickets por el suministro del combustible.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01

De la revisión a las pólizas que integraron la muestra de auditoría correspondientes al capítulo «30000 Servicios Generales», se detectó que se efectuaron erogaciones que no se justifican que se hubieran realizado en el marco de las acciones, tareas y procesos propios de la gestión pública del Poder Legislativo, por un importe de \$94,468.45 (noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

- a) De la partida «33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos», se detectaron pagos no justificados por un importe de \$28,452.86 (veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 86/100 moneda nacional), en los cuales, no se cuenta con evidencia del informe de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

actividades que acrediten las diligencias o trabajos realizados para el H. Congreso del Estado, asimismo se omitió anexar el contrato de prestación de servicios.

GASTOS NO JUSTIFICADOS

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	
27/12/2023	C08922	14,226.43	21/12/2023	Servicios de gestión de recepción y seguimiento y asuntos jurídicos en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el mes de octubre del 2023.	MAGP5403179Q5	96148065-0A3E-453F-A91F-FD6A5225894F	
27/12/2023	C08926	14,226.43	01/12/2023	Servicio de gestión recepción y seguimiento y asuntos jurídicos en trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el mes de noviembre 2023.	MAGP5403179Q5	8FBA1A99-9C5A-4CBD-B634-F76047FF12F9	
Suma		28,452.86					

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque con su documentación anexa.

b) En relación a la partida «38101 Gastos de ceremonial», de la póliza de cheque C08590 del 19 de diciembre del 2023, por concepto de servicio de alimentación para diputados con motivo del informe de trabajo y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal 9E865FAA-3C77-4A13-A2AD-D95BE27E6AA8 emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) HRE051013FZ6, no se incluyó evidencia que acredite la recepción del servicio, por un importe de \$54,281.60 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 60/100 moneda nacional).

c) En relación a la partida «38201 Gastos de orden social y cultural», se detectó que en la póliza de cheque C08871 del 26 de diciembre del 2023 por concepto de «servicio de alimentación para participantes del parlamento juvenil del Estado 2023» y del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal D7C8566A-28DF-45FE-9310-0D3B810AF5ED emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) SAIJ5103044F9, no se anexó evidencia documental que acredite la recepción de los servicios, así como la celebración del evento, por un importe de \$9,199.99 (nueve mil ciento noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII, XIII y XVI, 184, fracciones III, IV, VII y VIII y 187, fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$94,468.45 (noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

a) ...

A efecto de solventar el punto que antecede se remiten (sic) copia certificada del expediente, así como del informe de actividades que acreditan las diligencias o trabajos realizados para el H. Congreso del Estado de Nayarit.

...

Documentación Anexa:

1. Copia certificada del expediente e informe de actividades.

b) ...

A efecto de solventar el punto que antecede se remiten copia certificada del expediente, así como evidencia fotográfica, carta de satisfacción y lista de comensales.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada del expediente, evidencia fotográfica, carta de satisfacción y lista de comensales.

c) ...

A efecto de solventar el punto que antecede se remiten copia certificada del expediente adquisitivo, evidencia fotográfica y evidencia documental que acredita la recepción de los servicios.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada del expediente, evidencia fotográfica, carta de satisfacción y lista de comensales.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de Notificación	Número de oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 numeral b y c anexo pólizas C08590 mismas que contienen fotografías e invitación del eventos (sic) realizado y requisición con el sello donde se acredita que se recibió el bien o servicios y C08871 misma que contiene la convocatoria del Parlamento Juvenil del estado de Nayarit, el listado de comensales tanto de participantes como de trabajadores del H. Congreso del Estado de Nayarit, por lo que solicito se tome en consideración dichas pruebas contenidas en las pólizas que se presentan para la acreditación de los eventos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica un importe de \$40,186.85 (cuarenta mil ciento ochenta y seis pesos 85/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Respecto al inciso a), se remite copia certificada de las pólizas contables C08922 y C08926 adjuntando el informe de las actividades realizadas por el prestador de servicios, por lo que se justifica el importe de \$28,452.86 (veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 86/100 moneda nacional).

En relación al inciso c), se remite copia certificada de la póliza contable C08871, adjuntando convocatoria y evidencia fotográfica del evento realizado, así como lista firmada por los participantes y personal del Congreso del Estado de Nayarit comisionado con motivo del parlamento juvenil 2023, con lo que se justifica la cantidad de \$9,199.99 (nueve mil ciento noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional).

Es preciso aclarar que inicialmente se señaló una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$94,468.45 (noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional), debiendo ser por un importe de \$91,934.45 (noventa y un mil novecientos treinta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional), por lo que se rectifica un importe de \$2,534.00 (dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar el importe de \$54,281.60 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 60/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del inciso b), se anexa copia certificada de la póliza C08590 del 19 de diciembre de 2023, con la misma documentación que ya se había valorado durante la auditoría, por lo que sigue sin acreditarse la recepción del servicio de alimentación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01

De la revisión a las siguientes pólizas que integraron la muestra de auditoría, correspondientes a la partida «36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales», así como a los contratos celebrados; se detectó que existen erogaciones de las cuales no se justifica el importe de \$4,973,405.97 (cuatro millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 97/100 moneda nacional), toda vez que no se adjuntó evidencia documental que permita validar que se cumplió con lo establecido en las cláusulas «QUINTA.- DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS y SEXTA.- DE LA DIFUSIÓN» toda vez que, no se anexa la evidencia documental que acredite el común acuerdo por “LAS PARTES”, respecto de las especificaciones sobre la cantidad, forma, tamaño o duración y periodicidad de las publicaciones, menciones, spots o inserciones aprobadas por la Unidad de Comunicación Social, así como de la información enviada por el Congreso a través de la Unidad de Comunicación Social para las publicaciones en los medios, de igual manera no se anexa evidencia del contenido generado por el propio medio de comunicación y que éste haya sido presentado a la Unidad de Comunicación Social para su aprobación en materia de publicidad, como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS NO JUSTIFICADOS

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07612	9,280.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	GAGA950709LV5	F7DFB641-EED5-4658-8151-CD57F7C8F7B9
17/11/2023	C07613	3,480.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	GODA890505ET9	7091D91C-ABAF-4090-BA3F-BA5565FC4558
17/11/2023	C07614	8,120.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	GACA760418PI1	002F78FC-8541-42D6-BBCC-3D6E66914EE5
17/11/2023	C07615	2,320.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre en la página de Facebook	HAMA891214GJ4	01F4CBDC-54E5-48DA-B2BC-E80304062499
17/11/2023	C07616	2,320.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	RUAA5608257I3	0A0B2F75-DECF-42A6-9759-C2C6CEA129CE

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07617	10,440.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	LECA7810024F1	21DBCDF-CF4B-4815-BE8D-9D7E1CB374B9
17/11/2023	C07618	4,640.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	GAOA710823798	2548115E-992F-48B6-87BE-EC255685476F
17/11/2023	C07619	5,800.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas publicadas en la página noticias león del mes de octubre	LEHA521111RFA	BFD3C112-3ACE-4691-83E4-AC52BC6F953A
17/11/2023	C07620	4,640.00	03/11/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de octubre 2023	FOMA480828FUA	AAA13B5D-7A1E-418E-ABC3-A3CC4D3E00C8
17/11/2023	C07621	34,800.00	01/11/2023	Difusión de las actividades legislativas correspondiente al mes de octubre 2023.	BACB830113LR5	B2E1B8E5-CE56-4AA2-AA0B-31112F54FB77
17/11/2023	C07622	3,480.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	REAC910910HU0	E14E60EE-2B62-4C50-9978-B26B592669DA
17/11/2023	C07623	23,200.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	HEHC620429TE3	AAA1F9A4-A7DD-4FCB-9B4E-F016FC872368
17/11/2023	C07624	58,000.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	EAL890921392	E11819B4-57EF-4627-89F4-E10B83D99DAA
17/11/2023	C07625	11,600.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas de los miembros de la XXXIII Legislatura correspondiente al mes de octubre de 2023	GUIC381010RK8	A24D6418-F61A-4882-AFF6-414B314F2032
17/11/2023	C07626	5,800.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	ZACD9403126G1	1645CCF4-3C1C-4145-823C-1AEEE94BF690
17/11/2023	C07627	1,740.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	AEME620330SA1	F2F300FC-4E2D-42B4-AF47-282F31CFF426
17/11/2023	C07628	2,320.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	CUJE680630F33	3E19FAC0-6278-4DE3-AB5E-F3CC9EC38E4D
17/11/2023	C07629	34,800.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre 2023	VAHF550206F14	99FE37BF-B0D3-4DFD-924A-4603866AFE65
17/11/2023	C07630	8,120.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	OOMG7711102C5	61614F5C-CD5A-4CD2-9294-D337EA10507C
17/11/2023	C07631	5,800.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	VABG850911DJ9	D1EC6F16-C4BF-4921-BAEB-401E5A4841EA
17/11/2023	C07632	6,960.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	ROPI881023585	AAA1F91F-CF9A-42AA-85E3-2AAEB6314A4E
17/11/2023	C07633	10,440.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	UOBJ620101LV0	8385B7A1-9E60-40DA-AFE8-DDABC4CF83E8
17/11/2023	C07634	11,600.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	EAPJ9104057E8	391284C5-0F6C-4B21-AD9E-90EC4388E4C4

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07635	13,050.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre	REAJ890522U56	3E077FF1-54D7-46E5-8C1A-8D8C5392FF6C
17/11/2023	C07636	8,120.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	GUNJ910131I59	4B3E08AF-C1A4-4348-9D52-6F2724D0B95B
17/11/2023	C07637	23,200.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas	RUSJ670124N23	7399A206-218A-41AD-A8EC-ADC7A0C14AB6
17/11/2023	C07638	23,200.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	OIVJ971003SU9	286BFDDF-B847-4C1A-8D32-456EFE7956C7
17/11/2023	C07639	9,280.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de octubre del 2023	ZANJ680713H57	244CF719-2833-4B0F-8657-4456C0E7D41C
17/11/2023	C07640	15,080.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	GAGJ940914785	6D1EC33B-F99F-4A6B-B2F1-139749C319A5
17/11/2023	C07641	8,120.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	LUBJ640901ADA	AAA1D6B2-502A-4458-BD78-6E3725E0DF92
17/11/2023	C07642	4,640.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	IAMA670716U68	96C5665F-0177-47C8-9849-DA6E6A09BE2E
17/11/2023	C07643	2,320.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a mes de octubre del 2023	RUAJ521103434	73CB75EA-36F3-4642-8B03-37B976DCD5E9
17/11/2023	C07644	3,480.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	GORJ380416P8A	AFAF41B4-E9A5-4ACF-874B-7A942159374F
17/11/2023	C07645	13,920.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre 2023	GURG640603I12	AAA18517-5DAD-47CF-8C0D-707F0E7C7CEA
17/11/2023	C07646	29,000.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	GOPL760802P64	OD9B0797-8CB0-CA4C-9E25-B4064816A351
17/11/2023	C07647	34,800.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	AAMS860909B5A	9CD8864F-F50A-43AA-8FD5-ACE176E32F5D
17/11/2023	C07648	4,640.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	AORJ4407202B2	B36CEA4A-A263-4862-9FC3-2753727FEE5C
17/11/2023	C07649	17,400.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	OORJ710306T12	146A29CE-D9FE-4482-A648-79F5D922D467
17/11/2023	C07650	11,600.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	OURL900324CY6	EF0AB66B-16CA-45C0-BDF3-B12370E2F275
17/11/2023	C07651	2,320.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	MAGL5608039Q8	EF0AB66B-16CA-45C0-BDF3-B12370E2F275
17/11/2023	C07652	10,440.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	MERL6712297Y5	97C2F7B9-5F7B-4098-A6A5-672EBDAC47AA

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07653	11,600.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de octubre del 2023	MEVL701220QU3	9E3B8727-1FE7-43A2-BD11-512D56410FE2
17/11/2023	C07654	6,960.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	TERL0301152Y3	AAA1AB76-4210-47A4-B7EF-FA610396E08C
17/11/2023	C07655	3,480.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	VIDL7811182GA	C086943B-0900-4357-A2AD-DF951193CA13
17/11/2023	C07656	16,240.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	VAPL890523LY3	29576B0B-5730-4E18-9EFF-B60B6BBA403F
17/11/2023	C07657	17,400.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre de 2023	GUNL8002216FA	A3C3CABA-4729-4863-96C0-768F10EF5778
17/11/2023	C07658	17,400.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes con el mes de octubre	TOLL840522TIA	55BDD296-22F6-4BB7-9C78-7CF5210215A7
17/11/2023	C07659	29,000.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII Legislatura correspondiente al mes de octubre	AAAA790222H73	15CF09B5-4119-4F2B-A621-4C81A5AE13BB
17/11/2023	C07660	4,640.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	AAAA700206J51	0B33887F-F6BB-4AF4-9687-AE41BEF8DAB1
17/11/2023	C07661	17,400.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	LATC800616GD2	D4B8757A-1BC5-4B0D-9031-A315CBAED301
17/11/2023	C07662	5,220.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre	VEFF8109263R1	AAA12C74-E95B-49ED-8B2C-CAAOCEOD85B7
17/11/2023	C07663	8,120.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	PEGF5705159N6	AAA11E18-86D2-47B3-B62B-1F589EF5447B
17/11/2023	C07664	9,280.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	GORG690522SX4	AAA165B3-B072-4243-8CC4-E501E62980A7
17/11/2023	C07665	5,800.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	GASI6511265Z1	495F9440-7BB6-42DC-AE4D-5878CB4BD78E
17/11/2023	C07666	58,000.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	MOOJ870831911	D2CF6822-8FCA-46A6-91C6-91C60FF47A3B
17/11/2023	C07667	13,920.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	VEFJ8511082H8	595A1BCD-09A1-47E9-B041-6073D597EC8E
17/11/2023	C07668	8,120.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas del mes de octubre de 2023	TUNJ641223K48	9DD6D790-7F59-4137-8D89-5ED0956C9C0D
17/11/2023	C07669	11,600.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de octubre	ROOK8104068R6	CA61D99B-6D50-4416-8DB6-DDF82C8D6692
17/11/2023	C07670	46,400.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	GUPL021014N26	3B58CB68-46F8-47C8-A8DF-81FBEBDB3F31

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07671	3,480.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	RURM570409KF3	61321446-DBB6-48D5-BD5A-A4F7D1BAE6F1
17/11/2023	C07672	17,400.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	SAGM960606BQ8	24AC87CA-83AF-4483-9857-E03F2D98741F
17/11/2023	C07673	25,752.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes el mes de octubre de 2023	MEM140424434	529D4214-9EAF-483B-9F83-3F2F7D8C140D
17/11/2023	C07674	17,400.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes el mes de octubre	PUVM910221SHO	209D58BD-27FB-4A5B-BD99-EC9019132DA0
17/11/2023	C07675	2,320.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	BERM840324FA4	46EFB929-56F8-4F48-8679-12886FAFAC8A
17/11/2023	C07676	18,099.99	05/11/2023	Difusión de las actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de octubre del año en curso	PABM690113459	64D9B47E-C1A9-4E48-B9C9-2201D8C89E64
17/11/2023	C07677	9,280.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre del 2023	AALN710520FB2	AF35B14F-FE50-445B-853F-02D428063E5C
17/11/2023	C07678	23,200.00	06/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	RORO7712249G7	C3E5FE50-CA16-4215-AF94-99811358CF4A
17/11/2023	C07679	52,200.00	31/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	OMP090116Q89	8BEB5CFA-A7F4-4EF5-98AE-6393600AB85C
17/11/2023	C07680	58,000.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de octubre	OPN120222QLA	B71AD850-A5DF-49E7-8A6F-1FA7F85419CB
17/11/2023	C07681	10,440.00	01/11/2023	Difusión correspondiente al mes de octubre	GOEP5104269B7	2F0C50CF-BF8D-42F6-84C5-7108D9EEB3A3
17/11/2023	C07682	53,360.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de octubre 2023	PPK870404CB2	FF2E20BB-52CC-4FD1-8AD8-D4910D6D82F7
17/11/2023	C07683	23,200.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	ZAHC620923VB7	896B3492-65CC-4268-BA39-AD06AABB7499
17/11/2023	C07684	4,640.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	VIGM8803138M9	618D5550-FB50-46DC-971C-7CA41A35BBA6
17/11/2023	C07685	4,408.00	21/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	UOIM880511ER3	979F5A40-E9CA-4D32-9F5E-08F3FCA810EC
17/11/2023	C07686	17,400.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes del 1 al 31 de octubre 2023	MUL0711147NA	06277CE7-C0A1-4E8D-BC04-8ACFF00C7D56
17/11/2023	C07687	2,320.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al me de octubre	NICO820309BT1	1C520FB3-E9C1-4756-8DED-D775BF9B6F71

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07688	2,320.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre de 2023	ZUEO5611151AA	676B12EE-A223-489A-8734-4C0CFD9D52FA
17/11/2023	C07689	8,352.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de octubre	GOGO740620AR5	60F95DCB-412D-4EB3-872F-3BB5B20BFA5B
17/11/2023	C07690	11,600.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	SASP780927H31	1745ECC9-B301-4981-9780-430BC5D12BDF
17/11/2023	C07691	13,920.00	02/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	AAGR6308179T5	85A2CCAE-7E83-41F7-9695-2610C6ACFDDD
17/11/2023	C07692	29,000.00	01/11/2023	difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de octubre de 2023	HECR710713KC8	AAA114FE-A450-4082-ACCE-6E7F8B961802
17/11/2023	C07693	4,640.00	01/11/2023	difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de octubre del 2023 en la página en directo Nayarit	AEMS8103171Q5	AA26E6F9-608E-482B-8F94-20340E3F18E4
17/11/2023	C07694	17,400.00	31/11/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de octubre 2023	SCM180525AM9	31F1963B-9986-42AF-9D96-D88F321735AF
17/11/2023	C07695	23,200.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de octubre 2023	PASS640912H21	A40BC7C0-6435-466A-886E-22E505913539
17/11/2023	C07696	5,800.00	05/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	RARV701213MZ4	498B0CB4-7810-43C1-AB9E-3B9132D61FEE
17/11/2023	C07697	17,400.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	UICK991026FP1	8C4F66EC-4FCF-402F-99C0-97A8667D1D54
17/11/2023	C07698	58,000.00	16/11/2023	Servicio difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de septiembre	VOE060327HJ1	96926D65-AC55-4C51-9B53-444B3CADE568
17/11/2023	C07699	69,600.00	04/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	RDN1306189R7	40A27983-B6A7-4D52-B1A3-5D52CD9E065A
17/11/2023	C07700	92,800.00	04/11/2023	Difusión por actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	RDN1306189R7	15FE114C-4849-4B04-9847-D577970DDDF8
17/11/2023	C07701	5,220.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	DEGR5203298A6	000DB6E2-D569-444A-A5F8-8F3EAFDB54CE
17/11/2023	C07702	3,480.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	JIGR7003036V6	5EBC650D-BD9D-4BDF-8D0F-EAF7015A71DD
17/11/2023	C07703	11,600.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	VEAR930209561	CAD2D3EB-F0B5-46EC-AB1B-210B491B3A80
17/11/2023	C07704	11,600.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	RERR720607EJA	634EBD30-8B3F-4977-BF95-7D8BB81A1EDF
17/11/2023	C07705	15,080.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre 2023	GOTR860315LM9	378FF824-5C44-4F89-B592-53AE847B6FB3

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
17/11/2023	C07706	8,120.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre en la pagina	ROHS740428KV4	9F25215F-8CB1-4C89-A852-1B54C5C61B90
17/11/2023	C07707	52,200.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	ROGV980605J95	C57F6617-41D8-40BF-9C68-E158E0778144
17/11/2023	C07708	16,240.00	03/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	YPT150918IH1	EB917502-6478-41B0-A3BC-6CE79AD5C7ED
17/11/2023	C07709	4,640.00	01/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	CESY9908297H3	83AF785B-2D6B-465D-83EA-F2A924415B2C
17/11/2023	C07710	17,400.00	07/11/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre del 2023	TIRR970131MS5	9DBE151B-5E97-41A2-9762-DC6080B9651B
19/12/2023	C08600	9,280.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	GAGA950709LV5	B41D4C17-72B4-4557-A767-F30FD6200636
19/12/2023	C08601	3,480.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre	GODA890505ET9	69D6A14F-6476-4C81-B10E-9778834870A5
19/12/2023	C08602	8,120.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	GACA760418P11	BAC8C8AE-1E80-4945-B012-0627C8E0BD35
19/12/2023	C08603	4,640.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a los meses de octubre y noviembre en el periódico La Extra de Nayarit	TOGA890420N83	CB3165AE-0BE4-42BA-9934-629B3E82E2EA
19/12/2023	C08604	2,320.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	HAMA891214GJ4	94B147C6-85E9-4C7D-8944-C91D13E71473
19/12/2023	C08605	2,320.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre de 2023	RUAA5608257I3	1E236D43-B305-4591-91C5-9FAF7538D034
19/12/2023	C08606	10,440.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	LECA7810024F1	0B338997-C5E9-4E43-AD68-0895C9F2A16E
19/12/2023	C08607	4,640.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	GAOA710823798	511A5ADE-6558-4B6D-BFFE-071FDD29BA36
19/12/2023	C08608	5,800.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas del mes de noviembre	LEHA521111RFA	C07BD0E2-A21B-4EDB-ADC4-0AD03A76FE38
19/12/2023	C08609	4,640.00	04/12/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de noviembre 2023	FOMA480828FUA	AAA13B3F-E1E6-447E-BBA8-D06456BE49BC
19/12/2023	C08610	34,800.00	01/12/2023	Difusión de las actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	BACB830113LR5	16023A33-8EEB-4E84-84E5-CODCFFB5C369
19/12/2023	C08612	3,480.00	07/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	REAC910910HU0	BDF2A16B-35DE-4784-93FE-884BEEF0A811
19/12/2023	C08613	58,000.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre y noviembre	AULC820313AW6	8E65BB71-0752-4901-928A-4D97C50AD862

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
19/12/2023	C08614	58,000.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre de 2023	EAL890921392	8CF37790-90D0-4CE2-8FB5-69EC4031D1F5
19/12/2023	C08615	11,600.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas de los miembros de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de noviembre de 2023	GUIC381010RK8	3DAB9ECE-FD09-453D-A5C8-5506DFC969CC
19/12/2023	C08616	5,800.00	02/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	ZACD9403126G1	1CA1A414-A8A8-4C05-873B-F1674939A97C
19/12/2023	C08617	1,740.00	02/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	AEME620330SA1	1D783ABF-3B5A-4C6D-BA3B-D634B10D4588
19/12/2023	C08618	2,320.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	CUJE680630F33	BB2BE95F-3685-4EFB-80FF-90DFF454607E
19/12/2023	C08619	24,800.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre 2023	VAHF550206F14	0E1586B3-B1B0-40F5-B01C-6B9B6DD4C2E1
19/12/2023	C08620	8,120.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	OOMG7711102C5	F4E1271A-F204-4BB1-9C5C-E1386FEFE3B1
19/12/2023	C08621	5,800.00	02/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	VABG850911DJ9	9584E6DA-1280-4599-8633-F82B49318713
19/12/2023	C08622	6,960.00	03/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	ROPI881023585	AAA1F69E-66CD-4360-AF0A-AD3761FD0823
19/12/2023	C08623	10,440.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	UOBJ620101LV0	OCF87F90-4F3C-4EAB-82A0-A9AF68994744
19/12/2023	C08624	11,600.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	EAPJ9104057E8	DA449896-A969-47D9-886B-B28DA9654564
19/12/2023	C08625	13,050.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	REAJ890522U56	3D1445DC-B1BC-4D31-A640-97C206CDAD4F
19/12/2023	C08626	8,120.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	GUNJ910131I59	7DA642FA-17F2-4CAB-B7FC-B58A8E78E9B1
19/12/2023	C08627	23,200.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a noviembre	RUSJ670124N23	0EB1B534-CE52-4BDF-97EC-32DF52334EB3
19/12/2023	C08628	23,200.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	OIVJ971003SU9	DD36AA96-265F-4F8B-9075-3FA78DCFAB72
19/12/2023	C08629	9,280.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de noviembre del 2023	ZANJ680713H57	28CFB183-4D78-4544-8902-188F6DC7A347
19/12/2023	C08630	15,080.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	GAGJ940914785	6A6CCD1A-243C-49B0-80D1-COA4FED92BFD
19/12/2023	C08631	8,120.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	LUBJ640901ADA	AAA186A0-01D2-48C3-A5FE-AF29136D0EF8

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
19/12/2023	C08632	4,640.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	IAMA670716U68	AC027F47-0892-4219-AD11-2212917B9D98
19/12/2023	C08633	2,320.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	RUAJ521103434	51215DAF-3BBD-46D4-BF53-6439C62C10FA
19/12/2023	C08634	6,960.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	GURG640603IJ2	AAA147DF-AFC8-4101-BB4F-F596DFC65763
19/12/2023	C08635	29,000.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	GOPL760802P64	30E8F7F7-F485-E947-B958-F020BFA49D30
19/12/2023	C08636	34,800.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	AAMS860909B5A	0B71B304-AAAA-4A0F-9F54-C69F2D18DA6A
19/12/2023	C08637	4,640.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	AORJ4407202B2	418C98BB-335C-4540-80F3-8FE180721316
19/12/2023	C08638	17,400.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre de 2023	OORJ710306T12	A386D2F8-0B89-4B6B-85CC-D122AB0FCAB8
19/12/2023	C08639	11,600.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	OURL900324CY6	AAA13DA7-606D-45C0-9904-75258BB1A8F6
19/12/2023	C08640	2,320.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	MAGL5608039Q8	CFC565F7-A7B8-4A4A-AA0D-E3872571CA79
19/12/2023	C08664	10,440.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre	MERL6712297Y5	61B7AEEC-E72D-4826-BD55-D33BDD60DA86
19/12/2023	C08665	11,600.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	MEVL701220QU3	86690C94-E83B-4A4F-B091-93F08362C0E5
19/12/2023	C08666	6,960.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	TERL0301152Y3	F3B4FC56-16B7-4C94-B484-A4EA2A96CCB3
19/12/2023	C08667	16,240.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	VAPL890523LY3	8E1529C8-0E6E-47CE-8867-1D288C9E1935
19/12/2023	C08668	17,400.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre de 2023	GUNL8002216FA	32EE0C4E-DEE7-48F2-8CC9-C8EB8B7824EE
19/12/2023	C08669	17,400.00	07/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes con el mes de noviembre	TOLL840522TIA	FE7DCD89-FE51-474F-8957-9BB4F83CCBFF
19/12/2023	C08670	3,480.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	RURM570409KF3	0B4A9754-39C0-445C-9FBE-2EE2B81F48EB
19/12/2023	C08671	17,400.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	SAGM960606BQ8	853D5F09-D900-4013-B77F-BD3501EA7FC3
19/12/2023	C08672	25,752.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	MEM140424434	F7582035-0A48-4B28-9760-4D6675576F7D

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
19/12/2023	C08673	17,400.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	PUVM910221SH0	E0BE197D-491F-4BF5-ACE2-66C44F48A4E6
19/12/2023	C08674	2,320.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	BERM840324FA4	C43390DE-A9E1-4339-AE77-EBD68AEDE8F3
19/12/2023	C08675	18,099.99	07/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de noviembre del año en curso	PABM690113459	CF4C2B09-80D0-40D7-B7E7-D2894CA6C4B5
19/12/2023	C08676	9,280.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	AALN710520FB2	6EFC22DF-8989-496D-80B6-B9518C2FDE61
19/12/2023	C08677	23,200.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre	RORO7712249G7	8CC59E41-195F-41A5-BDB1-036C91E8FD02
19/12/2023	C08678	52,200.00	05/12/2023	Difusión actividades legislativas, correspondiente al mes de noviembre	OMP090116Q89	7C82901E-530C-4FC1-9FCE-39428AB7FAAB
19/12/2023	C08679	10,440.00	01/12/2023	Difusión correspondiente al mes de noviembre	GOEP5104269B7	617A461F-F32D-4DB0-B1C4-E52B44785325
19/12/2023	C08680	53,360.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura	PPK870404CB2	5B623323-1B31-4A13-A8F4-F6A09E6C6958
19/12/2023	C08681	69,600.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre	RDN1306189R7	EF97B1BE-EE13-48D9-8EC5-40CC21CEDBD9
19/12/2023	C08682	92,800.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre en el sitio de internet ntv.com.mx	RDN1306189R7	8239097E-7D89-4850-BB82-6DE6ECBB39B6
19/12/2023	C08683	5,220.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	DEGR5203298A6	6AEFE784-E29A-4BA8-997F-2C20D17BC3AD
19/12/2023	C08684	3,480.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	JIGR7003036V6	AAA13A5B-6219-4338-9338-220384696642
19/12/2023	C08685	17,400.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre del 2023	TIRR970131MS5	CC678753-C71C-4940-85E9-80FCA89A9193
19/12/2023	C08686	13,920.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre y noviembre 2023	VACR900213UX2	182E238B-813F-46C9-AABA-C2B3C8F1C1EE
19/12/2023	C08687	11,600.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	VEAR930209561	131179D4-2419-4700-88E0-230A43F126CC
19/12/2023	C08688	11,600.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	RERR720607EJA	A8949A7E-DEAE-49D0-86CB-8EF2BBFD5965
19/12/2023	C08689	15,080.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	GOTR860315LM9	1EE40684-E956-49CB-BCC0-2308978B1E8E

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
19/12/2023	C08690	8,120.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	ROHS740428KV4	875FF85F-958F-438F-8866-6BB3B6A431E5
19/12/2023	C08691	52,200.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre	ROGV980605J95	69FA3F57-F71D-40F4-AED5-98830D7DC46A
19/12/2023	C08692	16,240.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	YPT150918IH1	25CA333F-386F-4CAE-B5F8-D8D9CB3A074E
19/12/2023	C08693	4,640.00	02/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	CESY9908297H3	3A8A70BD-06C6-4CD2-9A57-34CF0916856A
19/12/2023	C08694	29,000.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII Legislatura correspondiente al mes de noviembre	AAAA790222H73	ED989675-CEAO-45CF-822D-9894065436A6
19/12/2023	C08695	4,640.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	AAAA700206J51	E65F51C0-66B4-49A8-8BFD-37C950F33E5E
19/12/2023	C08696	11,600.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a los meses de octubre y noviembre	GUF730812S78	D68DE431-EA90-4FCF-B6E4-A76ABFBC5118
19/12/2023	C08697	17,400.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre	LATC800616GD2	14B3ADAC-35FB-4E14-A0AE-A109955B7E14
19/12/2023	C08698	5,220.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre	VEFF8109263R1	AAA19C61-A319-4649-931B-FF33B3B9FBA1
19/12/2023	C08699	8,120.00	02/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	PEGF5705159N6	F4215927-ODC1-45F3-B370-F67F29B389D2
19/12/2023	C08700	9,280.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al periodo del mes de noviembre	GORG690522SX4	A8E262BB-49E1-41F4-BE20-684EA468F8AE
19/12/2023	C08701	5,800.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	GASI6511265Z1	1F292398-4C29-485E-B2D4-475C2D1EBA10
19/12/2023	C08702	58,000.00	07/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	MOOJ870831911	1E1567AF-F3FD-48CA-87AF-5F4F6A4CBE58
19/12/2023	C08703	13,920.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	VEFJ8511082H8	0ACE3D37-F4C7-4A20-B335-ECC677C2A5BC
19/12/2023	C08704	8,120.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas del mes de noviembre de 2023	TUNJ641223K48	7FC1BCBC-495E-4844-A286-527D8CE3B971
19/12/2023	C08707	11,600.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	ROOK8104068R6	1C95B85C-0851-40B0-8485-78C664DB213F
19/12/2023	C08708	17,400.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	UICK991026FP1	49281A88-33FC-4D7E-B438-FEF8A538E05F

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
19/12/2023	C08709	46,400.00	07/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre 2023	GUPL021014N26	BFF90E99-1388-4D95-85EE-4A774B31500F
19/12/2023	C08710	23,200.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	ZAHC620923VB7	E9AE5987-A26C-4B6C-AB46-45C19B2D6B3C
19/12/2023	C08712	4,640.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	VIGM8803138M9	6BBC171F-3C31-4A76-9585-66C555CABE03
19/12/2023	C08713	4,408.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	UOIM880511ER3	C2421A21-557C-4369-85F0-47ED96D891D5
19/12/2023	C08714	2,320.00	03/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de noviembre	NICO820309BTI	91DB06A1-7C5F-4394-A8CF-D69D1D208282
19/12/2023	C08715	2,320.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre de 2023	ZUEO5611151AA	2E9DE5BF-D355-45DD-B386-E3BC63CEC4B4
19/12/2023	C08716	8,352.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	GOGO740620AR5	29E74730-51BE-4F4F-A1F1-BA70CD1B8368
19/12/2023	C08717	11,600.00	03/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	SASP780927H31	B4357B67-6215-4119-8920-07577707AD5D
19/12/2023	C08718	13,920.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	AAGR6308179T5	3EEBC14D-2286-4978-AA97-91B9677489BE
19/12/2023	C08719	29,000.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de noviembre de 2023	HECR710713KC8	F4861348-363F-4F8A-8E39-1D5DBB811D18
19/12/2023	C08720	4,640.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre del 2023	AEMS8103171Q5	E85AFB28-9469-4DF1-8FEC-D1E4D9EE021E
19/12/2023	C08721	17,400.00	01/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	SCM180525AM9	6CE1208D-BDF9-4BBD-B5F8-E3C826FC1C0C
19/12/2023	C08722	23,200.00	05/12/2023	Difusión de actividades legislativas, correspondientes al mes de noviembre 2023	PASS640912H21	D6E61042-813E-4B08-8ADE-47D6CB52C05B
19/12/2023	C08723	58,000.00	06/12/2023	Servicio difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de octubre	VOE060327HJ1	93DF7307-843C-466B-BBA9-81F20CCA6870
				Sustituye folio B 601		
19/12/2023	C08724	58,000.00	01/12/2023	Servicio difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	VOE060327HJ1	67538D51-AAC0-45B7-9C65-B2C6E6E553A6
19/12/2023	C08725	5,800.00	04/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre	RARV701213MZ4	5B354E40-FD75-413D-B996-8E6A8DFC1381
20/12/2023	C08747	9,280.00	13/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GAGA950709LV5	EC1D5B26-6AC7-422F-8763-108748C63EEE

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
20/12/2023	C08748	3,480.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GODA890505ET9	D53931B8-C87C-4144-AB11-74DFE292D6D1
20/12/2023	C08749	8,120.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	GACA760418P11	775A2929-CAFD-4BD5-83EA-4D5897D1E5DA
20/12/2023	C08750	2,320.00	15/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	TOGA890420N83	DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8
20/12/2023	C08751	2,320.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	HAMA891214GJ4	E1C5883A-C5A9-4650-897C-E95C2960A926
20/12/2023	C08752	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre de 2023	RUAA560825713	ED3FAAF1-AC66-4C8F-9FC6-C8C41ED180E8
20/12/2023	C08753	10,440.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	LECA7810024F1	5582D63B-030F-4F64-AAD4-E1D9D3701B1A
20/12/2023	C08754	4,640.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	GAOA710823798	62E7E2ED-4F75-47EE-BFA9-BBCC6F5D472C
20/12/2023	C08755	5,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas del mes de diciembre	LEHA521111RFA	CADB4BDB-62E6-4C5B-B03F-F6EFB75F11C7
20/12/2023	C08756	4,640.00	13/12/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de diciembre 2023	FOMA480828FUA	AAA1AE00-56BD-4188-8444-5C5B4FDF460E
20/12/2023	C08757	34,800.00	11/12/2023	Difusión de las actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	BACB830113LR5	CA5FC657-1E83-4E5C-A140-5A83CA564247
20/12/2023	C08758	3,480.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	REAC910910HU0	7C040D7A-08D1-4C67-BA81-D051B60B4653
20/12/2023	C08759	46,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2023	HEHC620429TE3	55125905-C042-4254-B607-B7235A8C95F6
20/12/2023	C08760	29,000.00	14/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	AULC820313AW6	E3899757-83B3-43F5-84E2-BF5291B258DC
20/12/2023	C08761	58,000.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	EAL890921392	A5C1F1A2-D00A-4D5A-AEAA-EEEEF72B75C8
20/12/2023	C08762	11,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas de los miembros de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de diciembre de 2023	GUIC381010RK8	2550E129-0788-40A5-843A-7591621EDFFA
20/12/2023	C08763	5,800.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	ZACD9403126G1	D851F445-1017-48E6-B3C8-AB5BF5788E76
20/12/2023	C08764	1,740.00	14/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	AEME620330SA1	8F78D920-3B49-4D6D-BB11-D7EB0BFD2BBD

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
20/12/2023	C08765	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	CUJE680630F33	3D4E5797-88DC-4FD9-BB4F-B52F8B56D86F
20/12/2023	C08766	24,800.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre	VAHF550206F14	007960CD-9977-4548-8F96-3B8DF6CF9432
20/12/2023	C08767	8,120.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	OOMG7711102C5	2E0B7C6B-6374-4BE9-BF0B-F4DB7E8D32AC
20/12/2023	C08768	5,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	VABG850911DJ9	F9D2921E-9688-44B0-A546-7167A1BFDAE5
20/12/2023	C08769	6,960.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	ROPI881023585	AAA1E9B1-25DF-4D36-9F8F-682807067276
20/12/2023	C08770	10,440.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	UOBJ620101LV0	791B51C6-4D20-46BD-AODF-D2406E42C4F9
20/12/2023	C08771	11,600.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	EAPJ9104057E8	951721B7-76CA-4790-AD01-3DA054225186
20/12/2023	C08772	13,050.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre	REAJ890522U56	48CD5E0D-B978-475D-99EC-4A8B74A004C7
20/12/2023	C08773	8,120.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	GUNJ910131I59	63A55C0E-6E9D-45EF-9963-99299D1AFD5A
20/12/2023	C08774	23,200.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	RUSJ670124N23	C6E71C51-923D-4F39-B390-2075F54EF476
20/12/2023	C08775	9,280.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de diciembre del 2023	ZANJ680713H57	4885A10A-5604-4F5A-92DF-B9727C228C1A
20/12/2023	C08776	15,080.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GAGJ940914785	091DF31F-0269-49A2-9CB4-EDDCDF9629E
20/12/2023	C08777	8,120.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	LUBJ640901ADA	AAA1BB4C-F2DE-4AFC-A307-4C7F10CBBBD8
20/12/2023	C08778	4,640.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	IAMA670716U68	B07C00B6-2BD5-4318-B88C-AD7DBB3F42EE
20/12/2023	C08779	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	RUAJ521103434	3560EAC7-8E66-4955-AEB9-EDA24CFE042E
20/12/2023	C08780	6,960.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2023	GORJ380416P8A	562B410F-3917-4492-AA43-8BA5834F38D1
20/12/2023	C08781	6,960.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	GURG640603I12	AAA15024-D33B-4D61-A022-7CCFA3FB9E86
20/12/2023	C08782	29,000.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GOPL760802P64	F8E88A67-B92C-4703-975F-33351ED2049E

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
20/12/2023	C08783	34,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	AAMS860909B5A	5D18C0C8-2D6A-40BC-B4F9-59733F88290B
20/12/2023	C08784	4,640.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	AORJ4407202B2	BA4D4733-8021-4BC9-A236-05FAA5D79C81
20/12/2023	C08785	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	OORJ710306T12	E83CF816-75B2-4DE6-B043-5AD26126238F
20/12/2023	C08786	11,600.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	OURL900324CY6	AAA1F87E-C60E-4E46-B943-EB0815544FFC
20/12/2023	C08787	2,320.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	MAGL5608039Q8	7E51CA2B-2148-4F1D-A0DE-1AB82E4DF087
20/12/2023	C08788	10,440.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre	MERL6712297Y5	4032E807-AAA7-431F-B6D9-0FC7A5E098CD
20/12/2023	C08789	11,600.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	MEVL701220QU3	AAD0549E-8C0F-428E-9BDA-01FB29FC394B
20/12/2023	C08790	6,960.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a noviembre y diciembre 2023	VIDL7811182GA	D38CB7EA-7CE6-4BA4-83B2-C4107C9C5FB5
20/12/2023	C08791	16,240.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	GUNL8002216FA	68C69F52-F3F8-481A-A86E-660FE66E0138
20/12/2023	C08792	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	GUNL8002216FA	68C69F52-F3F8-481A-A86E-660FE66E0138
20/12/2023	C08793	17,400.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	TOLL840522TIA	1E0F98B7-C40C-4FE8-9C5E-440F6879270A
20/12/2023	C08794	3,480.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	RURM570409KF3	8DB153FF-CA20-4A61-9CF6-F711A32E653D
20/12/2023	C08795	20,880.00	13/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de Julio-diciembre de 2023	GUPM551022MR2	E1BE6096-F581-4073-A950-ED523C6DC534
20/12/2023	C08796	17,400.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	SAGM960606BQ8	526865DD-E68E-48BC-ADEF-B783EC5F111E
20/12/2023	C08797	25,752.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre de 2023	MEM140424434	1E2544D3-F4E1-469E-A7B3-B10A9B1D2529
20/12/2023	C08798	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes a los meses de diciembre de 2023	PUVM910221SH0	184CDA2E-F994-4C28-92BF-4A144DCDD9D7
20/12/2023	C08799	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	BERM840324FA4	2ED467D4-547E-47D8-9EF3-053E6B3B7F54
20/12/2023	C08800	18,099.99	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII	PABM690113459	BB9F1066-5387-4079-8022-F88253065E50

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				correspondientes al mes de diciembre		
20/12/2023	C08801	9,280.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	AALN710520FB2	2F3A6D38-5190-4EE0-A6A9-8256497699AD
20/12/2023	C08802	23,200.00	11/12/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de diciembre	RORO7712249G7	E27E02D8-2B4F-4330-8292-D50F92140ED8
20/12/2023	C08803	52,200.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	OMP090116Q89	B967B226-28D0-4A29-B216-130D09EF547D
20/12/2023	C08804	10,440.00	12/12/2023	Difusión correspondiente al mes de diciembre	GOEP5104269B7	727B42A0-0CD6-4AD4-98ED-B8A310BE70C0
20/12/2023	C08805	53,360.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre 2023	PPK870404CB2	7453372A-0193-4F3F-B0ED-88FD00531489
20/12/2023	C08806	69,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	RDN1306189R7	B181AED2-2DF4-4B9B-959E-33F81B56DDE1
20/12/2023	C08807	92,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	RDN1306189R7	45AFC67A-FE90-46C8-90D3-425B22187448
20/12/2023	C08808	5,220.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	DEGR5203298A6	3D675EE8-E419-448A-A615-01BB230DD5C
20/12/2023	C08809	3,480.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre de 2023	JIGR7003036V6	6C22B1C4-5B38-40C8-90FE-84C094F0F821
20/12/2023	C08810	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	TIRR970131MS5	A77D9729-8403-425B-B179-D9C2E04D2103
20/12/2023	C08811	6,960.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	VACR900213UX2	ED44E060-82F7-43D4-A577-D683FE9EE1CB
20/12/2023	C08812	11,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del medio viral Nayarit	VEAR930209561	78BE3770-8629-484E-8583-DE85BBFE82A1
20/12/2023	C08813	11,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	RERR720607EJA	FB23EF14-8CD6-4298-9308-8F74DA30E3A9
20/12/2023	C08814	15,080.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre de 2023	GOTR860315LM9	4D9EE760-ABB8-4A34-9C15-AB614104CF68
20/12/2023	C08815	8,120.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	ROHS740428KV4	AB57F74D-E630-40FF-A869-367266F454A2
20/12/2023	C08816	52,200.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	ROGV980605J95	A26A7F57-A274-4689-87F4-DB4D66DA2ECE
20/12/2023	C08817	16,240.00	13/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	YPT150918IH1	768620C9-AE9B-4857-B969-92DF418E8489
20/12/2023	C08818	4,640.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	CESY9908297H3	FDC7EFBA-7FAD-466F-9CEC-8A078D24C550

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
20/12/2023	C08819	6,960.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	TERL0301152Y3	0379C589-045B-4CA9-BEE9-623780DF5529
20/12/2023	C08820	29,000.00	12/12/2023	Difusión correspondiente al mes de diciembre en el portal es básico	AAAA790222H73	1473AA49-9710-47F5-886B-25B9B0D000AF
20/12/2023	C08821	4,640.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	AAAA700206J51	227F2006-140D-467C-8854-17A33525CFBA
20/12/2023	C08822	5,800.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GUFC730812S78	50220870-857E-4B5D-8FBD-9EDC104BD33B
20/12/2023	C08823	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	LATC800616GD2	B8BBC49F-254B-4231-8609-2A4BC9817408
20/12/2023	C08824	5,220.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	VEFF8109263R1	AAA132AD-5AD8-4105-92CD-D48DD89EFF8D
20/12/2023	C08825	34,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes noviembre y diciembre 2023	MUL0711147NA	B7ADA4F1-31C8-43FE-853D-07BCC6AE3E84
20/12/2023	C08826	8,120.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	PEGF5705159N6	CE58603D-COAB-43F6-AFDB-7F79FFC2820C
20/12/2023	C08827	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas	NICO820309BT1	C693977E-D784-4F38-B935-8F78C3216519
20/12/2023	C08828	9,280.00	13/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al periodo del mes de diciembre	GORG690522SX4	73B586C8-0F69-45DD-A177-824707FE3702
20/12/2023	C08829	2,320.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	ZUEO5611151AA	37FE5500-81F4-4CCE-AF50-E27172964382
20/12/2023	C08830	5,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	GASI6511265Z1	6CC8B120-4840-4C02-BA6C-B7080495370E
20/12/2023	C08831	58,000.00	20/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	MOOJ870831911	77B14D54-B053-44DD-A471-CE7FC2456EB9
20/12/2023	C08832	8,352.00	11/12/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de diciembre	GOGO740620AR5	1CE3CCC4-6F3C-41E1-B418-55F167510B4B
20/12/2023	C08833	13,920.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	VEFJ8511082H8	87317C58-E85C-4DB7-9989-F1CF2A060546
20/12/2023	C08834	11,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	SASP780927H31	A4D71C00-077B-4E1D-BB3A-555E2528492E
20/12/2023	C08835	8,120.00	06/12/2023	Difusión de actividades legislativas del mes de diciembre del 2023	TUNJ641223K48	FBA66ABD-BE39-4058-A5DB-50A183E23B4A
20/12/2023	C08836	13,920.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	AAGR6308179T5	6A425279-DA66-4D6A-800D-9B1799A49EA0

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
20/12/2023	C08837	11,600.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	ROOK8104068R6	2BB6E3DE-A83A-45CA-8410-FCA994F79738
20/12/2023	C08838	29,000.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas de la XXXIII legislatura correspondiente al mes de diciembre de 2023	HECR710713KC8	04BF4588-E156-4E64-9EBA-213269244F03
20/12/2023	C08839	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	UICK991026FP1	99830B2C-0EB4-40B6-BE5D-DC9F1CF947CB
20/12/2023	C08840	4,640.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre del 2023	AEMS8103171Q5	5DAF48BF-29A9-4F86-9691-02EFF8D9773A
20/12/2023	C08841	46,400.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	GUPL021014N26	526EAC75-46E2-4CDC-91B3-DB1503E3AE94
20/12/2023	C08842	17,400.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	SCM180525AM9	3AA5F22D-84BC-4C5C-89CD-5E413E53A6E7
20/12/2023	C08843	23,200.00	11/12/2023	Difusión de actividades correspondientes al mes de diciembre de 2023	ZAHC620923VB7	DD00470B-DEA8-46E3-8138-60A2BFF86186
20/12/2023	C08844	23,200.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	PASS640912H21	99E78DD1-FDE3-4B14-BEF4-7A00AE77C9D3
20/12/2023	C08845	4,640.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	VIGM8803138M9	E6F30257-F78E-4B10-8325-0E0F950817B0
20/12/2023	C08846	58,000.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre	VOE060327HJ1	BA358E25-F268-49A3-A66F-E75E333B0816
20/12/2023	C08847	4,408.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	UOIM880511ER3	C197098C-180A-465A-9651-36B0F5A7210A
20/12/2023	C08848	5,800.00	11/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondiente al mes de diciembre	RARV701213MZ4	998F4F40-907C-4950-AE01-790BD95EED4B
20/12/2023	C08849	23,200.00	12/12/2023	Difusión de actividades legislativas correspondientes al mes de diciembre de 2023	OIVJ971003SU9	48E07316-9AF6-4C6D-8065-65C72C93DA8D
	Suma	4,973,405.97				

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, contratos y pólizas de cheque.

Es preciso aclarar que, en los pagos realizados al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MEM140424434, se realizó la modificación al contrato CE/OM/DASGGBA/DA/M063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, mediante el convenio modificatorio CE/OM/DASGGBA/DA/CM02/2023 del 01 de agosto de 2023, para hacer un incremento al monto del contrato original; se advierte que, no se anexó la evidencia documental que acredite el motivo que originó directamente el aumento en los precios de los servicios prestados.

Asimismo, de la revisión a la documentación anexa a la póliza C08750 de fecha 20 de diciembre de 2023, se detectó que de la verificación al siguiente comprobante fiscal digital por internet (CFDI) en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/, arrojó el estado del comprobante como «Cancelado por Plazo Vencido» a la fecha de auditoría, por un importe de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

CFDI CANCELADO							
Fecha	Póliza	Concepto	Folio Fiscal	Estatus de Cancelación	Fecha	RFC Proveedor	Importe \$
20/12/2023	C08750	Difusión mes diciembre.	DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8	Plazo Vencido	15/12/2023	TOGA890420N83	2,320.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque con su documentación anexa.

Por lo que deberá remitir el comprobante fiscal digital por internet, que lo sustituya y/o el oficio de aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la irregularidad en mención.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV y VII, 184, fracciones III, IV, VII y VIII, 187, fracciones I, II, III y IV y 188 A, fracciones VI, XIII y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,973,405.97 (cuatro millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos 97/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

A efecto de solventar el punto que antecede en cuanto a la observación en mención, se informa que los medios de comunicación señalados, realizan de manera mensual un reporte en el cual se adjunta la evidencia de las publicaciones mediante capturas de pantalla y los links correspondientes los cuales son verificados por la Unidad de Comunicación Social con la finalidad de corroborar la existencia y el acceso a dichas publicaciones, además de presentar dicha evidencia se adjunta con un oficio dirigido a la Unidad de Comunicación Social en donde se hace mención del período publicitado por el medio, generando el cumplimiento en lo establecido en la cláusula Quinta, donde cabe destacar que las publicaciones realizadas son las autorizadas por la Unidad de Comunicación Social, acto administrativo que se concreta con el sello de recibido de dicha unidad.

Ahora bien, en cuanto a lo establecido en la cláusula sexta, primer párrafo que señala:

De la difusión. “el medio de comunicación” podrá generar contenido propio, el cual deberá ser presentado previamente a la Unidad de Comunicación Social para su aprobación, en materia de publicidad respecto del objeto del contrato. (énfasis propio)

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Es decir, en el contrato se hace referencia a que el medio podrá generar contenido propio, siendo una situación no obligatoria, sin embargo, existen medios que realizan contenido en dicho supuesto, y que es aprobado directamente por la Unidad de Comunicación Social mediante el sello de recibido que consta además de la firma del Encargado de dicha Unidad, ya que con esto se sobre entiende la existencia de una aprobación tácita al generar el trámite de pago correspondiente.

Con relación a lo mencionado podemos hacer mención de la siguiente tesis:

Registro digital: 2012907

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materia(s): Administrativa

Tesis: I.1o.A.136 A (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 35, Octubre de 2016, Tomo IV, página 3085

Tipo: Aislada

Responsabilidades administrativas de los servidores públicos. la facultad prevista en el artículo 17 bis de la ley federal relativa es potestativa.

La norma citada establece la posibilidad (bajo el empleo del vocablo "podrá") de que las autoridades facultadas para instruir los procedimientos disciplinarios e imponer sanciones se abstengan de hacerlo, siempre y cuando se surtan las condicionantes que prevé. En tal sentido, se debe precisar que el uso del término "podrá" denota la potestad que el legislador otorgó a dichas autoridades para que, de acuerdo a su libertad de apreciación y de surtirse los requisitos que la propia norma prevé, actúen o se abstengan de obrar en el sentido mencionado; de ahí que, a través de la norma en examen, si bien el legislador condicionó el ejercicio de esa facultad al cumplimiento de determinados presupuestos, ello no implica que en todos aquellos casos en que se colmen la autoridad, forzosamente, deba otorgar ese beneficio al servidor público involucrado, lo que de ninguna manera se traduce en que la decisión de ejercer o no tal prerrogativa se sujete únicamente al arbitrio o capricho de la autoridad, toda vez que, de acuerdo con la garantía de legalidad contenida en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades sólo pueden actuar cuando la ley se los permite, en la forma y términos determinados por ésta, por lo que sus actos estarán siempre acotados por los lineamientos que la ley establece y sujetos a los requisitos constitucionales de fundamentación y motivación.

Primer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito.

Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo) 130/2016. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública. 28 de abril de 2016. Unanimidad de votos. Ponente: J... C... Z.... Secretaria: E... G... A... (énfasis propio)

Con relación a lo anterior, al no ser una obligación explícita, esta actividad no puede ser considerada exigible. Esto implica que el medio tiene la facultad de crear dicho contenido a su voluntad, pero no está sujeto a cumplir con esta acción como un deber contractual.

Resulta oportuno mencionar que el proceso para la validación, tanto de la información proporcionada por el congreso, como la generada de manera propia, se configura la aceptación a la recepción del informe el cual se sella y firma por medio de la Unidad de Comunicación Social, para posterior solicitar el pago, ya que la factura emitida por el medio debe ir acompañado de la solicitud del servicio, suficiencia presupuestal, requisición y oficio de pago, con la finalidad de comprobar la erogación del respectivo gasto.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada del contrato CE/OM/DASGCBA/DA/M001/2023, para que sirva como muestra, con el objeto de cotejar las cláusulas observadas en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01.

Es preciso aclarar que, en los pagos realizados al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MEM140424434, se realizó la modificación al contrato CE/OM/DASGCBA/DA/M063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, mediante el convenio modificatorio CE/OM/DASGCBA/DA/CM02/2023 del 01 de agosto de 2023, para hacer un incremento al monto del contrato original; se advierte que, no se anexó la evidencia documental que acredite el motivo que originó directamente el aumento en los precios de los servicios prestados.

A efecto de solventar el punto que antecede Ahora (sic) bien, con referencia a lo señalado en cuanto a la falta de evidencia documental que acredite el motivo que originó directamente el aumento en los precios de los servicios prestados con el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes MEM140424434, se informa que dicho aumento fue derivado a que se incrementaron los medios en los cuales se realiza la difusión institucional de las actividades legislativas, agregándose las redes sociales de Instagram, YouTube y Twitter, dicho soporte se encuentra en el documento presentado por el medio, en el cual adjunta capturas de pantallas de la información compartida así como de los links que fueron verificados de la existencia por medio de la Unidad de Comunicación Social.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de la solicitud inicial, requisición de compra, así como suficiencia presupuestal del incremento otorgado al Medio de Comunicación medios electronicos (sic) y marketin enfoque por el periodo de agosto a diciembre,
Copia certificada del Convenio Modificatorio CE/OM/DASGCBA/DA/CM02/2023, y
Copia certificada de los entregables que soportan el pago de dicho medio de agosto a diciembre 2023.

Asimismo, de la revisión a la documentación anexa a la póliza C08750 de fecha 20 de diciembre de 2023, se detectó que de la verificación al siguiente comprobante fiscal digital por internet (CFDI) en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, arrojó el estado del comprobante como «Cancelado por Plazo Vencido» a la fecha de auditoría, por un importe de \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

CFDI CANCELADO							
Fecha	Póliza	Concepto	Folio Fiscal	Estatus de Cancelación	Fecha	RFC Proveedor	Importe \$
20/12/2023	C08750	Difusión mes diciembre.	DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8	Plazo Vencido	15/12/2023	TOGA8904 20N83	2,320.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque con su documentación anexa.

Por lo que deberá remitir el comprobante fiscal digital por internet, que lo sustituya y/o el oficio de aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la irregularidad en mención.

Argumento:

A efecto de solventar el punto que antecede en relación a lo observado en la póliza CFDI DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8, en la cual se arrojó el estado del comprobante como "Cancelado

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

por plazo vencido”, de conformidad con la información del portal del Servicio de Administración Tributaria, se pudo (sic) analizar lo siguiente:

...

Es decir, el proveedor emitió la factura con fecha 15 de diciembre del 2023 y realizó la cancelación el 24 de enero del 2024 sin haber realizado notificación alguna al Congreso del Estado, dicha cancelación no es un hecho propio ya que al haberse cubierto el pago del servicio con fecha 20 de diciembre del 2023 dicha factura se encontraba vigente, desconociendo el motivo por el cual el proveedor realizó dicha cancelación, reiterando el desconocimiento de dicho acto.

Derivado de dicha observación, se comprobó en el portal del Servicio de Administración Tributaria mediante la verificación de factura que la factura con folio fiscal «DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8» fue cancelada con fecha 24 de enero del 2024, sin embargo, a través del mismo portal esta Dirección de Tesorería llevo (sic) a cabo la revisión de las facturas recibidas a nombre del proveedor respecto al servicio de «difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales» de A... Y... T... G..., detectando que existe una nueva factura por mismo importe y concepto que se encuentra vigente, la cual corresponde al folio fiscal «AF0B2D56-1991-4D79-A52E-3F3FE3D20B47» con fecha 18 de diciembre de 2023, la cual sustituye la factura antes mencionada como cancelada.

Documentación anexa:

1. Copia certificada de la Póliza C08750, con el objeto de verificar que, al momento de realizarse el pago, el CFDI DF3F9031-169A-47F3-AA07-2B53FBFA81B8, se encontraba vigente.
2. Copia certificada del CFDI con folio fiscal «AF0B2D56-1991-4D79-A52E-3F3FE3D20B47» de fecha 18 de diciembre de 2023, así como la verificación ante el SAT y XML

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Con respecto al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01 comento que es competencia de la Unidad de Comunicación Social de acuerdo al artículo (sic) 195 fracción II fungir como enlace con los representantes de los medios de información, acreditarlos y otorgarles las atenciones necesarias para el cumplimiento de su función, por lo que la evidencia documental que entrega el medio es generada a partir de los boletines que la Unidad en mención proporciona. Asimismo y de acuerdo a la clausula (sic) cuarta es obligación del medio presentar de manera mensual el entregable correspondiente.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remite copia certificada del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) AF0B2D56-1991-4D79-A52E-3F3FE3D20B47, del proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) TOGA890420N83, en sustitución del que se presentó durante la etapa de la auditoría, el cual, al momento de verificarlo en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se encuentra vigente.

Asimismo, se acredita la prestación de los servicios, motivo por el cual no existió una afectación a la hacienda pública; sin embargo, no se anexó información sobre el acuerdo previo, respecto de las especificaciones sobre la cantidad, forma, tamaño o duración y periodicidad de las publicaciones, menciones, spots o inserciones que se pretende que los medios contratados publiquen en sus espacios publicitarios.

Asimismo, respecto a los pagos realizados al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) MEM140424434, se remitió evidencia documental para acreditar el incremento al contrato CE/OM/DASGCB/DA/M063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, mediante el convenio modificadorio CE/OM/DASGCB/DA/CM02/2023 del 01 de agosto de 2023, anexando copia certificada de la solicitud signada por el encargado de la unidad de comunicación social y solicitud de suficiencia presupuestal para la contratación de los servicios de difusión institucional por parte de la encargada de la dirección de adquisiciones, servicios generales, control de bienes y almacén; asimismo, del argumento presentado en el que manifiesta que dicho aumento fue derivado a que se incrementaron los medios en los cuales se realiza la difusión institucional de las actividades legislativas, agregándose las redes sociales de instagram, youtube y twitter, de los cuales se advierte que, no se remite evidencia documental que acredite el acuerdo de agregar las redes sociales entre el medio de comunicación y la unidad de comunicación social; lo anterior, mediante algún oficio, escrito o documento que muestre lo acordado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01

De la revisión de la información y documentación proporcionada, así como de las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, registradas en la partida «38201 Gastos de orden social y cultural», se detectaron pagos no justificados por un importe de \$1,680,440.79 (un millón seiscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional), por distintos conceptos mismos que no se acreditan como gastos propios de la gestión pública, como se detalla a continuación:

- a) Compras por concepto de bolos navideños, de los cuales, se anexa el listado firmado de la recepción de 1,500 bolos por cada uno de los 30 diputados integrantes de la XXXIII legislatura, sin embargo, no se anexa la evidencia de la distribución de los dulces por cada uno de los diputados en representación del H. Congreso del Estado de Nayarit con motivo de los eventos decembrinos, por un importe de \$945,000.00 (novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

GASTO NO JUSTIFICADO							
Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe \$	
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal		
21/12/2023	C08850	14/12/2023	45,000 Mini bolo delicias de 120 gramos	AEMA800209S19	645CAF5D-371B- 42C9-83BF- DE7C114F0B59		945,000.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque con su documentación anexa.

- b) En la póliza de cheque C08859 del 22 de diciembre del 2023; se detectó el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con folio fiscal DCE08E8C-8213-4352-9772-C66425D52C7A emitido por el proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) KDS160622KW6 por concepto de «*posada navideña para diputados*», en la cual, no se anexó la evidencia documental que acredite la realización de este evento, así como la prestación de cada uno de los servicios contratados, de acuerdo a la cotización solicitada; por lo que no se justifica un importe de \$735,440.79 (setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII, XIII y XVI, 184, fracciones III, IV, VII y VIII y 187, fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,680,440.79 (un millón seiscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Derivado de esta observación, se hace hincapié que el acuerdo administrativo de (sic) que tiene por objeto autorizar los eventos sociales institucionales del H. Congreso del Estado de Nayarit, correspondientes al mes de diciembre de 2023, en su numeral segundo dice: Con la finalidad de justificar el gasto y que se realizó la entrega de los bolos señalados en la tabla anterior, esto será suficiente con un listado en el cual el Diputado firme de recibido, garantizado el correcto manejo de los recursos, se adjunta acuerdo administrativo en copia certificada.

Documentación Anexa:

- 1. Copia certificada del Acuerdo Administrativo que tiene por objeto autorizar los eventos sociales institucionales del H. Congreso del Estado de Nayarit, correspondientes al mes de diciembre de 2023*

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

<i>Fecha de Notificación</i>	<i>Número de Oficio</i>	<i>Presuntos Responsables</i>	<i>Fecha de Contestación</i>	<i>Número de Hojas</i>
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z... oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01 inciso A informo que la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén, fue la encargada de la entrega de los 1500 bolos de dulces a los 30 Diputados y Diputadas integrantes de la XXXIII legislatura, más sin embargo la Oficialía Mayor, es la dependencia responsable de la gestión financiera y administrativa de acuerdo al artículo 182 del reglamento para el Interior del Congreso, por lo que no se hace responsable de la distribución de los ya mencionados, ya que es responsabilidad de cada uno de ellos cumplir con su labor social y parlamentaria, sin embargo y de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, todos y cada uno de ellos rinden un informe anual de labores legislativas y de gestión social, donde se describen todas y cada una de las acciones que realizan para el cumplimiento de objetivos parlamentarios, documento de carácter público. Y referente al inciso B anexo invitación al evento posada navideña, así como una foto personal donde demuestro la realización del mismo.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, no se justifica un importe de \$1,680,440.79 (un millón seiscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del inciso a), no se remite evidencia documental que permita acreditar la distribución de los dulces con motivo de los eventos decembrinos, por las diputadas y los diputados en representación del H. Congreso del Estado de Nayarit; por un importe de \$945,000.00 (novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

De igual manera no se adjuntó la evidencia documental que acredite la realización de la posada navideña para los diputados ni la prestación de los servicios contratados, por la cantidad de \$735,440.79 (setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional).

Es preciso aclarar que, si bien se remitió copia certificada del Acuerdo Administrativo que tiene por objeto autorizar los eventos sociales institucionales del H. Congreso del Estado de Nayarit, correspondientes al mes de diciembre de 2023, se advierte que éste ya había sido proporcionado y valorado durante la auditoría.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.PL.01

Del análisis de la información y de la revisión de las pólizas recibidas correspondientes a la partida «38501 Gastos de representación», se detectaron pagos, que no se acreditan como gastos propios de la gestión pública, debido a que carecen del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que ampare la erogación y de la evidencia que acredite las actividades institucionales realizadas en el desempeño de sus funciones, por lo que no se comprueba, ni se justifica un importe de \$1,877,752.67 (un millón ochocientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 67/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

GASTOS NO COMPROBADOS NI JUSTIFICADOS					
Fecha	Póliza	Número de Empleado	RFC	Cheque	Importe \$
13/11/2023	C07456	80893	EIPA8604301I8	93980	10,000.00
13/11/2023	C07457	80889	EIGM8501164L6	93981	10,000.00
13/11/2023	C07458	80894	MORL920504U88	93982	10,000.00
13/11/2023	C07459	80892	POBA800913DZ9	93983	10,000.00
13/11/2023	C07460	80897	PATR8011153U5	93984	10,000.00
13/11/2023	C07462	80888	POSR730128JD8	93986	10,000.00
13/11/2023	C07463	80905	MUBB8909289E4	93987	10,000.00
13/11/2023	C07464	80886	PIHF620402TD2	93988	10,000.00
13/11/2023	C07465	80895	MESL601016IH5	93989	10,000.00
13/11/2023	C07466	80896	MIVL680918PY9	93990	10,000.00
13/11/2023	C07467	80885	SAGH850228SB4	93991	10,000.00
13/11/2023	C07468	80883	CAPS761024B80	93992	10,000.00
13/11/2023	C07469	80903	GOCJ760820GJ4	93993	10,000.00
13/11/2023	C07470	80904	MORP511020EX8	93994	10,000.00
13/11/2023	C07471	80902	RIP18508234B3	93995	10,000.00
13/11/2023	C07472	80906	RANJ761225AP8	93996	10,000.00
13/11/2023	C07473	80900	PAGL6401218T0	93997	10,000.00
13/11/2023	C07474	80901	TILJ850925NP9	93998	10,000.00
13/11/2023	C07475	80884	LOAG8208115I6	93999	10,000.00
13/11/2023	C07476	80890	RECA611115JZ8	94000	10,000.00
13/11/2023	C07477	80899	GOGS5510077Z1	94001	10,000.00
13/11/2023	C07478	80891	MOIT671115VC1	94002	10,000.00
13/11/2023	C07479	80911	PEMA761220CK3	94003	10,000.00
13/11/2023	C07480	80898	BEJN780525TL9	94004	10,000.00
13/11/2023	C07481	81058	HEDK831104CV0	94005	10,000.00
13/11/2023	C07482	80907	ZARL800622248	94006	10,000.00
13/11/2023	C07483	80912	RAHL760215145	94007	10,000.00
13/11/2023	C07484	80909	ZAAL840504TH6	94008	10,000.00
13/11/2023	C07485	80910	BAZS831111E10	94009	10,000.00
13/11/2023	C07505	80897	PATR8011153U5	94026	4,000.00
24/11/2023	C07712	80892	POBA800913DZ9	94134	1,117.00
24/11/2023	C07713	81072	VINL880125H29	94135	6,040.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	RFC	Cheque	Importe \$
28/11/2023	C07774	80893	EIPA8604301I8	94187	10,000.00
28/11/2023	C07775	80889	EIGM8501164L6	94188	10,000.00
28/11/2023	C07778	80894	MORL920504U88	94191	10,000.00
28/11/2023	C07779	80892	POBA800913DZ9	94192	10,000.00
28/11/2023	C07780	80897	PATR8011153U5	94193	10,000.00
28/11/2023	C07781	80887	CARN770926FG2	94194	10,000.00
28/11/2023	C07782	80888	POSR730128JD8	94195	10,000.00
28/11/2023	C07783	80905	MUBB8909289E4	94196	10,000.00
28/11/2023	C07784	80886	PIHF620402TD2	94197	10,000.00
28/11/2023	C07785	80895	MESL601016IH5	94198	10,000.00
28/11/2023	C07786	80896	MIVL680918PY9	94199	10,000.00
28/11/2023	C07787	80885	SAGH850228SB4	94200	10,000.00
28/11/2023	C07788	80883	CAP5761024B80	94201	10,000.00
28/11/2023	C07789	80903	GOCJ760820GJ4	94202	10,000.00
28/11/2023	C07790	80904	MORP511020EX8	94203	10,000.00
28/11/2023	C07791	80902	RIP18508234B3	94204	10,000.00
28/11/2023	C07792	80906	RANJ761225AP8	94205	10,000.00
28/11/2023	C07793	80900	PAGL6401218T0	94206	10,000.00
28/11/2023	C07794	80901	TILJ850925NP9	94207	10,000.00
28/11/2023	C07796	80890	RECA611115JZ8	94209	10,000.00
28/11/2023	C07798	80891	MOIT671115VC1	94211	10,000.00
28/11/2023	C07799	80911	PEMA761220CK3	94212	10,000.00
28/11/2023	C07800	80898	BEJN780525TL9	94213	10,000.00
28/11/2023	C07801	81058	HEDK831104CV0	94214	10,000.00
28/11/2023	C07802	80907	ZARL800622248	94215	10,000.00
28/11/2023	C07803	80912	RAHL760215145	94216	10,000.00
28/11/2023	C07804	80909	ZAAL840504TH6	94217	10,000.00
28/11/2023	C07805	80910	BAZS831111E10	94218	10,000.00
28/11/2023	C07806	80893	EIPA8604301I8	94219	20,000.00
28/11/2023	C07807	80889	EIGM8501164L6	94220	20,000.00
28/11/2023	C07808	80894	MORL920504U88	94221	20,000.00
28/11/2023	C07809	80892	POBA800913DZ9	94222	20,000.00
28/11/2023	C07810	80897	PATR8011153U5	94223	20,000.00
28/11/2023	C07811	80887	CARN770926FG2	94224	20,000.00
28/11/2023	C07812	80888	POSR730128JD8	94225	20,000.00
28/11/2023	C07813	80905	MUBB8909289E4	94226	20,000.00
28/11/2023	C07814	80886	PIHF620402TD2	94227	20,000.00
28/11/2023	C07815	80895	MESL601016IH5	94228	20,000.00
28/11/2023	C07816	80896	MIVL680918PY9	94229	20,000.00
28/11/2023	C07817	80885	SAGH850228SB4	94230	20,000.00
28/11/2023	C07818	80883	CAP5761024B80	94231	20,000.00
28/11/2023	C07819	80903	GOCJ760820GJ4	94232	20,000.00
28/11/2023	C07820	80904	MORP511020EX8	94233	20,000.00
28/11/2023	C07821	80902	RIP18508234B3	94234	20,000.00
28/11/2023	C07822	80906	RANJ761225AP8	94235	20,000.00
28/11/2023	C07823	80900	PAGL6401218T0	94236	20,000.00
28/11/2023	C07824	80901	TILJ850925NP9	94237	20,000.00
28/11/2023	C07826	80890	RECA611115JZ8	94239	20,000.00

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	RFC	Cheque	Importe \$
28/11/2023	C07827	80899	GOGS5510077Z1	94240	20,000.00
28/11/2023	C07828	80891	MOIT671115VC1	94241	20,000.00
28/11/2023	C07829	80911	PEMA761220CK3	94242	20,000.00
28/11/2023	C07830	80898	BEJN780525TL9	94243	20,000.00
28/11/2023	C07831	81058	HEDK831104CV0	94244	20,000.00
28/11/2023	C07832	80907	ZARL800622248	94245	20,000.00
28/11/2023	C07834	80909	ZAAL840504TH6	94247	20,000.00
28/11/2023	C07835	80910	BAZS831111E10	94248	20,000.00
28/11/2023	C07836	80901	TILJ850925NP9	94249	4,791.67
28/11/2023	C07837	80885	SAGH850228SB4	94250	4,000.00
28/11/2023	C07838	80883	CAPS761024B80	94251	6,250.00
28/11/2023	C07839	80900	PAGL6401218T0	94252	6,250.00
28/11/2023	C07841	80911	PEMA761220CK3	94254	6,250.00
28/11/2023	C07842	80907	ZARL800622248	94255	6,250.00
28/11/2023	C07843	80912	RAHL760215145	94256	4,000.00
28/11/2023	C07844	80909	ZAAL840504TH6	94257	4,000.00
28/11/2023	C07845	80910	BAZS831111E10	94258	4,000.00
28/11/2023	C07846	81058	HEDK831104CV0	94259	4,000.00
30/11/2023	C07954	80886	PIHF620402TD2	94367	4,000.00
30/11/2023	C07955	80897	PATR8011153U5	94368	4,000.00
04/12/2023	C08031	81061	LOZG921124973	94415	1,760.00
04/12/2023	C08032	81071	RECJ960909NY9	94416	2,237.00
04/12/2023	C08033	81071	RECJ960909NY9	94417	941.00
04/12/2023	C08034	81061	LOZG921124973	94418	1,560.00
04/12/2023	C08044	80887	CARN770926FG2	94428	10,000.00
08/12/2023	C08062	80892	POBA800913DZ9	94443	3,280.00
08/12/2023	C08173	81072	VINL880125H29	94550	1,378.00
08/12/2023	C08174	81072	VINL880125H29	94551	2,170.00
08/12/2023	C08175	81071	RECJ960909NY9	94552	1,109.00
08/12/2023	C08176	81071	RECJ960909NY9	94553	1,670.00
08/12/2023	C08177	81071	RECJ960909NY9	94554	258.00
11/12/2023	C08212	80893	EIPA8604301I8	94589	10,000.00
11/12/2023	C08213	80889	EIGM8501164L6	94590	10,000.00
11/12/2023	C08214	80894	MORL920504U88	94591	10,000.00
11/12/2023	C08215	80892	POBA800913DZ9	94592	10,000.00
11/12/2023	C08216	80897	PATR8011153U5	94593	10,000.00
11/12/2023	C08217	80887	CARN770926FG2	94594	10,000.00
11/12/2023	C08218	80888	POSR730128JD8	94595	10,000.00
11/12/2023	C08219	80905	MUBB8909289E4	94596	10,000.00
11/12/2023	C08220	80886	PIHF620402TD2	94597	10,000.00
11/12/2023	C08221	80895	MESL601016IH5	94598	10,000.00
11/12/2023	C08222	80896	MIVL680918PY9	94599	10,000.00
11/12/2023	C08223	80885	SAGH850228SB4	94600	10,000.00
11/12/2023	C08224	80883	CAPS761024B80	94601	10,000.00
11/12/2023	C08225	80903	GOCJ760820GJ4	94602	10,000.00
11/12/2023	C08226	80904	MORP511020EX8	94603	10,000.00
11/12/2023	C08227	80902	RIPJ8508234B3	94604	10,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	RFC	Cheque	Importe \$
11/12/2023	C08228	80906	RANJ761225AP8	94605	10,000.00
11/12/2023	C08229	80900	PAGL6401218T0	94606	10,000.00
11/12/2023	C08230	80901	TILJ850925NP9	94607	10,000.00
11/12/2023	C08232	80890	RECA611115JZ8	94609	10,000.00
11/12/2023	C08233	80899	GOGS5510077Z1	94610	10,000.00
11/12/2023	C08234	80891	MOIT671115VC1	94611	10,000.00
11/12/2023	C08235	80911	PEMA761220CK3	94612	10,000.00
11/12/2023	C08236	80898	BEJN780525TL9	94613	10,000.00
11/12/2023	C08237	81058	HEDK831104CV0	94614	10,000.00
11/12/2023	C08238	80907	ZARL800622248	94615	10,000.00
11/12/2023	C08239	80912	RAHL760215145	94616	10,000.00
11/12/2023	C08240	80909	ZAAL840504TH6	94617	10,000.00
11/12/2023	C08241	80910	BAZS831111E10	94618	10,000.00
11/12/2023	C08257	80886	PIHF620402TD2	94634	4,000.00
11/12/2023	C08258	80897	PATR8011153U5	94635	4,000.00
12/12/2023	C08289	80893	EIPA8604301I8	94666	10,000.00
12/12/2023	C08290	80889	EIGM8501164L6	94667	10,000.00
12/12/2023	C08291	80894	MORL920504U88	94668	10,000.00
12/12/2023	C08292	80892	POBA800913DZ9	94669	10,000.00
12/12/2023	C08293	80897	PATR8011153U5	94670	10,000.00
12/12/2023	C08294	80887	CARN770926FG2	94671	10,000.00
12/12/2023	C08295	80888	POSR730128JD8	94672	10,000.00
12/12/2023	C08296	80905	MUBB8909289E4	94673	10,000.00
12/12/2023	C08297	80886	PIHF620402TD2	94674	10,000.00
12/12/2023	C08298	80895	MESL601016IH5	94675	10,000.00
12/12/2023	C08299	80896	MIVL680918PY9	94676	10,000.00
12/12/2023	C08300	80885	SAGH850228SB4	94677	10,000.00
12/12/2023	C08301	80883	CAPS761024B80	94678	10,000.00
12/12/2023	C08302	80903	GOCJ760820GJ4	94679	10,000.00
12/12/2023	C08303	80904	MORP511020EX8	94680	10,000.00
12/12/2023	C08304	80902	RIPJ8508234B3	94681	10,000.00
12/12/2023	C08305	80906	RANJ761225AP8	94682	10,000.00
12/12/2023	C08306	80900	PAGL6401218T0	94683	10,000.00
12/12/2023	C08307	80901	TILJ850925NP9	94684	10,000.00
12/12/2023	C08309	80890	RECA611115JZ8	94686	10,000.00
12/12/2023	C08310	80899	GOGS5510077Z1	94687	10,000.00
12/12/2023	C08311	80891	MOIT671115VC1	94688	10,000.00
12/12/2023	C08312	80911	PEMA761220CK3	94689	10,000.00
12/12/2023	C08313	80898	BEJN780525TL9	94690	10,000.00
12/12/2023	C08314	81058	HEDK831104CV0	94691	10,000.00
12/12/2023	C08315	80907	ZARL800622248	94692	10,000.00
12/12/2023	C08316	80912	RAHL760215145	94693	10,000.00
12/12/2023	C08318	80910	BAZS831111E10	94695	10,000.00
12/12/2023	C08330	80901	TILJ850925NP9	94707	6,250.00
12/12/2023	C08331	80885	SAGH850228SB4	94708	4,000.00
12/12/2023	C08332	80883	CAPS761024B80	94709	6,250.00
12/12/2023	C08341	80900	PAGL6401218T0	94718	6,250.00
12/12/2023	C08343	80911	PEMA761220CK3	94720	6,250.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fecha	Póliza	Número de Empleado	RFC	Cheque	Importe \$
12/12/2023	C08344	80907	ZARL800622248	94721	6,250.00
12/12/2023	C08345	80912	RAHL760215145	94722	4,000.00
12/12/2023	C08346	80909	ZAAL840504TH6	94723	4,000.00
12/12/2023	C08347	80910	BAZS831111E10	94724	4,000.00
12/12/2023	C08348	81058	HEDK831104CV0	94725	4,000.00
12/12/2023	C08349	80886	PIHF620402TD2	94726	4,000.00
12/12/2023	C08350	80897	PATR8011153U5	94727	4,000.00
14/12/2023	C08364	80883	CAPS761024B80	94738	2,155.00
26/12/2023	C08865	80883	CAPS761024B80	94978	4,450.00
26/12/2023	C08868	81071	RECJ960909NY9	94979	2,241.00
26/12/2023	C08872	81071	RECJ960909NY9	94980	2,127.00
29/12/2023	C08936	81071	RECJ960909NY9	94982	4,218.00
Suma					1,877,752.67

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II y IV, 184, fracciones III, IV, VII y VIII, 187, fracciones I, II, III y IV y 188 A, fracciones VI, XIII y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,877,752.67 (un millón ochocientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 67/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Derivado del Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.PL.01, esta Dirección de Tesorería llevo (sic) a cabo la búsqueda en los archivos bajo su resguardo, donde encontró documentación e información que solventa las pólizas señaladas en el mismo, las cuales se relacionaron en Excel por número de empleado.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa.*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.PL.01
Gastos de Representación
Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2023

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
13/11/2023	C07457	80889	93981	10,000.00		10,000.00		10,000.00	CEN-DMMEG-0069-23
28/11/2023	C07775	80889	94188	10,000.00		10,000.00		10,000.00	CEN-DMMEG-0069-23
28/11/2023	C07807	80889	94220	20,000.00		20,000.00		20,000.00	CEN-DMMEG-0084-23
11/12/2023	C08213	80889	94590	10,000.00		10,000.00		10,000.00	CEN-DMMEG-0084-23
12/12/2023	C08290	80889	94667	10,000.00		10,000.00		10,000.00	CEN-DMMEG-0084-23
13/11/2023	C07458	80894	93982	10,000.00		10,000.00		10,000.00	DI004/23
28/11/2023	C07778	80894	94191	10,000.00		10,000.00		10,000.00	DI004/23
28/11/2023	C07808	80894	94221	20,000.00	8,000.00	12,000.00		20,000.00	DI004/23
11/12/2023	C08214	80894	94591	10,000.00	169.00	4,000.00	5,831.00	10,000.00	Oficio sin número, de fecha 29 de Diciembre de 2023 y recibido el 06 de marzo de 2024
12/12/2023	C08291	80894	94668	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número, de fecha 29 de Diciembre de 2023 y recibido el 06 de marzo de 2024
13/11/2023	C07471	80902	93995	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 93995 y 94204.
28/11/2023	C07791	80902	94204	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07821	80902	94234	20,000.00		20,000.00		20,000.00	<p>son los cheques 93995 y 94204.</p> <p>Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024.</p> <p>Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94234, 94604 y 94681.</p> <p>Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024.</p> <p>Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94234, 94604 y 94681.</p>
11/12/2023	C08227	80902	94604	10,000.00		10,000.00		10,000.00	<p>Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024.</p> <p>Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94234, 94604 y 94681.</p>
12/12/2023	C08304	80902	94681	10,000.00		10,000.00		10,000.00	<p>Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 12 de marzo de 2024.</p> <p>Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94234, 94604 y 94681.</p>
13/11/2023	C07484	80909	94008	10,000.00		10,000.00		10,000.00	<p>Oficio sin número, de fecha 05 de Diciembre de 2023 y recibido el 11 de</p>

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07804	80909	94217	10,000.00	7,600.00	2,400.00		10,000.00	diciembre de 2024 Oficio sin número, de fecha 05 de Diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2024
28/11/2023	C07834	80909	94247	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número, de fecha 31 de Diciembre de 2023 y recibido el 22 de enero de 2024
28/11/2023	C07844	80909	94257	4,000.00	4,000.00			4,000.00	Oficio sin número, de fecha 31 de Diciembre de 2023 y recibido el 13 de febrero de 2024
11/12/2023	C08240	80909	94617	10,000.00	3,600.00	6,400.00		10,000.00	Oficio sin número, de fecha 31 de Diciembre de 2023 y recibido el 22 de enero de 2024
12/12/2023	C08346	80909	94723	4,000.00	4,000.00			4,000.00	Oficio sin número, de fecha 31 de Diciembre de 2023 y recibido el 13 de febrero de 2024
13/11/2023	C07465	80895	93989	10,000.00	8,958.99		1,041.01	10,000.00	Oficio sin número, de fecha 07 de Diciembre de 2023 y recibido el 07 de diciembre de 2024
28/11/2023	C07785	80895	94198	10,000.00	6,041.01	3,958.99		10,000.00	Oficio sin número, de fecha 07 de Diciembre de 2023 y recibido el 07 de diciembre de 2024
28/11/2023	C07815	80895	94228	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número, de fecha 24 de enero de 2024 y recibido el 25 de enero de 2024
11/12/2023	C08221	80895	94598	10,000.00	6,000.00	4,000.00		10,000.00	Oficio sin número, de fecha 24 de enero de 2024 y recibido el 25 de enero de 2024

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
12/12/2023	C08298	80895	94675	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número, de fecha 24 de enero de 2024 y recibido el 25 de enero de 2024
04/12/2023	C08032	81071	94416	2,237.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
04/12/2023	C08033	81071	94417	941.00			941.00	941.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
08/12/2023	C08175	81071	94552	1,109.00			1,109.00	1,109.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
08/12/2023	C08176	81071	94553	1,670.00			1,670.00	1,670.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
08/12/2023	C08177	81071	94554	258.00			258.00	258.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
26/12/2023	C08868	81071	94979	2,241.00			2,241.00	2,241.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
26/12/2023	C08872	81071	94980	2,127.00			2,127.00	2,127.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
29/12/2023	C08936	81071	94982	4,218.00			4,218.00	4,218.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
04/12/2023	C08031	81061	94415	1,760.00			1,760.00	1,760.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
04/12/2023	C08034	81061	94418	1,560.00			1,560.00	1,560.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
24/11/2023	C07713	81072	94135	6,040.00			6,040.00	6,040.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
08/12/2023	C08173	81072	94550	1,378.00			1,378.00	1,378.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
08/12/2023	C08174	81072	94551	2,170.00			2,170.00	2,170.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
13/11/2023	C07468	80883	93992	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$		Total	No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI		
28/11/2023	C07788	80883	94201	10,000.00		10,000.00		10,000.00	el 16 de agosto de 2024. Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07818	80883	94231	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
11/12/2023	C08224	80883	94601	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
12/12/2023	C08301	80883	94678	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
14/12/2023	C08364	80883	94738	2,155.00			2,155.00	2,155.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
26/12/2023	C08865	80883	94978	4,450.00			4,450.00	4,450.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
28/11/2023	C07838	80883	94251	6,250.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa.
12/12/2023	C08332	80883	94709	6,250.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa.
13/11/2023	C07464	80886	93988	10,000.00		9,000.00	1,000.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el 05 de abril de 2024
28/11/2023	C07784	80886	94197	10,000.00		3,608.74	6,391.26	10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el 05 de abril de 2024
28/11/2023	C07814	80886	94227	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el 05 de abril de 2024
30/11/2023	C07954	80886	94367	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
11/12/2023	C08220	80886	94597	10,000.00		9,000.00	1,000.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el 05 de abril de 2024
11/12/2023	C08257	80886	94634	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
12/12/2023	C08297	80886	94674	10,000.00		4,947.82	5,052.18	10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de abril de 2024 y recibido el 05 de abril de 2024
12/12/2023	C08349	80886	94726	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07483	80912	94007	10,000.00	3,650.00	5,836.00	514.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2024 y recibido el 05 de diciembre de 2024
28/11/2023	C07803	80912	94216	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 04 de diciembre de 2024 y recibido el 05 de diciembre de 2024
11/12/2023	C08239	80912	94616	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024 y recibido el 25 de enero de 2024
12/12/2023	C08316	80912	94693	10,000.00	4,050.00	705.78	5,244.22	10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024 y recibido el 25 de enero de 2024
28/11/2023	C07843	80912	94256	4,000.00			4,000.00	4,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 28 de febrero de 2024
12/12/2023	C08345	80912	94722	4,000.00	439.86		3,560.14	4,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el 28 de febrero de 2024
13/11/2023	C07474	80901	93998	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 23 de enero de 2024 y recibido

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07794	80901	94207	10,000.00	10,000.00			10,000.00	el día 23 de enero de 2024. Oficio sin número de fecha 23 de enero de 2024 y recibido el día 23 de enero de 2024.
28/11/2023	C07824	80901	94237	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 23 de enero de 2024 y recibido el día 23 de enero de 2024.
28/11/2023	C07836	80901	94249	4,791.67	4,791.67			4,791.67	Oficio sin número de fecha 23 de enero de 2024 y recibido el día 23 de enero de 2024.
11/12/2023	C08230	80901	94607	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el día 28 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08307	80901	94684	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el día 28 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08330	80901	94707	6,250.00	6,250.00			6,250.00	Oficio sin número de fecha 27 de febrero de 2024 y recibido el día 28 de febrero de 2024.
13/11/2023	C07459	80892	93983	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
24/11/2023	C07712	80892	94134	1,117.00			1,117.00	1,117.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
28/11/2023	C07779	80892	94192	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
08/12/2023	C08062	80892	94443	3,280.00			3,280.00	3,280.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
28/11/2023	C07809	80892	94222	20,000.00	10,019.96	4,262.04	5,718.00	20,000.00	Oficio sin número de fecha 24 de enero de 2024 y recibido el 22 de febrero de 2024.
11/12/2023	C08215	80892	94592	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 24 de enero de 2024 y recibido

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
12/12/2023	C08292	80892	94669	10,000.00	10,000.00			10,000.00	el 22 de febrero de 2024. Oficio sin número de fecha 24 de enero de 2024 y recibido el 22 de febrero de 2024.
13/11/2023	C07478	80891	94002	10,000.00		9,204.00	796.00	10,000.00	CE/PEC/103/024
28/11/2023	C07798	80891	94211	10,000.00			10,000.00	10,000.00	CE/PEC/103/024
28/11/2023	C07828	80891	94241	20,000.00		20,000.00		20,000.00	CE/PEC/104/024
11/12/2023	C08234	80891	94611	10,000.00		5,531.00	4,469.00	10,000.00	CE/PEC/104/024
12/12/2023	C08311	80891	94688	10,000.00		10,000.00		10,000.00	CE/PEC/104/024
13/11/2023	C07472	80906	93996	10,000.00		7,000.00	3,000.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07792	80906	94205	10,000.00	1,500.00		8,500.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07822	80906	94235	20,000.00	11,309.10	6,640.90	2,050.00	20,000.00	Oficio sin número de fecha 31 de enero de 2024 y recibido el 02 de febrero de 2024.
11/12/2023	C08228	80906	94605	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 31 de enero de 2024 y recibido el 02 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08305	80906	94682	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 31 de enero de 2024 y recibido el 02 de febrero de 2024.
13/11/2023	C07467	80885	93991	10,000.00		1,130.00	8,866.79	9,996.79	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07787	80885	94200	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07817	80885	94230	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07837	80885	94250	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
11/12/2023	C08223	80885	94600	10,000.00		5,200.00	4,796.50	9,996.50	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
12/12/2023	C08300	80885	94677	10,000.00			10,000.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 16 de agosto de 2024.
12/12/2023	C08331	80885	94708	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07485	80910	94009	10,000.00	8,500.00		1,500.00	10,000.00	43/2023
28/11/2023	C07805	80910	94218	10,000.00		9,768.83	231.17	10,000.00	43/2023
28/11/2023	C07835	80910	94248	20,000.00	17,800.00		2,200.00	20,000.00	45/2024
11/12/2023	C08241	80910	94618	10,000.00		10,000.00		10,000.00	45/2024
12/12/2023	C08318	80910	94695	10,000.00		10,000.00		10,000.00	45/2024
28/11/2023	C07845	80910	94258	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
12/12/2023	C08347	80910	94724	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07473	80900	93997	10,000.00	4,800.00	4,753.00	447.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2023 y recibido el 15 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07793	80900	94206	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 08 de diciembre de 2023 y recibido el 15 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07823	80900	94236	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2024 y recibido el 20 de febrero de 2024.
28/11/2023	C07839	80900	94252	6,250.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
11/12/2023	C08229	80900	94606	10,000.00	5,000.00	5,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 16 de febrero de

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
12/12/2023	C08306	80900	94683	10,000.00	2,679.00		7,321.00	10,000.00	2024 y recibido el 20 de febrero de 2024. Oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2024 y recibido el 20 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08341	80900	94718	6,250.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07475	80884	93999	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2024 y recibido el 28 de febrero 2024.
13/11/2023	C07479	80911	94003	10,000.00			12,000.00	12,000.00	Oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2024 y recibido el día 07 de febrero 2024
28/11/2023	C07799	80911	94212	10,000.00	10,780.00			10,780.00	Oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2024 y recibido el día 07 de febrero 2024
28/11/2023	C07829	80911	94242	20,000.00	20,000.00			20,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de febrero de 2024 y recibido el día 20 de febrero 2024
28/11/2023	C07841	80911	94254	6,250.00			6,250.00	6,250.00	Oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2024 y recibido el día 07 de febrero 2024
11/12/2023	C08235	80911	94612	10,000.00	5,666.00		4,334.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de febrero de 2024 y recibido el día 20 de febrero 2024
12/12/2023	C08312	80911	94689	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de febrero de 2024 y recibido el día 20 de febrero 2024
12/12/2023	C08343	80911	94720	6,250.00			3,599.83	3,599.83	Oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2024 y recibido el día 07 de febrero 2024
13/11/2023	C07481	81058	94005	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio de fecha 07 de diciembre de 2023 y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07801	81058	94214	10,000.00		10,000.00		10,000.00	recibido el 11 de diciembre de 2023 Oficio de fecha 07 de diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2023
28/11/2023	C07831	81058	94244	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio de fecha 07 de febrero de 2024 y recibido el 20 de febrero de 2024
11/12/2023	C08237	81058	94614	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio de fecha 07 de febrero de 2024 y recibido el 20 de febrero de 2024
12/12/2023	C08314	81058	94691	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio de fecha 07 de febrero de 2024 y recibido el 20 de febrero de 2024
28/11/2023	C07846	81058	94259	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
12/12/2023	C08348	81058	94725	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07470	80904	93994	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 21 de febrero de 2024 y recibido el 21 de febrero de 2024
28/11/2023	C07790	80904	94203	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 21 de febrero de 2024 y recibido el 21 de febrero de 2024
28/11/2023	C07820	80904	94233	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 y recibido el 31 de julio de 2024
11/12/2023	C08226	80904	94603	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 y recibido el 31 de julio de 2024
12/12/2023	C08303	80904	94680	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 25 de julio de 2024 y recibido el 31 de julio de 2024
13/11/2023	C07469	80903	93993	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07789	80903	94202	10,000.00		10,000.00		10,000.00	21 de diciembre de 2023 y recibido el 21 de diciembre de 2023 Oficio sin número de fecha 21 de diciembre de 2023 y recibido el 21 de diciembre de 2023
28/11/2023	C07819	80903	94232	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2024 y recibido el 04 de marzo de 2024
11/12/2023	C08225	80903	94602	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2024 y recibido el 04 de marzo de 2024
12/12/2023	C08302	80903	94679	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2024 y recibido el 04 de marzo de 2024
13/11/2023	C07476	80890	94000	10,000.00	3,850.00		6,150.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2023
28/11/2023	C07796	80890	94209	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de diciembre de 2023 y recibido el 11 de diciembre de 2023
28/11/2023	C07826	80890	94239	20,000.00	8,780.00	11,220.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024 y recibido el 29 de julio de 2024
11/12/2023	C08232	80890	94609	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024 y recibido el 29 de julio de 2024
12/12/2023	C08309	80890	94686	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024 y recibido el 29 de julio de 2024
13/11/2023	C07482	80907	94006	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio número 078/2023. Asimismo, le informo que en

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07802	80907	94215	10,000.00	10,000.00			10,000.00	el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94245, 94006 y 94215. Oficio número 078/2023. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94245, 94006 y 94215.
28/11/2023	C07832	80907	94245	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio número 078/2023. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94245, 94006 y 94215.
28/11/2023	C07842	80907	94255	6,250.00	6,250.00			6,250.00	007/2024
12/12/2023	C08344	80907	94721	6,250.00	6,250.00			6,250.00	007/2024
11/12/2023	C08238	80907	94615	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio número 002/2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94182, 94615, 94172 y 94692.
12/12/2023	C08315	80907	94692	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio número 002/2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
13/11/2023	C07460	80897	93984	10,000.00	10,000.00			10,000.00	de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94182, 94615, 94172 y 94692. Oficio sin número de fecha 14 de diciembre de 2023 y recibido el 15 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07780	80897	94193	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 14 de diciembre de 2023 y recibido el 15 de diciembre de 2023.
13/11/2023	C07505	80897	94026	4,000.00			4,000.00	4,000.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada.
28/11/2023	C07810	80897	94223	20,000.00	9,922.04		10,077.96	20,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024 y recibido el 06 de marzo de 2024.
11/12/2023	C08216	80897	94593	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024 y recibido el 06 de marzo de 2024.
30/11/2023	C07955	80897	94368	4,000.00			4,000.00	4,000.00	
11/12/2023	C08258	80897	94635	4,000.00			4,000.00	4,000.00	Comprobación y justificación anexa a la póliza señalada. Oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024 y recibido el 06 de marzo de 2024.
12/12/2023	C08293	80897	94670	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024 y recibido el 06 de marzo de 2024.
12/12/2023	C08350	80897	94727	4,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
13/11/2023	C07456	80893	93980	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07774	80893	94187	10,000.00		10,000.00		10,000.00	el 15 de agosto de 2024. Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 15 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07806	80893	94219	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 15 de agosto de 2024.
11/12/2023	C08212	80893	94589	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 15 de agosto de 2024.
12/12/2023	C08289	80893	94666	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2024 y recibido el 15 de agosto de 2024.
13/11/2023	C07466	80896	93990	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número del 15 de agosto de 2024 y recibido el día 16 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07786	80896	94199	10,000.00	1,000.00	9,000.00		10,000.00	Oficio sin número del 15 de agosto de 2024 y recibido el día 16 de agosto de 2024.
28/11/2023	C07816	80896	94229	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número del 15 de agosto de 2024 y recibido el día 16 de agosto de 2024.
11/12/2023	C08222	80896	94599	10,000.00	3,616.00	4,000.00		7,616.00	Oficio sin número del 15 de agosto de 2024 y recibido el día 16 de agosto de 2024.
12/12/2023	C08299	80896	94676	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número del 15 de agosto de 2024 y recibido el día 16 de agosto de 2024.
13/11/2023	C07480	80898	94004	10,000.00	5,770.00		4,230.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 06 de diciembre de 2023 y recibido el día 07 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07800	80898	94213	10,000.00	3,000.00	7,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 06 de diciembre de 2023 y

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
28/11/2023	C07830	80898	94243	20,000.00			20,000.00	20,000.00	recibido el día 07 de diciembre de 2023. Oficio sin número de fecha 25 de enero de 2024 y recibido el día 07 de febrero de 2024.
11/12/2023	C08236	80898	94613	10,000.00			10,000.00	10,000.00	Oficio sin número de fecha 25 de enero de 2024 y recibido el día 07 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08313	80898	94690	10,000.00	1,072.90	8,927.10		10,000.00	Oficio sin número de fecha 25 de enero de 2024 y recibido el día 07 de febrero de 2024.
28/11/2023	C07781	80887	94194	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024 y recibido del 01 de marzo de 2024.
04/12/2023	C08044	80887	94428	10,000.00	6,000.00	4,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024 y recibido del 01 de marzo de 2024.
28/11/2023	C07811	80887	94224	20,000.00	6,000.00	14,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024 y recibido del 01 de marzo de 2024.
11/12/2023	C08217	80887	94594	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024 y recibido del 01 de marzo de 2024.
12/12/2023	C08294	80887	94671	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024 y recibido del 01 de marzo de 2024.
13/11/2023	C07477	80899	94001	10,000.00	12,500.00			12,500.00	Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2023 y recibido el día 11 de diciembre de 2023.
28/11/2023	C07827	80899	94240	20,000.00	0.00	20,000.00		20,000.00	Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2023 y recibido el día 11 de diciembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
11/12/2023	C08233	80899	94610	10,000.00		10,000.00		10,000.00	Oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2023 y recibido el día 06 de febrero de 2024.
12/12/2023	C08310	80899	94687	10,000.00	10,000.00			10,000.00	Oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2023 y recibido el día 06 de febrero de 2024.
13/11/2023	C07462	80888	93986	10,000.00	10,000.00	0.00		10,000.00	Oficio sin número, sin fecha recibido el día 15 de diciembre de 2023. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 93986, 94195 y 94225.
28/11/2023	C07782	80888	94195	10,000.00	3,000.00	7,000.00		10,000.00	Oficio sin número, sin fecha recibido el día 15 de diciembre de 2023. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 93986, 94195 y 94225.
28/11/2023	C07812	80888	94225	20,000.00		20,000.00		20,000.00	Oficio sin número, sin fecha recibido el día 15 de diciembre de 2023. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado**

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales	Comprobación de Gastos \$			No. De Oficio y/o Comentario
						Asistencia Legislativa	CFDI	Total	
11/12/2023	C08218	80888	94595	10,000.00	13,000.00			13,000.00	93986, 94195 y 94225. Oficio sin número, sin fecha recibido el día 11 de enero de 2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94595 y 94672.
12/12/2023	C08295	80888	94672	10,000.00	0.00	27,000.00		27,000.00	Oficio sin número, sin fecha recibido el día 11 de enero de 2024. Asimismo, le informo que en el formato de Comprobación de Gastos de Representación hay un error en el llenado en el número de cheque, toda vez que lo correcto son los cheques 94595 y 94672.
13/11/2023	C07463	80905	93987	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
28/11/2023	C07783	80905	94196	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
28/11/2023	C07813	80905	94226	20,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
11/12/2023	C08219	80905	94596	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
12/12/2023	C08296	80905	94673	10,000.00				0.00	No se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa complementaria.
Total				1,877,752.67				1,750,754.79	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Copia certificada de comunicaciones diversas.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto al Resultado Núm. 1 Observación Núm. 7.AF.23.PL.01 comunico que la Oficialía Mayor a través de los oficios CE/OM/1107/2024 al CE/OM/1147/2024 solicitó a los Diputados y Diputadas integrantes de la XXIII (sic) legislatura entregaran la debida justificación y comprobación de sus gastos de representación que les fueron otorgados para cumplir con las tareas de representación relativas a cubrir sus actividades inherentes a su cargo. No omito mencionar que cada Diputado y Diputada es responsable del ejercicio del recurso que recibe, asimismo, la Oficialía Mayor únicamente cumple con la comprobación del gasto mencionado a través de la entrega del recurso.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se justifica un importe de \$1,639,494.67 (un millón seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 67/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Con relación a las siguientes pólizas, se remite copia certificada de la documentación que acredita los pagos realizados por concepto de gastos de representación, otorgados a los diputados y las diputadas del H. Congreso del Estado de Nayarit; para el buen funcionamiento de las actividades institucionales realizadas en el desempeño de sus funciones, por la cantidad de \$1,254,646.67 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 67/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
13/11/2023	C07457	80889	93981	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07775	80889	94188	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07807	80889	94220	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08213	80889	94590	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08290	80889	94667	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07458	80894	93982	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07778	80894	94191	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07808	80894	94221	20,000.00	8,000.00	12,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08214	80894	94591	10,000.00	6,000.00	4,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08291	80894	94668	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
13/11/2023	C07471	80902	93995	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07791	80902	94204	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07821	80902	94234	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08227	80902	94604	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08304	80902	94681	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07484	80909	94008	10,000.00	600.00	9,400.00	10,000.00
28/11/2023	C07804	80909	94217	10,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07834	80909	94247	20,000.00	8,000.00	12,000.00	20,000.00
28/11/2023	C07844	80909	94257	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
11/12/2023	C08240	80909	94617	10,000.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08346	80909	94723	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
13/11/2023	C07465	80895	93989	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07785	80895	94198	10,000.00	5,016.61	4,983.39	10,000.00
28/11/2023	C07815	80895	94228	20,000.00	1,000.00	19,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08221	80895	94598	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08298	80895	94675	10,000.00	8,000.00	2,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07468	80883	93992	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07788	80883	94201	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07818	80883	94231	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08224	80883	94601	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08301	80883	94678	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
14/12/2023	C08364	80883	94738	2,155.00	0.00	2,155.00	2,155.00
26/12/2023	C08865	80883	94978	4,450.00	0.00	4,450.00	4,450.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
28/11/2023	C07838	80883	94251	6,250.00	0.00	6,250.00	6,250.00
12/12/2023	C08332	80883	94709	6,250.00	0.00	6,250.00	6,250.00
13/11/2023	C07483	80912	94007	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07803	80912	94216	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
11/12/2023	C08239	80912	94616	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08316	80912	94693	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07843	80912	94256	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
12/12/2023	C08345	80912	94722	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
13/11/2023	C07474	80901	93998	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07794	80901	94207	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07824	80901	94237	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
28/11/2023	C07836	80901	94249	4,791.67	4,791.67	0.00	4,791.67
11/12/2023	C08230	80901	94607	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08307	80901	94684	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08330	80901	94707	6,250.00	6,250.00	0.00	6,250.00
13/11/2023	C07478	80891	94002	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07798	80891	94211	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07828	80891	94241	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08234	80891	94611	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08311	80891	94688	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07472	80906	93996	10,000.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07792	80906	94205	10,000.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07822	80906	94235	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08228	80906	94605	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08305	80906	94682	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07485	80910	94009	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07805	80910	94218	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07835	80910	94248	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
11/12/2023	C08241	80910	94618	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08318	80910	94695	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07845	80910	94258	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
12/12/2023	C08347	80910	94724	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00
13/11/2023	C07475	80884	93999	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07481	81058	94005	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07801	81058	94214	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07831	81058	94244	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08237	81058	94614	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08314	81058	94691	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07846	81058	94259	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
12/12/2023	C08348	81058	94725	4,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00
13/11/2023	C07470	80904	93994	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07790	80904	94203	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07820	80904	94233	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08226	80904	94603	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08303	80904	94680	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07469	80903	93993	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07789	80903	94202	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07819	80903	94232	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
11/12/2023	C08225	80903	94602	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08302	80903	94679	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07476	80890	94000	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07796	80890	94209	10,000.00	3,550.00	6,450.00	10,000.00
28/11/2023	C07826	80890	94239	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08232	80890	94609	10,000.00	8,780.00	1,220.00	10,000.00
12/12/2023	C08309	80890	94686	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07482	80907	94006	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07802	80907	94215	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
28/11/2023	C07832	80907	94245	20,000.00	2,000.00	18,000.00	20,000.00
28/11/2023	C07842	80907	94255	6,250.00	6,250.00	0.00	6,250.00
12/12/2023	C08344	80907	94721	6,250.00	6,250.00	0.00	6,250.00
11/12/2023	C08238	80907	94615	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08315	80907	94692	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07456	80893	93980	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07774	80893	94187	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07806	80893	94219	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08212	80893	94589	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08289	80893	94666	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07466	80896	93990	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07786	80896	94199	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07816	80896	94229	20,000.00	7,000.00	13,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08222	80896	94599	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08299	80896	94676	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07781	80887	94194	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
04/12/2023	C08044	80887	94428	10,000.00	6,000.00	4,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07811	80887	94224	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
11/12/2023	C08217	80887	94594	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08294	80887	94671	10,000.00	6,000.00	4,000.00	10,000.00
13/11/2023	C07462	80888	93986	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07782	80888	94195	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07812	80888	94225	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08218	80888	94595	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08295	80888	94672	10,000.00	6,000.00	4,000.00	10,000.00
		Suma					1,254,646.67

De las siguientes pólizas, se acreditó de manera parcial la cantidad de \$384,848.00 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de que, se remitió documentación que justifica gastos realizados por concepto de gastos de representación, como se detalla a continuación:

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
13/11/2023	C07464	80886	93988	10,000.00		10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07784	80886	94197	10,000.00		10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07814	80886	94227	20,000.00		20,000.00	20,000.00
30/11/2023	C07954	80886	94367	4,000.00		4,000.00	4,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
11/12/2023	C08220	80886	94597	10,000.00		10,000.00	10,000.00
11/12/2023	C08257	80886	94634	4,000.00		4,000.00	4,000.00
12/12/2023	C08297	80886	94674	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08349	80886	94726	4,000.00			
		80886		72,000.00		68,000.00	68,000.00
13/11/2023	C07459	80892	93983	10,000.00			
24/11/2023	C07712	80892	94134	1,117.00			
28/11/2023	C07779	80892	94192	10,000.00			
08/12/2023	C08062	80892	94443	3,280.00			
28/11/2023	C07809	80892	94222	20,000.00	20,000.00		20,000.00
11/12/2023	C08215	80892	94592	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08292	80892	94669	10,000.00	2,100.00		2,100.00
		80892		64,397.00	22,100.00	10,000.00	32,100.00
13/11/2023	C07467	80885	93991	10,000.00		10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07787	80885	94200	10,000.00		1,130.00	1,130.00
28/11/2023	C07817	80885	94230	20,000.00		20,000.00	20,000.00
28/11/2023	C07837	80885	94250	4,000.00		4,000.00	4,000.00
11/12/2023	C08223	80885	94600	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08300	80885	94677	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08331	80885	94708	4,000.00		1,200.00	1,200.00
		80885		68,000.00		56,330.00	56,330.00
13/11/2023	C07473	80900	93997	10,000.00		10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07793	80900	94206	10,000.00		10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07823	80900	94236	20,000.00	5,000.00	15,000.00	20,000.00
28/11/2023	C07839	80900	94252	6,250.00	6,250.00		6,250.00
11/12/2023	C08229	80900	94606	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08306	80900	94683	10,000.00		10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08341	80900	94718	6,250.00	1,229.00	5,000.00	6,229.00
		80900		72,500.00	12,479.00	60,000.00	72,479.00
13/11/2023	C07460	80897	93984	10,000.00	10,000.00		10,000.00
28/11/2023	C07780	80897	94193	10,000.00	10,000.00		10,000.00
13/11/2023	C07505	80897	94026	4,000.00	4,000.00		4,000.00
28/11/2023	C07810	80897	94223	20,000.00	20,000.00		20,000.00
11/12/2023	C08216	80897	94593	10,000.00	10,000.00		10,000.00
30/11/2023	C07955	80897	94368	4,000.00	4,000.00		4,000.00
11/12/2023	C08258	80897	94635	4,000.00	4,000.00		4,000.00
12/12/2023	C08293	80897	94670	10,000.00	10,000.00		10,000.00
12/12/2023	C08350	80897	94727	4,000.00	2,200.00		2,200.00
		80897		76,000.00	74,200.00		74,200.00
13/11/2023	C07480	80898	94004	10,000.00	10,000.00		10,000.00
28/11/2023	C07800	80898	94213	10,000.00	3,000.00	7,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07830	80898	94243	20,000.00	13,959.00		13,959.00
11/12/2023	C08236	80898	94613	10,000.00			
12/12/2023	C08313	80898	94690	10,000.00			
		80898		60,000.00	26,959.00	7,000.00	33,959.00
13/11/2023	C07479	80911	94003	10,000.00			
28/11/2023	C07799	80911	94212	10,000.00			
28/11/2023	C07829	80911	94242	20,000.00	9,980.00		9,980.00

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Ayudas Sociales \$	Asistencia Legislativa \$	Importe Aclarado \$
28/11/2023	C07841	80911	94254	6,250.00			
11/12/2023	C08235	80911	94612	10,000.00			
12/12/2023	C08312	80911	94689	10,000.00			
12/12/2023	C08343	80911	94720	6,250.00	5,800.00		5,800.00
		80911		72,500.00	15,780.00		15,780.00
13/11/2023	C07477	80899	94001	10,000.00			
28/11/2023	C07827	80899	94240	20,000.00	16,000.00		16,000.00
11/12/2023	C08233	80899	94610	10,000.00	10,000.00		10,000.00
12/12/2023	C08310	80899	94687	10,000.00	6,000.00		6,000.00
		80899		50,000.00	32,000.00		32,000.00
		Suma					384,848.00

Quedando pendiente de solventar el importe de \$238,258.00 (doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

De las siguientes pólizas, se remite evidencia documental que justifica parcialmente los pagos realizados por concepto de gastos de representación; sin embargo, no se anexa la documentación que acredita que estas se realizaron en el marco de las acciones, tareas y procesos propios de la gestión pública del Poder Legislativo.

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Gasto no Justificado \$
13/11/2023	C07464	80886	93988	10,000.00	
28/11/2023	C07784	80886	94197	10,000.00	
28/11/2023	C07814	80886	94227	20,000.00	
30/11/2023	C07954	80886	94367	4,000.00	
11/12/2023	C08220	80886	94597	10,000.00	
11/12/2023	C08257	80886	94634	4,000.00	
12/12/2023	C08297	80886	94674	10,000.00	
12/12/2023	C08349	80886	94726	4,000.00	4,000.00
		80886		72,000.00	4,000.00
13/11/2023	C07459	80892	93983	10,000.00	10,000.00
24/11/2023	C07712	80892	94134	1,117.00	1,117.00
28/11/2023	C07779	80892	94192	10,000.00	10,000.00
08/12/2023	C08062	80892	94443	3,280.00	3,280.00
28/11/2023	C07809	80892	94222	20,000.00	
11/12/2023	C08215	80892	94592	10,000.00	
12/12/2023	C08292	80892	94669	10,000.00	7,900.00
		80892		64,397.00	32,297.00
13/11/2023	C07467	80885	93991	10,000.00	
28/11/2023	C07787	80885	94200	10,000.00	8,870.00
28/11/2023	C07817	80885	94230	20,000.00	
28/11/2023	C07837	80885	94250	4,000.00	
11/12/2023	C08223	80885	94600	10,000.00	
12/12/2023	C08300	80885	94677	10,000.00	
12/12/2023	C08331	80885	94708	4,000.00	2,800.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Gasto no Justificado \$
		80885		68,000.00	11,670.00
13/11/2023	C07473	80900	93997	10,000.00	
28/11/2023	C07793	80900	94206	10,000.00	
28/11/2023	C07823	80900	94236	20,000.00	
28/11/2023	C07839	80900	94252	6,250.00	
11/12/2023	C08229	80900	94606	10,000.00	
12/12/2023	C08306	80900	94683	10,000.00	
12/12/2023	C08341	80900	94718	6,250.00	21.00
		80900		72,500.00	21.00
13/11/2023	C07460	80897	93984	10,000.00	
28/11/2023	C07780	80897	94193	10,000.00	
13/11/2023	C07505	80897	94026	4,000.00	
28/11/2023	C07810	80897	94223	20,000.00	
11/12/2023	C08216	80897	94593	10,000.00	
30/11/2023	C07955	80897	94368	4,000.00	
11/12/2023	C08258	80897	94635	4,000.00	
12/12/2023	C08293	80897	94670	10,000.00	
12/12/2023	C08350	80897	94727	4,000.00	1,800.00
		80897		76,000.00	1,800.00
13/11/2023	C07480	80898	94004	10,000.00	
28/11/2023	C07800	80898	94213	10,000.00	
28/11/2023	C07830	80898	94243	20,000.00	6,041.00
11/12/2023	C08236	80898	94613	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08313	80898	94690	10,000.00	10,000.00
		80898		60,000.00	26,041.00
13/11/2023	C07479	80911	94003	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07799	80911	94212	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07829	80911	94242	20,000.00	10,020.00
28/11/2023	C07841	80911	94254	6,250.00	6,250.00
11/12/2023	C08235	80911	94612	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08312	80911	94689	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08343	80911	94720	6,250.00	450.00
		80911		72,500.00	56,720.00
13/11/2023	C07477	80899	94001	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07827	80899	94240	20,000.00	4,000.00
11/12/2023	C08233	80899	94610	10,000.00	
12/12/2023	C08310	80899	94687	10,000.00	4,000.00
		80899		50,000.00	18,000.00
13/11/2023	C07463	80905	93987	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07783	80905	94196	10,000.00	10,000.00
28/11/2023	C07813	80905	94226	20,000.00	20,000.00
11/12/2023	C08219	80905	94596	10,000.00	10,000.00
12/12/2023	C08296	80905	94673	10,000.00	10,000.00
		80905		60,000.00	60,000.00
04/12/2023	C08032	81071	94416	2,237.00	2,237.00
04/12/2023	C08033	81071	94417	941.00	941.00
08/12/2023	C08175	81071	94552	1,109.00	1,109.00
08/12/2023	C08176	81071	94553	1,670.00	1,670.00

Fecha	Póliza	Número de Empleado	Cheque	Importe \$	Gasto no Justificado \$
08/12/2023	C08177	81071	94554	258.00	258.00
26/12/2023	C08868	81071	94979	2,241.00	2,241.00
26/12/2023	C08872	81071	94980	2,127.00	2,127.00
29/12/2023	C08936	81071	94982	4,218.00	4,218.00
		81071		14,801.00	14,801.00
04/12/2023	C08031	81061	94415	1,760.00	1,760.00
04/12/2023	C08034	81061	94418	1,560.00	1,560.00
		81061		3,320.00	3,320.00
24/11/2023	C07713	81072	94135	6,040.00	6,040.00
08/12/2023	C08173	81072	94550	1,378.00	1,378.00
08/12/2023	C08174	81072	94551	2,170.00	2,170.00
		81072		9,588.00	9,588.00
			Suma		238,258.00

De lo anterior, se realizan las siguientes aclaraciones con relación a los gastos que no fueron justificados:

Con relación al empleado 80911, se remite evidencia documental con la finalidad de acreditar los pagos realizados por asistencia legislativa; sin embargo, en dicha documentación no se adjuntó el reporte o informe de actividades realizadas, adicional a ello, se anexan documentos repetidos y/o duplicados.

Del número de empleado 80899, no se anexan los recibos por la recepción de los pagos realizados por concepto de asistencia legislativa.

Respecto de los números de empleados 81071, 81061 y 81072, se remite evidencia documental para acreditar los pagos observados; sin embargo, no se adjunta la evidencia documental que permita acreditar que los gastos fueron realizados en el desempeño de las funciones en representación del H. Congreso del Estado de Nayarit.

De la información recibida para acreditar los pagos como propios de la gestión pública, se relacionan documentos por suministro de combustible, los cuales no justifican su aplicación por concepto de gastos de representación, debido a que, no se anexa la evidencia documental que acredite que estas erogaciones se realizaron en el marco de las acciones, tareas y procesos propios de la gestión pública del Poder Legislativo. Cabe mencionar que, las diputadas y los diputados reciben dotaciones de vales de combustible mensuales para el cumplimiento de los objetivos de las áreas sustantivas, parlamentarias y administrativas.

De los siguientes números de empleados, se remite evidencia documental para acreditar los importes observados; sin embargo, del análisis y revisión de la información se detectó que, se anexaron documentos con un valor total superior a los señalados, como se relaciona a continuación:

Número de Empleado	Importe \$	Concepto
80883	11,868.00	Asistencia legislativa y peajes
80884	30,670.00	Asistencia legislativa y ayudas sociales

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	Importe \$	Concepto
80885	23,663.29	Peajes y combustible
80886	9,443.44	Peajes y combustible
80887	20,000.00	Ayudas sociales
80888	20,000.00	Ayudas sociales
80889	20,000.00	Asistencia legislativa
80890	24,000.00	Asistencia legislativa
80891	27,265.01	Asistencia legislativa, peajes, alimentos, electrodomésticos y balones
80892	27,058.00	Peajes, alimentos y pintura
80893	20,000.00	Asistencia legislativa
80894	19,931.00	Ayudas sociales, publicidad y alimentos
80895	20,041.01	Asistencia legislativa, ayudas sociales y combustible
80896	17,616.00	Ayudas sociales
80897	20,277.96	Peajes y combustible
80898	31,586.10	Peajes, combustible y alimentos
80899	30,000.00	Asistencia legislativa
80900	7,803.00	Alimentos
80901	19,980.34	Ayudas sociales y alimentos
80902	20,000.00	Asistencia legislativa
80903	24,000.00	Asistencia legislativa
80904	20,000.00	Asistencia legislativa
80906	20,554.09	Ayudas sociales y alimentos
80907	20,150.00	Ayudas sociales
80909	24,000.00	Asistencia legislativa y ayudas sociales
80910	12,299.00	Ayudas sociales, peajes y combustible
80912	18,710.06	Asistencia legislativa, ayudas sociales, combustible y alimentos
81058	12,000.00	Asistencia legislativa

Es preciso aclarar que, en la documentación presentada por las diputadas y el diputado con número de empleados 80909, 80891, 80906 y 80900, se encuentran relacionados reportes o informes de actividades realizados por la C. W... E... C... G... por concepto de asistencia legislativa.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 8.AF.23.PL.01

De la revisión de la información y documentación, así como de las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, registradas en la partida «39901 Servicios de alimentación», se detectaron las siguientes irregularidades, por un importe de \$843,109.79 (ochocientos cuarenta y tres mil ciento nueve pesos 79/100 moneda nacional).

- a) Pago de alimentos en los cuales, la lista de comensales adjunta, no incluye la firma de las personas a quienes les autorizaron los alimentos, razón por la cual no fue posible acreditar que estos fueron recibidos para realizar la comisión o trabajo en horario extraordinario; no justificando su aplicación para fines institucionales, por un importe de \$741,252.70 (setecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos 70/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

LISTA DE COMENSALES SIN FIRMAS						
Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe \$
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	
27/11/2023	C07726	04/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA17726-5EBC-428A-B823-650F34D8A5D6	16,893.00
27/11/2023	C07727	02/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	DACFD829-7357-4738-B703-A594BE1B7874	5,385.00
27/11/2023	C07728	01/11/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	307AFCF2-683E-472C-A8A8-C7B078764E1D	8,449.44
27/11/2023	C07729	02/11/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	0F4A1496-842D-426B-90D9-1465656F7470	7,065.00
27/11/2023	C07730	04/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1045C-4E30-49FD-9FE0-07B539553507	14,999.99
30/11/2023	C07963	08/11/2023	Consumo de alimentos	DRE060629IG8	C9AE9227-8CE6-4911-B621-2AF05AFF3202	3,683.50
30/11/2023	C07973	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	COC50B31-8497-458F-A2FD-FABA4D39ECAC	15,221.01
30/11/2023	C07974	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	59FF8698-09DE-4773-A105-3ABAB5A6ED9E	21,237.07
30/11/2023	C07975	07/11/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	0099F815-46F8-4B47-BCBC-AC9237B4D067	24,143.00
30/11/2023	C07977	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	13BE8CAD-94EB-46CC-8B01-42B0EE99B959	30,540.00
30/11/2023	C07978	08/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	E2D48257-4F48-417D-9314-5247DB20124C	2,129.00
30/11/2023	C07979	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	645B13F5-E409-4EB2-A5DA-E0643F974579	30,100.00
30/11/2023	C07980	08/11/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA12962-8C13-4A5F-9EC3-591F16F812AE	15,080.00
30/11/2023	C07981	06/11/2023	Consumo	YAGJ810309AB6	19C00323-BDFD-49C9-B91B-77D68AE3A564	11,570.00
30/11/2023	C07982	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	52808F92-AAE7-4AA1-B27A-785326C433D3	18,623.22
30/11/2023	C07983	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	9923C5DB-6DF8-46A7-B3D7-3B4C928D7F85	13,831.84
30/11/2023	C07984	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	9246B03B-6527-4116-A49C-1EFBE036B035	19,637.00
30/11/2023	C07985	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	4B4A5840-21AF-41CB-86F7-037918046AFF	21,310.00
30/11/2023	C07988	06/11/2023	Consumo de alimentación	AEAJ71010844A	3A5AB990-4643-4C9F-9130-F1E65DB9EE78	3,199.00
19/12/2023	C08585	01/12/2023	Servicio de alimentación	IABE790217IH8	F4895390-7E40-4683-A66E-DOB04A95098D	12,720.04
19/12/2023	C08586	27/11/2023	Consumo de alimentos	SAIJ5103044F9	1FE715C2-CBA7-4C8E-B667-651B0E157D20	9,073.00
19/12/2023	C08587	14/11/2023	Consumo de alimentos	SAIJ5103044F9	01D6F70A-B7CD-4426-8AD6-65A54C6B32CD	265.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe \$
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	
19/12/2023	C08588	16/11/2023	Servicio	SAIJ5103044F9	33CCEE2D-526E-4943-B488-E5B2C20F05E4	550.00
19/12/2023	C08589	14/12/2023	Consumo de alimentos	AAVC7212133P4	C5AEFBD0-837D-43F9-AD11-6894ADF8AF66	7,585.00
19/12/2023	C08593	04/12/2023	Servicio de alimentación	GOCM860923CP0	A9CC4DFF-5C9A-485D-ABE4-E0F7E73C2D5F	19,350.00
19/12/2023	C08594	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	E4E00A9E-C8E9-4CB2-9F04-CB749315B11C	3,554.24
19/12/2023	C08595	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	CDB24E23-19CE-4AF2-812C-B5CB44031ACO	13,909.99
19/12/2023	C08596	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	D344DE52-80FF-488D-9B3B-6D7D07B657E4	17,568.99
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	9E5C7419-31AF-4570-A74F-389C1FEC50AF	3,851.01
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	76B9EB17-DA54-4A4D-B107-160FE9663471	3,442.50
20/12/2023	C08727	04/12/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	03E75E32-E1A5-44CA-BA09-34E2751109AC	10,366.71
20/12/2023	C08728	01/12/2023	Consumo	YAGJ810309AB6	452E2403-BB09-43EB-911B-039ADDA95120	19,778.00
20/12/2023	C08730	04/12/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA13841-1145-4D3C-AB87-62C381799B93	23,861.20
20/12/2023	C08731	05/12/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	08B78843-C819-4609-BC4D-66D4B970FABC	5,127.20
20/12/2023	C08732	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	A4013208-8F54-4E61-B0D8-9D3FEABB3DE2	33,531.33
20/12/2023	C08733	01/12/2023	Consumo de alimentos	AAVC7212133P4	4C1DAE51-8A2D-4EB9-9823-54DFFD5285EF	18,415.00
20/12/2023	C08736	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1EE41-3CDC-485A-86F1-6666D83A51BE	19,999.99
20/12/2023	C08738	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1FE79-3171-419B-BEC6-7114DE2F6723	22,481.00
20/12/2023	C08746	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	C3A2D35E-4541-4FB3-B01E-F7EE37BB9CBB	17,700.44
21/12/2023	C08854	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	9F0256CC-3E40-4FD1-AFAC-75809820DFE4	26,100.01
21/12/2023	C08856	14/12/2023	Consumo de alimentos	AISU890923HE2	9B6798FD-760B-4EFF-AD2E-C86BC7E83F66	5,023.00
26/12/2023	C08862	13/11/2023	Consumo de alimentos	ASO9709101R5	38D17259-1E63-4BB2-AAA0-1717458A2D5C	14,431.00
26/12/2023	C08870	05/12/2023	Desayuno	SAIJ5103044F9	11B1D4E3-E03F-4212-A344-21D6545E59D1	7,643.00
26/12/2023	C08874	06/12/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	66512E2D-BE63-42D0-B220-0365ED3F3491	17,450.20
26/12/2023	C08876	16/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	2B8F84E5-F50D-490A-880B-D32CA2859258	20,755.88
26/12/2023	C08889	15/12/2023	Servicios de alimentación	GOCM860923CP0	84175366-BBB9-4E1A-8170-1EB137DAE041	5,010.00
26/12/2023	C08895	26/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	55086802-01DC-4301-B8F0-5BB14CD41753	9,532.00
27/12/2023	C08913	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	92A99B70-60CC-4B6D-AF73-57552BF87AEB	24,399.01
27/12/2023	C08914	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	784F6BA8-0682-4BF7-9D74-6D7FFEFF95C	28,000.01

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe \$
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	
27/12/2023	C08915	23/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	87AD27B4-0A6A-4856-9807-88B824C6710B	3,570.88
27/12/2023	C08931	20/12/2023	Consumo de alimentos	AEZJ731029QB6	E24E71D8-FF08-454A-9B25-791C6530903A	33,110.00
Suma						741,252.70

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

- b) En los siguientes pagos se acreditó de manera parcial la recepción de los alimentos mediante listas de comensales firmadas, anexas a las pólizas; sin embargo, por el resto del gasto no fue posible confirmar que éstos fueron recibidos, por lo que no se justifica un importe de \$101,857.09 (ciento un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 09/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

LISTA DE COMENSALES SIN FIRMAS									
Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe \$		
Fecha	Número	Importe \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	Acreditado	Diferencia	
20/12/2023	C08745	24,330.71	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DG0	BCB4DBEA-8274-435C-86ED-85830D849A85	11,651.33	12,679.38	
20/12/2023	C08744	10,440.00	06/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	373886A8-0EA5-4BE2-B84A-B6EB70F8AEB5	4,745.46	5,694.54	
20/12/2023	C08742	5,185.01	06/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	B2ED16BE-EC37-4B31-A195-8949D6271996	632.73	4,552.28	
20/12/2023	C08740	14,210.00	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DG0	CEB3835D-846E-4C84-8764-E4FEA2FD2A7B	6,902.00	7,308.00	
26/12/2023	C08863	38,632.80	15/12/2023	Consumo de alimentos	ASO9709101R5	92A6AC52-3390-4F95-9B58-082130D8C84B	26,503.92	12,128.88	
26/12/2023	C08873	31,215.60	06/12/2023	Restaurantes	AEZJ731029QB6	85418453-A5EC-4D6A-88D7-3794FD9B2FAE	4,071.60	27,144.00	
26/12/2023	C08875	28,501.20	06/12/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	AB8DC530-AAF1-4290-85E8-16FCF3FF3984	5,448.75	23,052.45	
27/12/2023	C08899	47,440.00	21/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	27C52826-48BB-41F5-AEB5-79EBEC0628A7	38,142.44	9,297.56	
Suma								101,857.09	

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII y XIII, 184, fracciones III, IV, VII y VIII y 187, fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$843,109.79 (ochocientos cuarenta y tres mil ciento nueve pesos 79/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

a) ...

Derivado de la observación en cuestión, esta Dirección de Tesorería se dio a la tarea de recabar las firmas de los servidores públicos señalados en las pólizas observadas, mismos que consumieron alimentos en su momento por permanecer en este Congreso fuera de su horario laboral por razones de cargas de trabajo.

Nota: No todos los servidores públicos acudieron a esta Dirección a la firma del consumo de alimento en virtud de que hay personal que ya no labora en este Congreso.

Asimismo, mediante oficio número CE/OM/DT/785/2024, esta Dirección solicito (sic) a la Secretaria General de este Congreso, el registro de asistencia electrónica de los Diputados y Diputadas a diversas asambleas, dando respuesta mediante oficio número CCE/SG/DPL/025/2024, remitiendo lo solicitado y con ello acreditando su asistencia y por consiguiente la recepción de los alimentos de los Diputados y Diputadas, toda vez que si bien no vienen algunas listas firmadas por cada uno de ellos, es por el ejercicio de las funciones que desempeñan en cada una de las sesiones.

En la siguiente tabla se relacionan las pólizas observadas y el registro de asistencia electrónica que corresponde a cada una de ellas.

<i>Póliza</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lista</i>
<i>C08742</i>	<i>20/12/2023</i>	<i>ASAMBLEA 30/11/2023</i>
<i>C08875</i>	<i>20/12/2023</i>	<i>ASAMBLEA 29/11/2023 Y 30/11/2023</i>

Documentación anexa:

- 1. Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/785/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024.*
- 2. Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/785/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024 con documentación anexa.*
- 3. Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa.*

Número	Fecha
C08745	20/12/2023
C08744	20/12/2023
C08742	20/12/2023
C08740	20/12/2023
C08863	26/12/2023
C08873	26/12/2023
C08875	26/12/2023
C08899	27/12/2023

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifica un importe de \$298,090.88 (doscientos noventa y ocho mil noventa pesos 88/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del inciso a), se remite copia certificada de las pólizas contables en las que se adjuntó la lista de comensales firmadas en su totalidad, con las que se acreditó la recepción de los alimentos por realizar comisiones o trabajos en horario extraordinario, por lo que se justifica la cantidad de \$17,708.00 (diecisiete mil setecientos ocho pesos 00/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$
27/11/2023	C07726	04/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA17726-5EBC-428A-B823-650F34D8A5D6	16,893.00
19/12/2023	C08587	14/11/2023	Consumo de alimentos	SAIJ5103044F9	01D6F70A-B7CD-4426-8AD6-65A54C6B32CD	265.00
19/12/2023	C08588	16/11/2023	Servicio	SAIJ5103044F9	33CCEE2D-526E-4943-B488-E5B2C20F05E4	550.00
Suma						17,708.00

Asimismo, se remitió copia certificada de las pólizas y el listado de comensales, en los cuales se relacionan firmas sin incluir la totalidad, razón por la cual se acredita parcialmente la recepción de los servicios de alimentos por realizar comisiones o trabajos en horario extraordinario, por un importe de \$252,679.66 (doscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 66/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
27/11/2023	C07727	02/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	DACFD829-7357-4738-B703-A594BE1B7874	2,692.50	2,692.50
27/11/2023	C07728	01/11/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	307AFCF2-683E-472C-A8A8-C7B078764E1D	3,755.31	4,694.13
27/11/2023	C07729	02/11/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	0F4A1496-842D-426B-90D9-1465656F7470	3,532.50	3,532.50
27/11/2023	C07730	04/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1045C-4E30-49FD-9FE0-07B539553507	10,657.89	4,342.10
30/11/2023	C07963	08/11/2023	Consumo de alimentos	DRE060629IG8	C9AE9227-8CE6-4911-B621-2AF05AFF3202	2,210.10	1,473.40
30/11/2023	C07974	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	59FF8698-09DE-4773-A105-3ABAB5A6ED9E	2,071.91	19,165.16
30/11/2023	C07975	07/11/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	0099F815-46F8-4B47-BCBC-AC9237B4D067	16,670.17	7,472.83
30/11/2023	C07977	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	13BE8CAD-94EB-46CC-8B01-42B0EE99B959	2,002.62	28,537.38
30/11/2023	C07978	08/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	E2D48257-4F48-417D-9314-5247DB20124C	709.67	1,419.33
30/11/2023	C07979	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	645B13F5-E409-4EB2-A5DA-E0643F974579	2,866.67	27,233.33
30/11/2023	C07980	08/11/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA12962-8C13-4A5F-9EC3-591F16F812AE	11,310.00	3,770.00
30/11/2023	C07981	06/11/2023	Consumo	YAGJ810309AB6	19C00323-BDFD-49C9-B91B-77D68AE3A564	8,551.74	3,018.26
30/11/2023	C07982	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	52808F92-AAE7-4AA1-B27A-785326C433D3	10,309.28	8,313.94
30/11/2023	C07983	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	9923C5DB-6DF8-46A7-B3D7-3B4C928D7F85	6,915.92	6,915.92
30/11/2023	C07984	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	9246B03B-6527-4116-A49C-1EFBE036B035	14,368.54	5,268.46
30/11/2023	C07985	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	4B4A5840-21AF-41CB-86F7-037918046AFF	2,029.52	19,280.48

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
30/11/2023	C07988	06/11/2023	Consumo de alimentación	AEAJ71010844A	3A5AB990-4643-4C9F-9130-F1E65DB9EE78	1,599.50	1,599.50
19/12/2023	C08585	01/12/2023	Servicio de alimentación	IABE790217IH8	F4895390-7E40-4683-A66E-DOB04A95098D	10,176.03	2,544.01
19/12/2023	C08586	27/11/2023	Consumo de alimentos	SAIJ5103044F9	1FE715C2-CBA7-4C8E-B667-651B0E157D20	3,931.63	5,141.37
19/12/2023	C08593	04/12/2023	Servicio de alimentación	GOCM860923CP0	A9CC4DFF-5C9A-485D-ABE4-E0F7E73C2D5F	8,726.47	10,623.53
19/12/2023	C08594	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	E4E00A9E-C8E9-4CB2-9F04-CB749315B11C	1,658.65	1,895.59
19/12/2023	C08595	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	CDB24E23-19CE-4AF2-812C-B5CB44031AC0	6,451.57	7,458.42
19/12/2023	C08596	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	D344DE52-80FF-488D-9B3B-6D7D07B657E4	9,662.94	7,906.05
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	9E5C7419-31AF-4570-A74F-389C1FEC50AF	2,567.34	1,283.67
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	76B9EB17-DA54-4A4D-B107-160FE9663471	2,295.00	1,147.50
20/12/2023	C08727	04/12/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	03E75E32-E1A5-44CA-BA09-34E2751109AC	545.62	9,821.09
20/12/2023	C08728	01/12/2023	Consumo de alimentos	YAGJ810309AB6	452E2403-BB09-43EB-911B-039ADDA95120	1,883.62	17,894.38
20/12/2023	C08730	04/12/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA13841-1145-4D3C-AB87-62C38179BB93	12,676.26	11,184.94
20/12/2023	C08731	05/12/2023	Consumo de alimentos	PEDJ841210FW0	08B78843-C819-4609-BC4D-66D4B970FABC	2,714.40	2,412.80
20/12/2023	C08732	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	A4013208-8F54-4E61-B0D8-9D3FEABB3DE2	21,076.84	12,454.49
20/12/2023	C08733	01/12/2023	Consumo de alimentos	AAVC7212133P4	4C1DAE51-8A2D-4EB9-9823-54DFFD5285EF	4,197.53	14,217.47
20/12/2023	C08736	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1EE41-3CDC-485A-86F1-6666D83A51BE	7,457.62	12,542.37
20/12/2023	C08738	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1FE79-3171-419B-BEC6-7114DE2F6723	12,265.53	10,215.47
20/12/2023	C08746	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	C3A2D35E-4541-4FB3-B01E-F7EE37BB9CBB	0.00	17,700.44
21/12/2023	C08854	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	9F0256CC-3E40-4FD1-AFAC-75809820DFE4	13,617.40	12,482.61
21/12/2023	C08856	14/12/2023	Consumo de alimentos	AISU890923HE2	9B6798FD-760B-4EFF-AD2E-C86BC7E83F66	2,009.20	3,013.80
26/12/2023	C08862	13/11/2023	Consumo de alimentos	ASO9709101R5	38D17259-1E63-4BB2-AAA0-1717458A2D5C	1,924.13	12,506.87
26/12/2023	C08870	05/12/2023	Desayuno	SAIJ5103044F9	11B1D4E3-E03F-4212-A344-21D6545E59D1	0.00	7,643.00
26/12/2023	C08874	06/12/2023	Consumo de alimentos	AEZJ731029QB6	66512E2D-BE63-42D0-B220-0365ED3F3491	6,980.08	10,470.12
26/12/2023	C08876	16/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	2B8F84E5-F50D-490A-880B-D32CA2859258	5,361.01	15,394.87
26/12/2023	C08889	15/12/2023	Servicios de alimentación	GOCM860923CP0	84175366-BBB9-4E1A-8170-1EB137DAE041	3,506.91	1,503.09

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
26/12/2023	C08895	26/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	55086802-01DC-4301-B8F0-5BB14CD41753	3,883.41	5,648.59
27/12/2023	C08913	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	92A99B70-60CC-4B6D-AF73-57552BF87AEB	963.12	23,435.89
27/12/2023	C08914	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	784F6BA8-0682-4BF7-9D74-6D7FFEFF95C	1,063.29	26,936.72
27/12/2023	C08915	23/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	87AD27B4-0A6A-4856-9807-88B824C6710B	2,830.22	353.78
Suma						252,679.66	

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

Es preciso aclarar que, de la póliza C08915 del 27 de diciembre de 2023, correspondiente al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) ROCJ810203999 y CFDI con folio fiscal 87AD27B4-0A6A-4856-9807-88B824C6710B, se realizó el señalamiento por el importe total de la factura; siendo el correcto, el que efectivamente pagó el H. Congreso del Estado de Nayarit; por lo que se rectifica un importe de \$386.88 (trescientos ochenta y seis pesos 88/100 moneda nacional).

Con relación al inciso b), se remite copia certificada de las pólizas contables observadas, así como el listado de comensales, en los cuales se relacionan firmas sin incluir la totalidad, razón por la cual se acredita parcialmente la recepción de los servicios de alimentos por realizar comisiones o trabajos en horario extraordinario, por un importe de \$27,316.34 (veintisiete mil trescientos dieciséis pesos 34/100 moneda nacional), conforme a lo siguiente:

Póliza						Importe		Solventación	
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	Acreditado \$	Observado \$	Justificado \$	Pendiente de Justificar \$
20/12/2023	C08745	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	BCB4DBEA-8274-435C-86ED-85830D849A85	11,651.33	12,679.38	6,853.72	5,825.66
20/12/2023	C08744	06/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	373886A8-0EA5-4BE2-B84A-B6EB70F8AEB5	4,745.46	5,694.54	4,745.45	949.09
20/12/2023	C08740	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	CEB3835D-846E-4C84-8764-E4FEA2FD2A7B	6,902.00	7,308.00	6,902.00	406.00
26/12/2023	C08873	06/12/2023	Restaurantes	AEZJ731029QB6	85418453-A5EC-4D6A-88D7-3794FD9B2FAE	4,071.60	27,144.00	5,881.20	21,262.80
26/12/2023	C08875	06/12/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	AB8DC530-AAF1-4290-85E8-16FCF3FF3984	5,448.75	23,052.45	2,933.97	20,118.48
Suma								27,316.34	

Quedando pendiente de solventar el importe de \$545,018.91 (quinientos cuarenta y cinco mil dieciocho pesos 91/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del inciso a), no se acredita la recepción de los servicios de alimentos por realizar comisiones o trabajos en horario extraordinario, ya que el listado de comensales adjunto a las pólizas no incluye

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

la totalidad de las firmas de los trabajadores, por un importe de \$294,480.81 (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 81/100 moneda nacional), como se relaciona:

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
27/11/2023	C07727	02/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	DACFD829-7357-4738-B703-A594BE1B7874	2,692.50	2,692.50
27/11/2023	C07728	01/11/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	307AFCF2-683E-472C-A8A8-C7B078764E1D	3,755.31	4,694.13
27/11/2023	C07729	02/11/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	0F4A1496-842D-426B-90D9-1465656F7470	3,532.50	3,532.50
27/11/2023	C07730	04/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1045C-4E30-49FD-9FE0-07B539553507	10,657.89	4,342.10
30/11/2023	C07963	08/11/2023	Consumo de alimentos	DRE060629IG8	C9AE9227-8CE6-4911-B621-2AF05AFF3202	2,210.10	1,473.40
30/11/2023	C07975	07/11/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	0099F815-46F8-4B47-BCBC-AC9237B4D067	16,670.17	7,472.83
30/11/2023	C07978	08/11/2023	Consumo	PEDJ841210FW0	E2D48257-4F48-417D-9314-5247DB20124C	709.67	1,419.33
30/11/2023	C07980	08/11/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA12962-8C13-4A5F-9EC3-591F16F812AE	11,310.00	3,770.00
30/11/2023	C07981	06/11/2023	Consumo	YAGJ810309AB6	19C00323-BDFD-49C9-B91B-77D68AE3A564	8,551.74	3,018.26
30/11/2023	C07982	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	52808F92-AAE7-4AA1-B27A-785326C433D3	10,309.28	8,313.94
30/11/2023	C07983	19/10/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	9923C5DB-6DF8-46A7-B3D7-3B4C928D7F85	6,915.92	6,915.92
30/11/2023	C07984	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	9246B03B-6527-4116-A49C-1EFBE036B035	14,368.54	5,268.46
30/11/2023	C07988	06/11/2023	Consumo de alimentación	AEAJ71010844A	3A5AB990-4643-4C9F-9130-F1E65DB9EE78	1,599.50	1,599.50
19/12/2023	C08585	01/12/2023	Servicio de alimentación	IABE790217IH8	F4895390-7E40-4683-A66E-DOB04A95098D	10,176.03	2,544.01
19/12/2023	C08586	27/11/2023	Consumo de alimentos	SAIJ5103044F9	1FE715C2-CBA7-4C8E-B667-651B0E157D20	3,931.63	5,141.37
19/12/2023	C08593	04/12/2023	Servicio de alimentación	GOCM860923CP0	A9CC4DFF-5C9A-485D-ABE4-E0F7E73C2D5F	8,726.47	10,623.53
19/12/2023	C08594	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	E4E00A9E-C8E9-4CB2-9F04-CB749315B11C	1,658.65	1,895.59
19/12/2023	C08595	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	CDB24E23-19CE-4AF2-812C-B5CB44031AC0	6,451.57	7,458.42
19/12/2023	C08596	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	D344DE52-80FF-488D-9B3B-6D7D07B657E4	9,662.94	7,906.05
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	9E5C7419-31AF-4570-A74F-389C1FEC50AF	2,567.34	1,283.67
20/12/2023	C08726	19/12/2023	Consumo de alimentos	RILS680624MQ7	76B9EB17-DA54-4A4D-B107-160FE9663471	2,295.00	1,147.50
20/12/2023	C08727	04/12/2023	Servicio de alimentos	GOCM860923CP0	03E75E32-E1A5-44CA-BA09-34E2751109AC	545.62	9,821.09
20/12/2023	C08728	01/12/2023	Consumo	YAGJ810309AB6	452E2403-BB09-43EB-911B-039ADDA95120	1,883.62	17,894.38
20/12/2023	C08730	04/12/2023	Consumo de alimentos	SOAM631110VB0	AAA13841-1145-4D3C-AB87-62C38179BB93	12,676.26	11,184.94

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
20/12/2023	C08731	05/12/2023	Consumo	PEDJ841210FWO	08B78843-C819-4609-BC4D-66D4B970FABC	2,714.40	2,412.80
20/12/2023	C08732	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	A4013208-8F54-4E61-B0D8-9D3FEABB3DE2	21,076.84	12,454.49
20/12/2023	C08733	01/12/2023	Consumo de alimentos	AAVC7212133P4	4C1DAE51-8A2D-4EB9-9823-54DFFD5285EF	4,197.53	14,217.47
20/12/2023	C08736	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1EE41-3CDC-485A-86F1-6666D83A51BE	7,457.62	12,542.37
20/12/2023	C08738	01/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1FE79-3171-419B-BEC6-7114DE2F6723	12,265.53	10,215.47
20/12/2023	C08746	02/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	C3A2D35E-4541-4FB3-B01E-F7EE37BB9CBB	0.00	17,700.44
21/12/2023	C08854	04/12/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	9F0256CC-3E40-4FD1-AFAC-75809820DFE4	13,617.40	12,482.61
21/12/2023	C08856	14/12/2023	Consumo de alimentos	AISU890923HE2	9B6798FD-760B-4EFF-AD2E-C86BC7E83F66	2,009.20	3,013.80
26/12/2023	C08862	13/11/2023	Consumo de alimentos	ASO9709101R5	38D17259-1E63-4BB2-AAA0-1717458A2D5C	1,924.13	12,506.87
26/12/2023	C08870	05/12/2023	Desayuno	SAIJ5103044F9	11B1D4E3-E03F-4212-A344-21D6545E59D1	0.00	7,643.00
26/12/2023	C08889	15/12/2023	Servicios de alimentación	GOCM860923CPO	84175366-BBB9-4E1A-8170-1EB137DAE041	3,506.91	1,503.09
26/12/2023	C08895	26/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	55086802-01DC-4301-B8F0-5BB14CD41753	3,883.41	5,648.59
27/12/2023	C08913	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	92A99B70-60CC-4B6D-AF73-57552BF87AEB	963.12	23,435.89
27/12/2023	C08914	20/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	784F6BA8-0682-4BF7-9D74-6D7FFEFF95C	1,063.29	26,936.72
27/12/2023	C08915	23/12/2023	Consumo de alimentos	ROCJ810203999	87AD27B4-0A6A-4856-9807-88B824C6710B	2,830.22	353.78
Suma							294,480.81

Es preciso aclarar que, remiten copia certificada de las siguientes pólizas contables anexando el registro de asistencia electrónica de las diputadas y los diputados a diversas asambleas; sin embargo, no remiten la evidencia documental que acredite la recepción de los alimentos, por lo que no se justifica el importe de \$175,997.35 (ciento setenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 35/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado	Importe No Justificado
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	\$	\$
30/11/2023	C07973	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	COC50B31-8497-458F-A2FD-FABA4D39ECAC	0.00	15,221.01
30/11/2023	C07974	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	59FF8698-09DE-4773-A105-3ABAB5A6ED9E	2,071.91	19,165.16
30/11/2023	C07977	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	13BE8CAD-94EB-46CC-8B01-42B0EE99B959	2,002.62	28,537.38
30/11/2023	C07979	08/11/2023	Consumo de alimentos	COAH780930T60	645B13F5-E409-4EB2-A5DA-E0643F974579	2,866.67	27,233.33

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado**

Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				Importe Justificado \$	Importe No Justificado \$
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal		
30/11/2023	C07985	07/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	4B4A5840-21AF-41CB-86F7-037918046AFF	2,029.52	19,280.48
19/12/2023	C08589	14/12/2023	Consumo de alimentos	AAVC7212133P4	C5AEFBD0-837D-43F9-AD11-6894ADF8AF66	0.00	7,585.00
26/12/2023	C08874	06/12/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	66512E2D-BE63-42D0-B220-0365ED3F3491	6,980.08	10,470.12
26/12/2023	C08876	16/12/2023	Consumo de alimentos	RORR7911175X2	2B8F84E5-F50D-490A-880B-D32CA2859258	5,361.01	15,394.87
27/12/2023	C08931	20/12/2023	Consumo de alimentos	AEZJ731029QB6	E24E71D8-FF08-454A-9B25-791C6530903A	0.00	33,110.00
Suma							175,997.35

Con relación al inciso b), no se remite la totalidad de los listados firmados por los comensales, por lo que subsiste sin justificar un importe de \$65,243.19 (sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Póliza						Importe		Solventación	
Fecha	Número	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	Acreditado \$	Observado \$	Aclarado \$	Pendiente de Aclarar \$
20/12/2023	C08745	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	BCB4DBEA-8274-435C-86ED-85830D849A85	11,651.33	12,679.38	6,853.72	5,825.66
20/12/2023	C08744	06/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	373886A8-0EA5-4BE2-B84A-B6EB70F8AEB5	4,745.46	5,694.54	4,745.45	949.09
20/12/2023	C0874	06/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	B2ED16BE-EC37-4B31-A195-8949D6271996	632.73	4,552.28	0.00	4,552.28
20/12/2023	C08740	07/12/2023	Consumo de alimentos	MEVR710111DGO	CEB3835D-846E-4C84-8764-E4FEA2FD2A7B	6,902.00	7,308.00	6,902.00	406.00
26/12/2023	C08863	15/12/2023	Consumo de alimentos	ASO9709101R5	92A6AC52-3390-4F95-9B58-082130D8C84B	26,503.92	12,128.88	0.00	12,128.88
26/12/2023	C08873	06/12/2023	Restaurantes	AEZJ731029QB6	85418453-A5EC-4D6A-88D7-3794FD9B2FAE	4,071.60	27,144.00	5,881.20	21,262.80
26/12/2023	C08875	06/12/2023	Consumo	AEZJ731029QB6	AB8DC530-AAF1-4290-85E8-16FCF3FF3984	5,448.75	23,052.45	2,933.97	20,118.48
Suma									65,243.19

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Asimismo, de la póliza contable C08899 del 27 de diciembre de 2023, remiten copia certificada de dicha póliza en la cual se anexó el acta de sesión pública virtual y/o presencial con la finalidad de acreditar la recepción de los alimentos; sin embargo, ésta acredita la asistencia a la sesión, no la recepción de los alimentos por parte de las diputadas y los diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit, así como del área de logística y eventos, por lo que no se justifica el importe de \$9,297.56 (nueve mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 9.AF.23.PL.01

De la revisión a la póliza de cheque C08056 del 08 de diciembre del 2023, por concepto de «reposición de gastos» de la diputada con número de empleado (80910), se detectaron gastos improcedentes por un importe de \$10,865.69 (diez mil ochocientos sesenta y cinco pesos 69/100 moneda nacional), ya que en la documentación anexa no se acredita que el motivo del evento que dio origen a los pagos realizados, corresponda a actividades propias de la gestión pública del Honorable Congreso de Estado de Nayarit, como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS IMPROCEDENTES						
Número	Partida		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Nombre	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal	Importe \$
37101	Pasajes Aéreos	30/11/2023	Aerovías de México	AME880912I89	C65B2828-2BC1-5204-B362-31EB8214EC6D	2,693.00
37201	Pasajes Terrestres	27/11/2023	Servicio de buses	OME561118AA8	C8E441D0-AC84-4405-9E1E-71095A0315D2	1,554.00
37201	Pasajes Terrestres	27/11/2023	Servicio de transporte	TTN08072242A	75F676EB-5F7C-44CA-A8CB-4D0686FB2B6B	310.00
37201	Pasajes Terrestres	28/11/2023	Consumo de alimentos	MAC990712HE3	60D40987-743A-5F3E-A372-79DB734EB417	120.00
37501	Viáticos en el País	27/11/2023	Renta de habitación	FFX121005C6A	48C6FE7D-2502-4531-A3A3-01E7985E2A8D	2,200.00
37501	Viáticos en el País	30/11/2023	Hospedaje	OAL111108K5A	A7DBB581-3A0D-4A49-BBEC-F1E78E903A53	1,986.69
39901	Servicios de Alimentación	28/11/2023	Servicios de transporte	NASO660507GDA	9815FE3E-F940-4A54-8F34-E2AF774C090A	120.00
39901	Servicios de Alimentación	28/11/2023	Alimentos	SHE190630V37	91490E19-BEDC-4292-8A8C-7E682179E081	59.00
39901	Servicios de Alimentación	28/11/2023	Consumo	SEN730822H10	CC88CF29-30D0-483C-A835-61D079529B36	218.00
39901	Servicios de Alimentación	29/11/2023	Consumo de alimentos	PRO1810307N5	8A93C414-CF07-40D4-B5B9-95D1355A9EE0	163.00
39901	Servicios de Alimentación	27/11/2027	Consumo de alimentos	OCC110111QTA	B7AD4F44-F7F9-4C6F-9B33-5F5B90B08D33	219.00

Número	Partida		Fecha	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Importe \$
	Nombre			Concepto	RFC	Folio Fiscal	
39901	Servicios de Alimentación	de	30/11/2023	Consumo de restaurante	OAL111108K5A	C1442077-0488-4DD8-9550-4C416743DB6A	680.00
39901	Servicios de Alimentación	de	30/11/2023	Consumo de restaurante	OAL111108K5A	97BCC700-9B6C-44B5-A88E-A0829C371B01	349.00
39901	Servicios de Alimentación	de	30/11/2023	Consumo de restaurante	OAL111108K5A	326F744E-522C-4F3C-8B22-471F775A9A0F	194.00
	Suma						10,865.69

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VII y XIII, 184, fracciones III, IV, VII y VIII y 187, fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$10,865.69 (diez mil ochocientos sesenta y cinco pesos 69/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Esta Dirección de Tesorería no encontró información adicional respecto a la póliza «C08056» del 08 de diciembre de 2023, remitida a la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit con anterioridad.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, con el argumento presentado se confirma lo observado, al manifestar no haber encontrado información adicional respecto a la póliza C08056 del 08 de diciembre de 2023.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Respecto a la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la plantilla de personal y de los contratos por honorarios asimilados a salarios; se detectaron irregularidades por lo que no se justifica un importe de \$3,764,197.48 (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 48/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

- a) Con relación a los siguientes pagos, no se anexaron los informes de las actividades desarrolladas, ni la evidencia documental que acredite la realización de cada una de ellas, por la cantidad de \$799,198.64 (setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y ocho pesos 64/100 moneda nacional); asimismo, respecto al importe anteriormente señalado, se detectaron pagos quincenales superiores a los establecidos en los contratos, por un importe de \$238,278.47 (doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional), por lo que no se justifica que las erogaciones realizadas correspondan a actividades propias de la gestión pública del Poder Legislativo, como se detalla a continuación:

PAGOS NO JUSTIFICADOS QUE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE EL IMPORTE ESTABLECIDO EN CONTRATO CON LO REALMENTE PAGADO						
Póliza		RFC	Pago realizado sin Justificar		Importe según contrato \$	Diferencia \$
Fecha	Número		Quincena del	Importe \$		
14/11/2023	C07532	AAVD950928PM7	14/11/2023	14,198.88	12,981.00	1,217.88

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		RFC	Pago realizado sin Justificar		Importe según contrato \$	Diferencia \$
Fecha	Número		Quincena del	Importe \$		
14/11/2023	C07537	BODE901129240	14/11/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
14/11/2023	C07555	GOPF891021V64	14/11/2023	13,563.08	10,384.03	3,179.05
14/11/2023	C07557	RURJ980912SS4	14/11/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
14/11/2023	C07567	PASK830924PH0	14/11/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
14/11/2023	C07574	IAFL7605072A0	14/11/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
29/11/2023	C07847	EEPA851227RT7	29/11/2023	17,427.63	11,655.65	5,771.98
29/11/2023	C07850	MEGA611227F24	29/11/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51
29/11/2023	C07876	AEAE701219PQ0	29/11/2023	16,773.86	11,019.84	5,754.02
29/11/2023	C07877	BODE901129240	29/11/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
29/11/2023	C07882	AEPG8710249A5	29/11/2023	15,470.50	7,840.79	7,629.71
29/11/2023	C07888	RECA0307307I0	29/11/2023	14,834.69	7,840.79	6,993.90
29/11/2023	C07892	GOPF891021V64	29/11/2023	19,388.92	10,384.03	9,004.89
29/11/2023	C07894	RURJ980912SS4	29/11/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
29/11/2023	C07901	PASK830924PH0	29/11/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
29/11/2023	C07908	IAFL7605072A0	29/11/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
29/11/2023	C07917	AALF7310054E7	29/11/2023	14,198.88	12,927.26	1,271.62
29/11/2023	C07923	GUAO841227PLO	29/11/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51
08/12/2023	C08057	EEPA851227RT7	08/12/2023	17,427.63	11,655.65	5,771.98
08/12/2023	C08087	AEAE701219PQ0	08/12/2023	16,773.86	11,019.84	5,754.02
08/12/2023	C08088	BODE901129240	08/12/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
08/12/2023	C08093	AEPG8710249A5	08/12/2023	15,470.50	7,840.79	7,629.71
08/12/2023	C08099	RECA0307307I0	08/12/2023	14,834.69	7,840.79	6,993.90
08/12/2023	C08103	GOPF891021V64	08/12/2023	19,388.92	10,384.03	9,004.89
08/12/2023	C08105	RURJ980912SS4	08/12/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
08/12/2023	C08112	PASK830924PH0	08/12/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
08/12/2023	C08119	IAFL7605072A0	08/12/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
08/12/2023	C08128	AALF7310054E7	08/12/2023	14,198.88	12,927.26	1,271.62
08/12/2023	C08134	GUAO841227PLO	08/12/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51
11/12/2023	C08179	MEGA611227F24	11/12/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51
13/12/2023	C08361	VEAC910518TT2	13/12/2023	18,081.39	7,840.79	10,240.60
13/12/2023	C08362	PEAJ831012665	13/12/2023	10,384.03	7,840.79	2,543.24
13/12/2023	C08363	FOPP920131P53	13/12/2023	18,081.39	7,840.79	10,240.60
14/12/2023	C08369	NAEA891010QT9	14/12/2023	19,388.93	13,563.07	5,825.86
14/12/2023	C08370	EEPA851227RT7	14/12/2023	17,427.63	11,655.65	5,771.98
14/12/2023	C08373	MEGA611227F24	14/12/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51
14/12/2023	C08388	VEAC910518TT2	14/12/2023	18,081.39	7,840.79	10,240.60
14/12/2023	C08395	AEAE701219PQ0	14/12/2023	16,773.86	11,019.84	5,754.02
14/12/2023	C08396	BODE901129240	14/12/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
14/12/2023	C08406	RECA0307307I0	14/12/2023	14,834.69	7,840.79	6,993.90
14/12/2023	C08410	GOPF891021V64	14/12/2023	19,388.92	10,384.03	9,004.89
14/12/2023	C08411	RURJ980912SS4	14/12/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
14/12/2023	C08416	PEAJ831012665	14/12/2023	10,384.03	7,840.79	2,543.24
14/12/2023	C08418	PASK830924PH0	14/12/2023	20,696.45	17,981.60	2,714.85
14/12/2023	C08425	IAFL7605072A0	14/12/2023	12,291.46	11,395.12	896.34
14/12/2023	C08435	AALF7310054E7	14/12/2023	14,198.88	12,927.26	1,271.62
14/12/2023	C08441	GUAO841227PLO	14/12/2023	13,563.08	7,227.57	6,335.51

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		RFC	Pago realizado sin Justificar		Importe según contrato \$	Diferencia \$
Fecha	Número		Quincena del	Importe \$		
14/12/2023	C08444	FOPP920131P53	14/12/2023	18,081.39	7,840.79	10,240.60
14/12/2023	C08464	NAEA891010QT9	14/12/2023	19,388.93	13,563.07	5,825.86
14/12/2023	C08480	AEPG8710249A5	14/12/2023	15,470.50	7,840.79	7,629.71
Suma				799,198.64		238,278.47

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024, contratos y pólizas de cheque.

- b) De los siguientes pagos, no se anexaron los informes de las actividades, ni la evidencia documental que acredite la realización de cada una de ellas, adicional a ello no se proporcionaron los contratos celebrados con los prestadores de servicios, por lo que no se justifica, que las erogaciones realizadas, correspondan a actividades propias de la gestión pública del Poder Legislativo, por un importe de \$65,269.56 (sesenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS NO JUSTIFICADOS Y SIN CONTRATO			
Fecha	Póliza		RFC
	Número	Importe \$	
14/11/2023	C07520	8,476.60	QUGB991010FY9
14/11/2023	C07578	7,840.79	AIZM870216460
29/11/2023	C07859	8,476.60	QUGB991010FY9
29/11/2023	C07912	7,840.79	AIZM870216460
08/12/2023	C08074	8,476.60	QUGB991010FY9
08/12/2023	C08123	7,840.79	AIZM870216460
14/12/2023	C08382	8,476.60	QUGB991010FY9
14/12/2023	C08429	7,840.79	AIZM870216460
Suma		65,269.56	

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

- c) Referente a los siguientes pagos, no fueron proporcionados los informes de las actividades desarrolladas y evidencia documental que acredite el resultado obtenido con motivo de la prestación de los servicios pactados en el contrato, por un importe de \$2,882,173.32 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres pesos 32/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS NO JUSTIFICADOS REALIZADOS CON CHEQUE			
Fecha	Póliza		Beneficiario RFC
	Número	Importe \$	
14/11/2023	C07507	11,655.65	EEPA851227RT7
14/11/2023	C07508	18,081.39	OIPA5801013B1
14/11/2023	C07509	7,840.79	GOGA941124425
14/11/2023	C07510	3,749.39	MACA0108273U0
14/11/2023	C07511	7,227.57	MEGA611227F24
14/11/2023	C07512	24,619.28	JICA820516P39
14/11/2023	C07513	11,655.65	PECA891003419
14/11/2023	C07514	7,840.79	SIMA8801097H9
14/11/2023	C07515	8,476.60	ZUNA010107814
14/11/2023	C07516	23,311.51	BOQA771114QJA

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario	Importe
	Número	RFC	\$	
14/11/2023	C07517	GAGA000704L95	4,310.42	
14/11/2023	C07518	GAVB7906089DA	5,432.51	
14/11/2023	C07519	AUVB970513V34	4,310.42	
14/11/2023	C07521	HOPC801223RN7	7,840.79	
14/11/2023	C07523	ROOC850220J39	23,311.51	
14/11/2023	C07524	GARC850214BG2	8,476.60	
14/11/2023	C07525	FEVC9611267W2	8,476.60	
14/11/2023	C07526	CECC900607RD5	11,655.65	
14/11/2023	C07527	VEAC910518TT2	7,840.79	
14/11/2023	C07528	CAMC930506RG0	14,834.69	
14/11/2023	C07529	ROFD970530MM3	4,310.42	
14/11/2023	C07530	PERD840603985	20,696.45	
14/11/2023	C07531	GASD000324BK8	10,384.03	
14/11/2023	C07533	GEDE840514UG7	11,655.65	
14/11/2023	C07534	EAZE641118DMA	6,618.41	
14/11/2023	C07535	GASE7108013Q6	7,840.79	
14/11/2023	C07536	AEAE701219PQ0	11,019.84	
14/11/2023	C07538	CEUE830613R82	10,384.03	
14/11/2023	C07539	SORF030815JF1	5,432.51	
14/11/2023	C07540	MEMF911024RC2	24,619.28	
14/11/2023	C07542	AAMG660101FF8	7,840.79	
14/11/2023	C07543	AEPG8710249A5	7,840.79	
14/11/2023	C07544	PEDG900123723	8,476.60	
14/11/2023	C07545	ZUGG490210ET5	8,476.60	
14/11/2023	C07546	CUPI9504296W7	11,655.65	
14/11/2023	C07547	RECI960909NY9	14,834.69	
14/11/2023	C07548	MEGJ90073076A	10,384.03	
14/11/2023	C07549	PAGJ990525TG7	7,840.79	
14/11/2023	C07550	RECA0307307I0	7,840.79	
14/11/2023	C07552	AUAA7301106P0	7,840.79	
14/11/2023	C07553	RIAJ931028E10	7,840.79	
14/11/2023	C07554	PAME930602D9A	8,476.60	
14/11/2023	C07556	SACI871112LY4	8,476.60	
14/11/2023	C07559	FOOJ850615531	18,081.39	
14/11/2023	C07560	AUCJ900502AD2	11,655.65	
14/11/2023	C07562	CUFJ001007RT5	10,384.03	
14/11/2023	C07563	VAEJ710723FN5	7,840.79	
14/11/2023	C07564	AAGJ920927UI1	7,840.79	
14/11/2023	C07565	PEAJ831012665	7,840.79	
14/11/2023	C07566	LOLK9410127C6	7,840.79	
14/11/2023	C07569	RIGL980428P93	6,618.41	
14/11/2023	C07570	ZARL720906RJ1	7,840.79	
14/11/2023	C07571	BEUL981028930	4,310.42	
14/11/2023	C07572	SARL9811143C5	3,300.00	
14/11/2023	C07573	VIHL030129U87	12,291.46	
14/11/2023	C07574	IAFL7605072A0	12,291.46	
14/11/2023	C07575	MECL9705091E4	11,655.65	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario		Importe
	Número	RFC		\$	
14/11/2023	C07576	CAMM931123H73		7,840.79	
14/11/2023	C07577	DICM831124L51		7,840.79	
14/11/2023	C07579	AIVJ470613GG9		18,081.39	
14/11/2023	C07581	OEHC730101I9A		11,655.65	
14/11/2023	C07582	COLR860430B82		7,840.79	
14/11/2023	C07583	AALF7310054E7		12,927.26	
14/11/2023	C07584	SEGM011010FW6		4,310.42	
14/11/2023	C07585	EIHM7702035U9		7,840.79	
14/11/2023	C07587	RURN830423143		24,619.28	
14/11/2023	C07589	OIHO68071418A		11,655.65	
14/11/2023	C07590	GUAO841227PL0		7,227.57	
14/11/2023	C07591	CORO890119RX7		6,618.41	
14/11/2023	C07592	MERO8609253C5		11,655.65	
14/11/2023	C07593	FOPP920131P53		7,840.79	
14/11/2023	C07594	QUCR8812286A5		16,120.10	
14/11/2023	C07595	VAMR8507088T3		6,618.41	
14/11/2023	C07596	LURR900903CQ4		5,432.51	
14/11/2023	C07597	CONR960613JH3		11,655.65	
14/11/2023	C07598	SOCR891110JI9		7,840.79	
14/11/2023	C07599	MILS730619FX9		11,655.65	
14/11/2023	C07600	CAAS7909241C6		16,773.86	
14/11/2023	C07601	HERS9301232U0		24,619.28	
14/11/2023	C07604	ROLU890616838		7,840.79	
14/11/2023	C07605	CAGW910411TI4		11,655.65	
14/11/2023	C07606	AUCW890728BS4		24,619.28	
14/11/2023	C07607	SOVY940516H71		15,470.50	
14/11/2023	C07608	ROFY9209265A9		10,384.03	
14/11/2023	C07609	SAHZ9404297UA		10,384.03	
29/11/2023	C07848	GOGA941124425		7,840.79	
29/11/2023	C07849	MACA0108273U0		3,749.39	
29/11/2023	C07851	JICA820516P39		24,619.28	
29/11/2023	C07852	PECA891003419		11,655.65	
29/11/2023	C07853	SIMA8801097H9		7,840.79	
29/11/2023	C07854	ZUNA010107814		8,476.60	
29/11/2023	C07856	GAGA000704L95		4,310.42	
29/11/2023	C07857	GAVB7906089DA		5,432.51	
29/11/2023	C07858	AUVB970513V34		4,310.42	
29/11/2023	C07860	HOPC801223RN7		7,840.79	
29/11/2023	C07861	ROOC850220J39		23,311.51	
29/11/2023	C07862	GARC850214BG2		8,476.60	
29/11/2023	C07863	FEVC9611267W2		8,476.60	
29/11/2023	C07865	VEAC910518TT2		7,840.79	
29/11/2023	C07866	ROFD970530MM3		4,310.42	
29/11/2023	C07867	PERD840603985		20,696.45	
29/11/2023	C07868	GASD000324BK8		10,384.03	
29/11/2023	C07869	GEDE840514UG7		11,655.65	
29/11/2023	C07870	EAZE641118DMA		6,618.41	
29/11/2023	C07871	GASE7108013Q6		7,840.79	

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario	Importe
	Número	RFC	\$	
29/11/2023	C07878	CEUE830613R82	10,384.03	
29/11/2023	C07879	SORF030815JF1	5,432.51	
29/11/2023	C07880	MEMF911024RC2	24,619.28	
29/11/2023	C07881	AAMG660101FF8	7,840.79	
29/11/2023	C07883	PEDG900123723	8,476.60	
29/11/2023	C07884	ZUGG490210ET5	8,476.60	
29/11/2023	C07885	CUPI9504296W7	11,655.65	
29/11/2023	C07886	MEGJ90073076A	10,384.03	
29/11/2023	C07887	PAGJ990525TG7	7,840.79	
29/11/2023	C07889	AUAA7301106P0	7,840.79	
29/11/2023	C07890	RIAJ931028E10	7,840.79	
29/11/2023	C07891	PAME930602D9A	8,476.60	
29/11/2023	C07893	SACI871112LY4	8,476.60	
29/11/2023	C07895	AUCJ900502AD2	11,655.65	
29/11/2023	C07896	CUFJ001007RT5	10,384.03	
29/11/2023	C07897	VAEJ710723FN5	7,840.79	
29/11/2023	C07898	AAGJ920927U11	7,840.79	
29/11/2023	C07899	PEAJ831012665	7,840.79	
29/11/2023	C07900	LOLK9410127C6	7,840.79	
29/11/2023	C07902	GOHK970719K29	6,618.41	
29/11/2023	C07903	RIGL980428P93	6,618.41	
29/11/2023	C07904	ZARL720906RJ1	7,840.79	
29/11/2023	C07905	BEUL981028930	4,310.42	
29/11/2023	C07906	SARL9811143C5	3,300.00	
29/11/2023	C07907	VIHL030129U87	12,291.46	
29/11/2023	C07909	MECL9705091E4	11,655.65	
29/11/2023	C07910	CAMM931123H73	7,840.79	
29/11/2023	C07911	DICM831124L51	7,840.79	
29/11/2023	C07914	AIVJ470613GG9	10,384.03	
29/11/2023	C07915	OEHC730101I9A	11,655.65	
29/11/2023	C07916	COLR860430B82	7,840.79	
29/11/2023	C07918	SEGM011010FW6	4,310.42	
29/11/2023	C07919	EIHM7702035U9	7,840.79	
29/11/2023	C07920	RAGM010418MLA	3,749.39	
29/11/2023	C07921	RURN830423143	24,619.28	
29/11/2023	C07922	SAVO7409059U7	11,655.65	
29/11/2023	C07924	CORO890119RX7	6,618.41	
29/11/2023	C07925	MERO8609253C5	11,655.65	
29/11/2023	C07926	FOPP920131P53	7,840.79	
29/11/2023	C07927	QUCR8812286A5	16,120.10	
29/11/2023	C07928	VAMR8507088T3	6,618.41	
29/11/2023	C07929	LURR900903CQ4	5,432.51	
29/11/2023	C07930	CONR960613JH3	11,655.65	
29/11/2023	C07931	SOCR891110JI9	7,840.79	
29/11/2023	C07932	MILS730619FX9	11,655.65	
29/11/2023	C07933	CAAS7909241C6	16,773.86	
29/11/2023	C07936	ROLU890616838	7,840.79	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario	Importe
	Número	RFC	\$	
29/11/2023	C07937	CAGW910411TI4	11,655.65	
29/11/2023	C07938	AUCW890728BS4	24,619.28	
29/11/2023	C07939	ROFY9209265A9	10,384.03	
29/11/2023	C07940	SAHZ9404297UA	10,384.03	
30/11/2023	C07968	AIVJ470613GG9	10,384.03	
08/12/2023	C08058	GOGA941124425	7,840.79	
08/12/2023	C08059	MACA0108273U0	3,749.39	
08/12/2023	C08065	JICA820516P39	24,619.28	
08/12/2023	C08066	PECA891003419	11,655.65	
08/12/2023	C08067	SIMA8801097H9	7,840.79	
08/12/2023	C08069	ZUNA010107814	8,476.60	
08/12/2023	C08071	GAGA000704L95	4,310.42	
08/12/2023	C08072	GAVB7906089DA	5,432.51	
08/12/2023	C08073	AUVB970513V34	4,310.42	
08/12/2023	C08075	HOPC801223RN7	7,840.79	
08/12/2023	C08076	ROOC850220J39	23,311.51	
08/12/2023	C08077	GARC850214BG2	8,476.60	
08/12/2023	C08078	FEVC9611267W2	8,476.60	
08/12/2023	C08081	ROFD970530MM3	4,310.42	
08/12/2023	C08082	PERD840603985	20,696.45	
08/12/2023	C08083	GASD000324BK8	10,384.03	
08/12/2023	C08084	GEDE840514UG7	11,655.65	
08/12/2023	C08085	EAZE641118DMA	6,618.41	
08/12/2023	C08086	GASE7108013Q6	7,840.79	
08/12/2023	C08089	CEUE830613R82	10,384.03	
08/12/2023	C08090	SORF030815JF1	5,432.51	
08/12/2023	C08091	MEMF911024RC2	24,619.28	
08/12/2023	C08092	AAMG660101FF8	7,840.79	
08/12/2023	C08094	PEDG900123723	8,476.60	
08/12/2023	C08095	ZUGG490210ET5	8,476.60	
08/12/2023	C08097	MEGJ90073076A	10,384.03	
08/12/2023	C08098	PAGJ990525TG7	7,840.79	
08/12/2023	C08100	AUAA7301106P0	7,840.79	
08/12/2023	C08101	RIAJ931028E10	7,840.79	
08/12/2023	C08102	PAME930602D9A	8,476.60	
08/12/2023	C08104	SACI871112LY4	8,476.60	
08/12/2023	C08106	AUCJ900502AD2	11,655.65	
08/12/2023	C08107	CUFJ001007RT5	10,384.03	
08/12/2023	C08108	VAEJ710723FN5	7,840.79	
08/12/2023	C08109	AAGJ920927UI1	7,840.79	
08/12/2023	C08111	LOLK9410127C6	7,840.79	
08/12/2023	C08113	GOHK970719K29	6,618.41	
08/12/2023	C08114	RIGL980428P93	6,618.41	
08/12/2023	C08115	ZARL720906RJ1	7,840.79	
08/12/2023	C08116	BEUL981028930	4,310.42	
08/12/2023	C08117	SARL9811143C5	3,300.00	
08/12/2023	C08118	VIHL030129U87	12,291.46	
08/12/2023	C08120	MECL9705091E4	11,655.65	

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario	Importe
	Número	RFC	\$	
08/12/2023	C08121	CAMM931123H73	7,840.79	
08/12/2023	C08122	DICM831124L51	7,840.79	
08/12/2023	C08125	AIVJ470613GG9	10,384.03	
08/12/2023	C08126	OEHC730101I9A	11,655.65	
08/12/2023	C08127	COLR860430B82	7,840.79	
08/12/2023	C08129	SEGM011010FW6	4,310.42	
08/12/2023	C08130	EIHM7702035U9	7,840.79	
08/12/2023	C08131	RAGM010418MLA	3,749.39	
08/12/2023	C08132	RURN830423143	24,619.28	
08/12/2023	C08133	SAVO7409059U7	11,655.65	
08/12/2023	C08135	CORO890119RX7	6,618.41	
08/12/2023	C08136	MERO8609253C5	11,655.65	
08/12/2023	C08138	QUCR8812286A5	16,120.10	
08/12/2023	C08140	VAMR8507088T3	6,618.41	
08/12/2023	C08141	LURR900903CQ4	5,432.51	
08/12/2023	C08142	CONR960613JH3	11,655.65	
08/12/2023	C08143	SOCR891110JI9	7,840.79	
08/12/2023	C08144	MILS730619FX9	11,655.65	
08/12/2023	C08145	CAAS7909241C6	16,773.86	
08/12/2023	C08148	ROLU890616838	7,840.79	
08/12/2023	C08149	CAGW910411TI4	11,655.65	
08/12/2023	C08150	AUCW890728BS4	24,619.28	
08/12/2023	C08151	ROFY9209265A9	10,384.03	
08/12/2023	C08152	SAHZ9404297UA	10,384.03	
14/12/2023	C08374	JICA820516P39	24,619.28	
14/12/2023	C08375	PECA891003419	11,655.65	
14/12/2023	C08376	SIMA8801097H9	7,840.79	
14/12/2023	C08377	ZUNA010107814	8,476.60	
14/12/2023	C08379	GAGA000704L95	4,310.42	
14/12/2023	C08380	GAVB7906089DA	5,432.51	
14/12/2023	C08381	AUVB970513V34	4,310.42	
14/12/2023	C08383	HOPC801223RN7	7,840.79	
14/12/2023	C08384	ROOC850220J39	23,311.51	
14/12/2023	C08385	GARC850214BG2	8,476.60	
14/12/2023	C08386	FEVC9611267W2	8,476.60	
14/12/2023	C08389	ROFD970530MM3	4,310.42	
14/12/2023	C08390	PERD840603985	20,696.45	
14/12/2023	C08392	GEDE840514UG7	11,655.65	
14/12/2023	C08393	EAZE641118DMA	6,618.41	
14/12/2023	C08394	GASE7108013Q6	7,840.79	
14/12/2023	C08397	CEUE830613R82	10,384.03	
14/12/2023	C08398	SORF030815JF1	5,432.51	
14/12/2023	C08399	MEMF911024RC2	24,619.28	
14/12/2023	C08400	AAMG660101FF8	7,840.79	
14/12/2023	C08402	ZUGG490210ET5	8,476.60	
14/12/2023	C08404	MEGJ90073076A	10,384.03	
14/12/2023	C08405	PAGJ990525TG7	7,840.79	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha	Póliza		Beneficiario	Importe
	Número	RFC	\$	
14/12/2023	C08407	AUAA7301106P0	7,840.79	
14/12/2023	C08408	RIAJ931028E10	7,840.79	
14/12/2023	C08409	PAME930602D9A	8,476.60	
14/12/2023	C08412	AUCJ900502AD2	11,655.65	
14/12/2023	C08413	CUFJ001007RT5	10,384.03	
14/12/2023	C08414	VAEJ710723FN5	7,840.79	
14/12/2023	C08415	AAGJ920927U11	7,840.79	
14/12/2023	C08417	LOLK9410127C6	7,840.79	
14/12/2023	C08419	GOHK970719K29	6,618.41	
14/12/2023	C08420	RIGL980428P93	6,618.41	
14/12/2023	C08421	ZARL720906R11	7,840.79	
14/12/2023	C08422	BEUL981028930	4,310.42	
14/12/2023	C08423	SARL9811143C5	3,300.00	
14/12/2023	C08424	VIHL030129U87	12,291.46	
14/12/2023	C08425	IAFL7605072A0	12,291.46	
14/12/2023	C08426	MECL9705091E4	11,655.65	
14/12/2023	C08427	CAMM931123H73	7,840.79	
14/12/2023	C08428	DICM831124L51	7,840.79	
14/12/2023	C08431	AIVJ470613GG9	10,384.03	
14/12/2023	C08433	OEHC730101I9A	11,655.65	
14/12/2023	C08434	COVJ951201IDA	7,840.79	
14/12/2023	C08436	SEGM011010FW6	4,310.42	
14/12/2023	C08437	EIHM7702035U9	7,840.79	
14/12/2023	C08438	RAGM010418MLA	3,749.39	
14/12/2023	C08440	SAVO7409059U7	11,655.65	
14/12/2023	C08442	CORO890119RX7	6,618.41	
14/12/2023	C08443	MERO8609253C5	11,655.65	
14/12/2023	C08445	QUCR8812286A5	16,120.10	
14/12/2023	C08446	VAMR8507088T3	6,618.41	
14/12/2023	C08447	LURR900903CQ4	5,432.51	
14/12/2023	C08448	CONR960613JH3	11,655.65	
14/12/2023	C08449	SOCR891110JI9	7,840.79	
14/12/2023	C08451	CAAS7909241C6	16,773.86	
14/12/2023	C08454	ROLU890616838	7,840.79	
14/12/2023	C08455	CAGW910411TI4	11,655.65	
14/12/2023	C08456	AUCW890728BS4	24,619.28	
14/12/2023	C08457	ROFY9209265A9	10,384.03	
14/12/2023	C08458	SAHZ9404297UA	10,384.03	
14/12/2023	C08477	GOGA941124425	7,840.79	
14/12/2023	C08478	MACA0108273U0	3,749.39	
	Suma		2,882,173.32	

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

- d) Con relación al servidor público con registro federal de contribuyentes (RFC) JIIP721005LI7, se realizaron pagos quincenales por la prestación de sus servicios profesionales mediante transferencia electrónica y no vía cheque como se estipula en el contrato de honorarios asimilados celebrado con el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, así mismo, no se anexan

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

en las pólizas los recibos de pago respectivos, ni el informe de las actividades desarrolladas y evidencia documental que acredite el resultado obtenido con motivo de la prestación del servicio pactado en el contrato, lo anterior, por la cantidad de \$17,555.96 (diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 96/100 moneda nacional), como se muestra en el siguiente cuadro:

PAGOS SIN JUSTIFICAR REALIZADOS CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Fecha	Póliza	Importe \$
17/11/2023	D01420	4,388.99
06/12/2023	D01519	4,388.99
20/12/2023	D01637	4,388.99
20/12/2023	D01638	4,388.99
Suma		17,555.96

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024,
CE/OM/972/2024, contrato y pólizas de cheque.

Es preciso aclarar que según lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023, se omitió realizar los pagos vía transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, y no mediante cheques nominativos como lo establecen en los contratos celebrados por concepto de honorarios asimilados a salarios.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracciones I, inciso a), II, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV y XI, 184, fracciones III, IV y VIII, 185 fracciones I, II, III, IX y XII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI, 188 A, fracciones IV, VI y XIII y 188 E, fracciones I, III, VIII, IX y X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$3,764,197.48 (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 48/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023; encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respecto al resultado de la observación realizada dentro de la partida "12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios", de la revisión de las pólizas contables, una vez revisados los archivos y contratos se entregan las siguientes evidencias de cada uno de los puntos observados.

a) ...

En relación a los informes de actividades solicitados del listado de contratos, se envían los contratos escaneados de las personas correspondientes a las pólizas contables observadas, por un total de \$799,198.64 (setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y ocho pesos 64/100 moneda nacional), del total de contratos observados, un total de \$779,809.71 (setecientos setenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 71/100), no se considera obligatoria; la entrega de informes de actividades dentro de los instrumentos jurídicos celebrados.

Dentro de la muestra se considera un contrato por \$19,388.93 (diecinueve mil trescientos ochenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional) que se entrega un informe al finalizar el periodo de contratación, del cual se anexa la evidencia correspondiente.

Contrato	Importe
No considera entrega de informe	779,809.71
Considera entrega de Informe	19,388.93
Total	\$ 799,198.64

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de informe de A... N... E...

...

Se anexan los contratos correspondientes a las pólizas observadas, quienes cuentan con vigencia 01 de octubre al 31 de diciembre del 2023, estableciendo en las cláusulas primera y segunda que sólo se entregará informe en caso de ser requerido por el "Administrador del Contrato" y este último no requirió ninguna información a los prestadores de servicios.

Fecha	Póliza		RFC
	Número	Importe \$	
14/11/2023	C07520	8,476.60	QUGB991010FY9
14/11/2023	C07578	7,840.79	AIZM870216460
29/11/2023	C07859	8,476.60	QUGB991010FY9
29/11/2023	C07912	7,840.79	AIZM870216460
08/12/2023	C08074	8,476.60	QUGB991010FY9
08/12/2023	C08123	7,840.79	AIZM870216460
14/12/2023	C08382	8,476.60	QUGB991010FY9
14/12/2023	C08429	7,840.79	AIZM870216460
	Suma	65,269.56	

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de contratos

b) ...

En relación a los informes de actividades solicitados que acrediten el resultado obtenido con motivo de la prestación de los servicios pactados en los contratos, por un importe de \$2,882,173.32 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres pesos 32/100 moneda nacional), se presentan 2 momentos de contratos como se detalla anteriormente en el apartado “a)” de este mismo resultado y observación.

Se anexa el informe correspondiente a la persona cuyo contrato requiere documento solicitado.

Contrato	Importe
No consideran entrega de informes	2,874,332.53
Considera la entrega de informe	7,840.79
Total	2,882,173.32

1. Copia certificada de informe

c) ...

En relación a los pagos realizados al servidor público con registro federal de contribuyente (RFC) JIIP721005LI7, al cual se le realizaron sus pagos vía transferencia electrónica, se adjunta copia certificada de los CFDI correspondientes a los pagos observados.

Documentación Anexa:

1. Copia certificada de los CFDI correspondientes a los pagos observados.

Fecha	Póliza	Importe \$	Folio Fiscal
17/11/2023	D01420	4,388.99	8050e90-0b49-4b0b-81d9-019397ae1664
06/12/2023	D01519	4,388.99	91107959-f341-4d34-84a0-a12f778ea69
20/12/2023	D01637	4,388.99	264a3a89-102e-4bfc-8ce8-f37e7fc36c83
20/12/2023	D01638	4,388.99	c51300e2-1709-43f1-b6ce-82bb89236759
Suma		17,555.96	

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de notificación	Número de oficio	Presuntos responsables	Fecha de contestación	Número de hojas
08-11-24	Se notifico con cedula	E... E... L... A...	19-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				
06-11-24	CE/PCG/118/2024	R... G... V... G...	15-11-24	12
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. E... E... L... A..., encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

1 Observación Núm. 1 AF.23.PL.01 (sic)

-Departamento de Administración y Control de Personal; de acuerdo con los (sic) establecido en el Artículo 80 fracción II inciso "a" de la ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 188 E fracción XIII Reglamento para El Gobierno Interior Del Congreso, la partida 12101 denominada «Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios» no se encuentran dentro de las funciones por lo cual no se desprende una responsabilidad del departamento antes citado.

...

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01 Informo que la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional a través de su Departamento de Administración control de Personal y su departamento de Nómina son los encargados de registrar todos y cada uno de los movimientos de los Recursos Humanos y Nómina del H. Congreso del estado de Nayarit de acuerdo a los artículos 188E y 188F del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. R... G... V... G..., director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

...

a) ...

Se informa que, respecto a los informes que se mencionan, en el "Contrato de honorarios asimilados a salarios" vigente en ese periodo, dentro de las cláusulas: primera, segunda y décima segunda, se estipula lo siguiente:

Primera. - "El congreso" designa...

Segunda. - "El congreso" encomienda...

Décima segunda. - "El congreso" designa...

Como se puede observar, el prestador de servicios profesionales no estaba obligado a realizar los informes solamente "de requerirse" por el administrador del contrato (Cláusula segunda) y la entrega sería a la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional "en caso de requerirse", (Cláusula décima segunda).

Respecto a los pagos "superiores a los establecidos en los contratos", se informa que todo aumento se autorizaba mediante memorándum por parte del Oficial Mayor a un servidor como Director de Personal, y, de igual manera, se hacían adendums (sic) modificatorios. Ambos formatos (memorándum y adendum) se encuentran en posesión de la Dirección de Personal.

Explicado lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quien fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

...

Referente a los contratos mencionados, se informa que dichos contratos están en posesión de la Dirección de Personal, por lo que se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quien fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

...

Explicado lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quien fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

b) ...

Se informa que JIIP721005LI7 realizaba actividades relativas a la asesoría del sistema de nómina, su apoyo era técnico en función a las necesidades que se presentaban. Su pago vía transferencia es rastreado desde mucho tiempo atrás, incluso desde antes de que un servidor ingresara al HCEN, por lo que no es exclusivo del periodo auditado. Dicha información, podrá ser solicitada a la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional, o, en su efecto, a la dirección de Tesorería, área responsable de la elaboración de las transferencias.

Explicado lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quien fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remite evidencia documental que permita acreditar que se realizaron los trabajos contratados; por lo tanto, no se justifican los pagos realizados con cargo a la partida «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios», por un importe de \$3,764,197.48 (tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos 48/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Respecto al inciso a), se remite copia certificada de los contratos por honorarios asimilados a salarios correspondientes a las pólizas contables observadas en este inciso; con ellos se confirma el hecho observado, ya que con estos se corrobora la diferencia que existe entre los contratos celebrados y lo efectivamente pagado; además, de que no se adjuntaron las evidencias documentales que acrediten los trabajos realizados, por la cantidad de \$799,198.64 (setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y ocho pesos 64/100 moneda nacional).

Aunado a lo anterior se remitió un informe de actividades correspondiente al trabajador con registro federal de contribuyentes (RFC) NAEA891010QT9, sin adjuntar evidencias de los trabajos realizados.

Referente al inciso b), se remitieron en copia certificada los contratos celebrados con los prestadores de servicios que no fueron proporcionados durante la auditoría; sin embargo, no se anexa la evidencia documental que acredite los trabajos realizados, además los contratos carecen de la firma por parte de la Oficialía Mayor; lo anterior, por un importe de \$65,269.56 (sesenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 56/100 moneda nacional).

Del inciso c), se remite copia certificada de los contratos celebrados mediante el régimen de asimilados a salarios, mismos que ya habían sido proporcionados y valorados durante la auditoría, sin anexar la evidencia documental que acredite los trabajos por los cuales fueron efectuados estos pagos, por lo tanto, no se justifica la cantidad de \$2,882,173.32 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento setenta y tres pesos 32/100 moneda nacional).

Aunado a lo anterior, se remitió copia certificada de un informe de actividades correspondiente al trabajador con registro federal de contribuyentes (RFC) COVJ951201IDA, sin adjuntar evidencias de los trabajos realizados.

En relación al inciso d), se remite copia certificada del comprobante fiscal digital por internet de los pagos realizados a la persona con registro federal de contribuyentes (RFC) JIIP721005LI7 por las quincenas que comprenden el periodo de la auditoría; sin embargo, no se anexa la evidencia documental que acredita los trabajos realizados y el resultado obtenido, por un importe de \$17,555.96 (diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 96/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de

promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01

Con relación al capítulo de gasto correspondiente a servicios personales, de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la plantilla de personal y de las bases generadoras de las nóminas por el periodo comprendido del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, respecto de las prestaciones económicas otorgadas al personal de confianza; se detectó que las percepciones de «Nivelación», «Capacitación» y «Compensación extraordinaria», otorgadas al personal durante el periodo en mención, no se encuentran especificadas en el «*Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo, de base, sindicalizado, de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit*», y/o en acuerdo oficial que autorice su desembolso, razón por la cual no se justifica su pago por un importe de \$523,662.61 (quinientos veintitrés mil seiscientos sesenta y dos pesos 61/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA NO CONSIDERADAS EN EL TABULADOR AUTORIZADO Y/O ACUERDO OFICIAL					
Número de Empleado	RFC	P.23 Nivelación	P.32 Capacitación	P.49 Compensación extraordinaria	Importe \$
11380	GODO7611289R5	1,582.72	1,623.56	0.00	3,206.28
17351	LOCF8105256P2	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
17846	GARF730126CK1	2,470.48	0	0.00	2,470.48
60114	RIDK8007201H5	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
60115	SIBG6712057H0	1,582.72	1,674.64	0.00	3,257.36
60153	AEDL720626D32	2,470.48	8,204.72	0.00	10,675.20
60224	BAGG720227H7A	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80007	VELK840921EW3	848.68	3,785.36	0.00	4,634.04
80060	RORC8309144V3	1,221.28	0.00	8,771.56	9,992.84
80066	CARA7110156W9	358.8	0.00	7,355.48	7,714.28
80185	BACV8707184G2	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80215	BACX840715UD9	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80216	MEAN831107SS2	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80217	GOJH860629HD0	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80218	RACE770616QR1	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80228	GUGI690702F68	1,131.60	0.00	0.00	1,131.60
80247	REZI781124SX1	1,131.60	0.00	0.00	1,131.60
80248	RAME7909107R7	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80251	MOFG840130K98	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80253	CAGM770616R81	1,131.60	0.00	7,717.56	8,849.16
80388	MALC800926RM0	1,131.60	0.00	0.00	1,131.60
80400	CECN840924CV9	358.8	0.00	0.00	358.8
80543	AAHG720531G83	2,470.48	0.00	18,929.00	21,399.48
80624	TATN840804MB5	297.37	0.00	2,106.12	2,403.49
80652	TIVA871229UX7	2,470.48	0.00	0.00	2,470.48
80656	GOHD810324BM8	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80663	MAAD870716U75	358.8	0.00	0.00	358.8
80666	NAEM9504181NA	0.00	0.00	6,565.28	6,565.28

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC	P.23 Nivelación	P.32 Capacitación	P.49 Compensación extraordinaria	Importe \$
80669	GUFM9202129E2	1,414.48	0.00	0.00	1,414.48
80670	GOHR700801611	1,854.88	0.00	0.00	1,854.88
80672	AUMJ940204AS3	0.00	0.00	5,210.10	5,210.10
80681	BAPO880608TFA	1,189.48	0.00	15,115.88	16,305.36
80757	PEPV810811MU9	0.00	0.00	2,137.71	2,137.71
80765	RIDJ880402JA8	0.00	0.00	3,444.12	3,444.12
80772	FOHP840405UW5	297.37	0.00	2,669.19	2,966.56
80848	MAIJ921115U1A	893.08	0.00	4,965.64	5,858.72
80849	CAAH710911FT8	3,078.00	0.00	0.00	3,078.00
80851	LOPI960905AF7	1,131.60	0.00	11,769.60	12,901.20
80881	EIAG9408141V7	0.00	16.71	0.00	16.71
80917	SELS7810168R0	0.00	0.00	15,307.31	15,307.31
80919	TOCR8611041Q1	0.00	0.00	4,164.65	4,164.65
80920	BUAS7806162H8	0.00	0.00	8,757.14	8,757.14
80921	AEBR720225T89	0.00	0.00	16,340.32	16,340.32
80924	VEGR861211QY3	0.00	0.00	15,555.56	15,555.56
80925	GAFI8202153G0	0.00	0.00	3,627.80	3,627.80
80932	VINL880125H29	0.00	0.00	5,766.81	5,766.81
80935	BAGG8212262V4	0.00	0.00	5,412.02	5,412.02
80938	HEGP850628261	0.00	0.00	1,924.09	1,924.09
80940	MAPF9408224R0	0.00	0.00	4,258.11	4,258.11
80944	BIPO9305296F9	0.00	0.00	5,886.04	5,886.04
80945	MAPP980830A84	0.00	0.00	2,971.67	2,971.67
80946	AARM910917CK4	1,189.48	18,775.64	0.00	19,965.12
80947	OEB5941107A79	0.00	0.00	9,989.00	9,989.00
80948	CAGL870324EB4	0.00	0.00	1,450.73	1,450.73
80949	CEPH850920K23	0.00	0.00	2,118.33	2,118.33
80954	EACA8202199L4	0.00	0.00	1,450.73	1,450.73
80955	ROGM8602068K7	0.00	0.00	1,450.73	1,450.73
80958	MADM730901KU9	0.00	0.00	1,935.39	1,935.39
80959	SESJ940731D5A	0.00	0.00	2,127.74	2,127.74
80990	MOMN9106079M5	2,470.48	5,857.28	0.00	8,327.76
80991	NAGH8502246U6	0.00	0.00	2,482.84	2,482.84
80992	HEVM701129MC4	0.00	0.00	2,919.23	2,919.23
81011	LOAE920713LW3	0.00	0.00	2,482.85	2,482.85
81012	ZEBA610508FD4	0.00	0.00	3,994.65	3,994.65
81013	HERJ900309QT3	0.00	0.00	2,580.94	2,580.94
81014	JILC880620MR4	0.00	0.00	3,471.92	3,471.92
81015	HUCN810427KY5	0.00	0.00	10,316.60	10,316.60
81017	AUNM9107022A4	2,470.48	0.00	0.00	2,470.48
81018	UOOH9005284L9	0.00	0.00	5,949.50	5,949.50
81034	GUMG751018GRA	0.00	8,359.48	0.00	8,359.48
81042	RUOC860625755	905.84	0.00	0.00	905.84
81050	OIGE920810B72	0.00	0.00	3,830.63	3,830.63
81061	LOZG921124973	0.00	0.00	35,094.93	35,094.93
81062	PABL721013344	0.00	0.00	54,379.02	54,379.02
81069	HEIE890620TW5	0.00	0.00	29,967.00	29,967.00
81070	CAMC930506RG0	0.00	0.00	5,772.27	5,772.27

Número de Empleado	RFC	P.23 Nivelación	P.32 Capacitación	P.49 Compensación extraordinaria	Importe \$
81071	RECJ960909NY9	0.00	0.00	17,300.43	17,300.43
81074	SAOR900703C84	0.00	0.00	20,730.66	20,730.66
81076	HEMV880623HZ8	0.00	0.00	10,885.56	10,885.56
81077	AACA901129JQ4	0.00	0.00	2,482.84	2,482.84
Suma		53,471.94	48,297.39	421,893.28	523,662.61

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo de base, sindicalizado de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit, pólizas contables y base generadora de nómina.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; Acuerdo Administrativo que tiene por objeto autorizar el Tabulador de Remuneraciones para Diputados, Personal de Mando, Operativo de Base, Sindicalizado, de Confianza y Transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023; 80, párrafo primero, fracciones I, inciso a), II, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV y XI, 184, fracciones III, IV, V y VIII, 185 fracciones I, IX y XII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI, 188 A, fracciones IV, VI y XIII y 188 E, fracciones I, II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$523,662.61 (quinientos veintitrés mil seiscientos sesenta y dos pesos 61/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023; encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Con relación al capítulo de gasto correspondiente a servicios personales, de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, plantilla de personal y de las bases generadoras de las nóminas por el periodo del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, respecto a las prestaciones económicas otorgadas al personal de confianza, las percepciones “Nivelación” y “Compensación Extraordinaria”, que fueron otorgadas al personal dentro del periodo en mención se encuentran consideradas dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 dentro de las partidas presupuestales “11303 – Nivelaciones Salariales” y “13402 – Compensaciones Extraordinarias” de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de dichas partidas antes mencionadas.

Además, el concepto de “Capacitación” se ampara la entrega de dicho concepto al personal de confianza que se encuentra considerado dentro del Acuerdo Administrativo correspondiente y se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

encuentra considerado dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 dentro de la partida presupuestal "15501 – Apoyo a la capacitación de los servidores públicos", ajustándose a la disponibilidad presupuestal.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

"...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación."

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

<i>Fecha de notificación</i>	<i>Número de oficio</i>	<i>Presuntos responsables</i>	<i>Fecha de contestación</i>	<i>Número de hojas</i>
08-11-24	Se notifico con cedula	E... E... L... A...	19-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				
06-11-24	CE/PCG/118/2024	R... G... V... G...	15-11-24	12
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. E... E... L... A..., encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

El Departamento de Administración y Control de Personal; de acuerdo con el artículo 188 E del Reglamento Para El Gobierno Interior Del Congreso, no está dentro de las atribuciones y funciones del departamento, autorizar nivelación, capacitación o Compensaciones Extraordinarias registradas en la partida 13402, de lo cual no se desprende una responsabilidad del departamento antes citado.

...

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01 informo que la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional a través de su Departamento de Administración control de Personal y su departamento de Nómina son los encargados de registrar todos y cada uno de los movimientos de los Recursos Humanos y Nómina del H. Congreso del estado de Nayarit de acuerdo a los artículos 188E y 188F del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. R... G... V... G..., director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Se informa que los conceptos de "Nivelación" y "Capacitación" se pagaban con anterioridad, no son exclusivos del periodo auditado. En referencia al concepto "Compensación Extraordinaria", tengo de conocimiento que existe un acuerdo administrativo en el que se establecen las consideraciones para el pago de estas compensaciones de nombre: "Acuerdo Administrativo que autoriza la compensación extraordinaria, afectando las partidas 15901,13402 y 38501 denominadas Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Compensaciones Extraordinarias y Gastos de Representación para los CC. Diputados y Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Nayarit", de igual forma, se tomaba en cuenta lo mencionado en el Artículo 59 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit que entrara en vigor a partir del 28 de mayo del 2022, que dice:

Artículo 59. Compensaciones. Se crearán ...

Atendiendo su especial naturaleza, y de conformidad ...

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que justifique el pago de las prestaciones económicas otorgadas al personal de confianza, ya que las percepciones de «Nivelación», «Capacitación» y «Compensación extraordinaria», no se encuentran especificadas en el «*Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo, de base, sindicalizado, de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit*», y/o en acuerdo oficial que autorice su desembolso.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit;

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01

Respecto al capítulo de gasto correspondiente a servicios personales, de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la plantilla de personal proporcionada y de las bases generadoras de las nóminas por el periodo comprendido del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023; se detectaron diferencias en los pagos al personal de base por las prestaciones económicas referidas en el «*Contrato Colectivo Laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal en Nayarit*», por la cantidad de \$83,416.18 (ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 18/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

1. De la prestación económica por concepto de gratificación por cada 5 años de servicio, pagada en la percepción «02 Quinquenios» existe una diferencia en relación al Contrato Colectivo Laboral, debido a que, estos incrementan cada 5 (cinco) años de servicios laborales para el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, y considerando la antigüedad presentada en la plantilla de personal proporcionada, se detectaron diferencias por un importe de \$10,869.33 (diez mil ochocientos sesenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

DIFERENCIAS EN PAGOS DE QUINQUENIOS AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Quinquenios según	Quinquenios según	Diferencia \$
			Base Generadora de Nómina	Contrato Colectivo Laboral	
			\$	\$	
15767	VACN720906PA2	Encargado	2,095.64	889.24	1,206.40
15768	LAEC710911DD3	Profesional	2,829.36	2,095.64	733.72
16632	VIUV800306TD6	Profesional	523.91	362.58	161.33
17120	LALA8001075B2	Profesional	1,450.32	889.24	561.08
17130	BECE610311PH8	Profesional	1,450.32	889.24	561.08
19443	RIDS881127L7A	Encargado de Archivo	1,450.32	889.24	561.08
80051	AAGA580610DI8	Profesional	2,829.36	1,450.32	1,379.04
80055	EUTM610223PX7	Chofer	1,450.32	889.24	561.08
80080	BORT750402HR5	Conductor de Televisión	1,450.32	889.24	561.08
80261	PEGA750428M14	Chofer	1,450.32	407.56	1,042.76
80289	GULB810909327	Agente Administrativo	889.24	407.56	481.68
80714	EAZC760218443	Encargado	2,095.64	407.56	1,688.08
80715	MEFM780702AI7	Profesional	889.24	407.56	481.68
80716	PICA810429TLA	Encargado	889.24	407.56	481.68
80869	FUHA760728KR1	Profesional	407.56	0	407.56
Suma					10,869.33

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, Contrato colectivo laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de carácter estatal en Nayarit, Base generadora de nómina.

2. Respecto de la percepción «04 Prima vacacional», se observan diferencias en el cálculo del pago considerando la antigüedad presentada en la plantilla de personal proporcionada, por la cantidad de \$37,293.97 (treinta y siete mil doscientos noventa y tres pesos 97/100 moneda nacional), como se detalla a continuación.

DIFERENCIAS EN PAGO DE PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Prima Vacacional según Base Generadora de Nómina \$	Prima Vacacional según Contrato Colectivo Laboral \$	Diferencia \$
80869	FUHA760728KR1	Profesional	2.75	5,148.69	3,677.65	1,471.04
80714	EAZC760218443	Encargado	5.38	7,325.94	3,944.71	3,381.23
80715	MEFM780702AI7	Profesional	5.38	7,620.28	5,926.90	1,693.38
80716	PICA810429TLA	Encargado	5.38	4,878.60	3,794.49	1,084.11
80261	PEGA750428M14	Chofer	9.79	12,998.23	8,271.62	4,726.61
80289	GULB810909327	Agente administrativo	9.79	5,534.28	4,304.44	1,229.84
17120	LALA8001075B2	Profesional	12.3	9,882.90	8,086.05	1,796.85
17130	BECE610311PH8	Profesional	12.3	14,925.25	12,211.56	2,713.69
19443	RIDS881127L7A	Encargado de archivo	13.25	11,161.32	9,132.03	2,029.29
80080	BORT750402HR5	Conductor de televisión	14.38	7,223.42	5,910.03	1,313.39
15767	VACN720906PA2	Encargado	14.63	7,975.94	5,521.77	2,454.17
80055	EUTM610223PX7	Chofer	14.79	12,339.64	10,096.11	2,243.53
80051	AAGA580610DI8	Profesional	15.13	20,435.29	14,049.31	6,385.98
15768	LAEC710911DD3	Profesional	21.27	25,444.76	20,673.90	4,770.86
Suma						37,293.97

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, Contrato colectivo laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de carácter estatal en Nayarit, Base generadora de nómina.

3. Con relación a la percepción «20 Compensación por antigüedad», se observa que el siguiente personal de base no cumple con la antigüedad efectiva para recibir dicha prestación, considerando la antigüedad presentada en la plantilla de personal proporcionada, por lo que no se justifica el importe de \$2,409.36 (dos mil cuatrocientos nueve pesos 36/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

DIFERENCIAS EN PAGO DE COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Compensación 25 Años Servicio (P20) \$	Compensación Por Antigüedad (C33) \$	Diferencia \$
15768	LAEC710911DD3	Profesional	21.35	1,204.68	0.00	1,204.68
80051	AAGA580610DI8	Profesional	15.21	1,204.68	0.00	1,204.68
Suma						2,409.36

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, Contrato colectivo laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de carácter estatal en Nayarit, Base generadora de nómina.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4. Respecto a la percepción «49 Compensación extraordinaria», se detectó que no se encuentra especificada en el «*Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo de base, sindicalizado de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit*», y/o en acuerdo oficial que autorice su desembolso, razón por la cual no justifican su pago por un importe de \$32,843.52 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 52/100 moneda nacional), como se relaciona a continuación:

COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA AL PERSONAL DE BASE			
Número de Empleado	RFC	Puesto	Compensación Extraordinaria (P49) \$
60156	RICL800907JF3	Profesional	13,690.80
80233	AULK880708SF5	Profesional	13,032.00
80668	CAAO770922ST5	Profesional	6,120.72
Suma			32,843.52

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, Contrato colectivo laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de carácter estatal en Nayarit, Base generadora de nómina.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; cláusulas décima cuarta, vigésima primera, trigésima tercera del Contrato Colectivo Laboral que celebran el Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal en Nayarit; 80, párrafo primero, fracciones I, inciso a), II, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV y XI, 184, fracciones III, IV, V y VIII, 185 fracciones I, IX y XII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI, 188 A, fracciones IV, VI y XIII y 188 E, fracciones I, II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$83,416.18 (ochenta y tres mil cuatrocientos dieciseis pesos 18/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023; encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Respecto al capítulo de gasto correspondiente a servicios personales, de la revisión a las pólizas contables ... se detecta que son por efectos de antigüedad de los servidores públicos.

Se realiza un detalle de las antigüedades que le corresponden al personal de acuerdo a cada servidor público observado en los distintos conceptos de percepción de acuerdo al contrato colectivo.

1. De la prestación económica por concepto de gratificación por cada 5 años de servicio pagada en la percepción “Quinquenios”, se cuenta con las siguientes antigüedades de los servidores públicos observados, misma que está compuesta por integración de antigüedad que se acredita por constancias de antigüedad de los mismos o en su caso con los comprobantes de pago correspondiente donde es posible verificar cual es la antigüedad de los mismos.

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad integrada	Quinquenio de acuerdo al Contrato Colectivo
15767	VACN720906PA2	Encargado	21.43	2,095.64
15768	LAEC710911DD3	Profesional	27.00	2,829.36
16632	VIUV800306TD6	Profesional	20.01	523.91
17120	LALA8001075B2	Profesional	19.14	1,450.32
17130	BECE610311PH8	Profesional	19.14	1,450.32
19443	RIDS881127L7A	Encargado de Archivo	15.92	1,450.32
80051	AAGA580610DI8	Profesional	29.84	2,829.36
80055	EUTM610223PX7	Chofer	17.95	1,450.32
80080	BORT750402HR5	Conductor de Televisión	16.21	1,450.32
80261	PEGA750428M14	Chofer	15.38	1,450.32
80289	GULB810909327	Agente Administrativo	13.13	889.24
80714	EAZC760218443	Encargado	24.00	2,095.64
80715	MEFM780702AI7	Profesional	13.01	889.24
80716	PICA810429TLA	Encargado	13.01	889.24
80869	FUHA760728KR1	Profesional	11.21	407.56

Respecto a la percepción “Prima Vacacional”, se cuenta con las siguientes antigüedades de los servidores públicos observados, misma que está compuesta por integración de antigüedad que se acredita por constancias de antigüedad de los mismos o en su caso con los comprobantes de pago correspondiente donde es posible verificar cual es la antigüedad de los mismos.

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad integrada	Prima vacacional	
				Días	Importe
80869	FUHA760728KR1	Profesional	11.21	7	5148.69
80714	EAZC760218443	Encargado	24.00	13	7325.94
80715	MEFM780702AI7	Profesional	13.01	9	7620.28
80716	PICA810429TLA	Encargado	13.01	9	4878.60
80261	PEGA750428M14	Chofer	15.38	11	12998.23
80289	GULB810909327	Agente administrativo	13.13	9	5534.28
17120	LALA8001075B2	Profesional	19.14	11	9882.90
17130	BECE610311PH8	Profesional	19.14	11	14925.25
19443	RIDS881127L7A	Encargado de archivo	15.92	11	11161.32
80080	BORT750402HR5	Conductor de televisión	16.21	11	7223.42
15767	VACN720906PA2	Encargado	21.43	13	7975.94
80055	EUTM610223PX7	Chofer	17.95	11	12339.64
80051	AAGA580610DI8	Profesional	29.84	16	20435.29
15768	LAEC710911DD3	Profesional	27.00	16	25444.76

En relación a la percepción “Compensación por antigüedad”, se cuenta con las siguientes antigüedades de los servidores públicos observados, misma que está compuesta por integración de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

antigüedad que se acredita por constancias de antigüedad de los mismos o en su caso con los comprobantes de pago correspondiente donde es posible verificar cual es la antigüedad de los mismos.

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Compensación 25 Años Servicio (P20) \$
15768	LAEC710911DD3	Profesional	27	1,204.68
80051	AAGA580610DI8	Profesional	30	1,204.68

Respecto a la percepción "Compensación extraordinaria" del personal de base entregada dentro del periodo auditado, se cuenta con el Acuerdo Administrativo correspondiente, donde se indica el tabulador correspondiente al personal acreedor a esta percepción.

1. Copia simple (sic) de Acuerdo Administrativo que autoriza el otorgamiento de una prestación económica adicional a las y los diputados y servidores públicos de enlace, de mando medio y superior y homólogos, base sindicalizado, confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de los trabajos especiales y extraordinarios realizados durante el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Años (sic) de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura del Ejercicio Fiscal 2023.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

"...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación."

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de notificación	Número de oficio	Presuntos responsables	Fecha de contestación	Número de hojas
08-11-24	Se notifico con cedula	E... E... L... A...	19-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				
06-11-24	CE/PCG/118/2024	R... G... V... G...	15-11-24	12
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. E... E... L... A..., encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Departamento de Administración y Control de Personal; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 188 E del Reglamento Para El Gobierno Interior Del Congreso, no está dentro de las atribuciones y funciones del departamento, autorizar Prestaciones Sociales y Económicas, de lo cual no se desprende una responsabilidad del departamento antes citado.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

En relación al Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 informo que la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional a través de su Departamento de Administración control de Personal y su departamento de Nómina son los encargados de registrar todos y cada uno de los movimientos de los Recursos Humanos y Nómina del H. Congreso del estado de Nayarit de acuerdo a los artículos 188E y 188F del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. R... G... V... G..., director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

"1. De la prestación económica por concepto de gratificación por cada 5 años de servicio, pagada en la percepción "02 Quinquenios" existe una diferencia ..."

Se informa que la antigüedad en la plantilla de personal no coincide, derivado a que el reporteador del sistema utilizado por la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional está alimentado con información desde el 2008, toda antigüedad anterior a ese año se tiene de manera documental en los expedientes del personal. De igual forma, se respeta la antigüedad del personal que llega de otras dependencias, por lo cual se puede solicitar esa información a la Dirección antes mencionada.

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

"2. Respecto de la percepción "04 Prima vacacional", se observan ...":

Se informa que la antigüedad en la plantilla de personal no coincide, derivado a que el reporteador del sistema utilizado por la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional está alimentado con información desde el 2008, toda antigüedad anterior a ese año se tiene de manera documental en los expedientes del personal. De igual forma, se respeta la antigüedad del personal

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

que llega de otras dependencias, por lo cual se puede solicitar esa información a la Dirección antes mencionada.

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

"3. Con relación a la percepción "20 Compensación por antigüedad", se observa ...

Se informa que la antigüedad en la plantilla de personal no coincide, derivado a que el reporteador del sistema utilizado por la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional está alimentado con información desde el 2008, toda antigüedad anterior a ese año se tiene de manera documental en los expedientes del personal. De igual forma, se respeta la antigüedad del personal que llega de otras dependencias, por lo cual se puede solicitar esa información a la Dirección antes mencionada

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

"4. Respecto a la percepción "49 Compensación extraordinaria", se detectó ..."

Tengo de conocimiento que existe un acuerdo administrativo en el que se establecen las consideraciones para el pago de estas compensaciones de nombre: "Acuerdo Administrativo que autoriza la compensación extraordinaria, afectando las partidas 15901, 13402 y 38501 denominadas Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Compensaciones Extraordinarias y Gastos de Representación para los CC. Diputados y Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Nayarit, de igual forma, se tomaba en cuenta lo mencionado en el Artículo 59 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit que entrara en vigor a partir del 28 de mayo del 2022, que dice:

Artículo 59. Compensaciones. Se crearán ...

Atendiendo su especial naturaleza, y de conformidad ...

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifica un importe de \$40,202.83 (cuarenta mil doscientos dos pesos 83/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Respecto al punto 1, correspondiente a la prestación económica por concepto de gratificación por cada 5 años de servicio, pagada en la percepción «02 Quinquenios», se justifica el importe de \$8,929.21 (ocho mil novecientos veintinueve pesos 21/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

QUINQUENIOS PAGADOS AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Documento	Importe \$
16632	VIUV800306TD6	Profesional	19 años, 11 meses y 30 días	Formato único de personal	161.33
17120	LALA8001075B2	Profesional	19 años, 1 meses y 16 días	Formato único de personal	561.08
17130	BECE610311PH8	Profesional	19 años, 1 meses y 16 días	Formato único de personal	561.08
19443	RIDS881127L7A	Encargado de Archivo	15 años, 10 meses y 00 días	Constancia de trabajo	561.08
80051	AAGA580610DI8	Profesional	29 años, 9 meses y 27 días	Constancia de trabajo	1,379.04
80055	EUTM610223PX7	Chofer	16 años, 11 meses y 30 días	Recibo de nómina	561.08
80080	BORT750402HR5	Conductor de Televisión	16 años, 2 meses y 15 días	Constancia de trabajo	561.08
80261	PEGA750428M14	Chofer	15 años, 4 meses y 15 días	Constancia de trabajo	1,042.76
80289	GULB810909327	Agente Administrativo	13 años, 1 meses y 15 días	Constancia de trabajo	481.68
80714	EAZC760218443	Encargado	24 años, 7 meses y 16 días	Constancia de trabajo	1,688.08
80715	MEFM780702AI7	Profesional	13 años, 1 meses y 29 días	Constancia de trabajo	481.68
80716	PICA810429TLA	Encargado	13 años, 1 meses y 29 días	Constancia de trabajo	481.68
80869	FUHA760728KR1	Profesional	7 años, 11 meses y 23 días	Constancia de trabajo	407.56
Suma					8,929.21

Con relación al punto 2, referente a la percepción «04 Prima vacacional», se justifica la cantidad de \$30,068.94 (treinta mil sesenta y ocho pesos 94/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

PRIMA VACACIONAL PAGADA AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Documento	Importe \$
17120	LALA8001075B2	Profesional	19 años, 1 meses y 16 días	Formato único de personal	1,796.85
17130	BECE610311PH8	Profesional	19 años, 1 meses y 16 días	Formato único de personal	2,713.69
19443	RIDS881127L7A	Encargado de Archivo	15 años, 10 meses y 00 días	Constancia de trabajo	2,029.29
80051	AAGA580610DI8	Profesional	29 años, 9 meses y 27 días	Constancia de trabajo	6,385.98
80055	EUTM610223PX7	Chofer	16 años, 11 meses y 30 días	Recibo de nómina	2,243.53
80080	BORT750402HR5	Conductor de Televisión	16 años, 2 meses y 15 días	Constancia de trabajo	1,313.39
80261	PEGA750428M14	Chofer	15 años, 4 meses y 15 días	Constancia de trabajo	4,726.61
80289	GULB810909327	Agente Administrativo	13 años, 1 meses y 15 días	Constancia de trabajo	1,229.84
80714	EAZC760218443	Encargado	24 años, 7 meses y 16 días	Constancia de trabajo	3,381.23
80715	MEFM780702AI7	Profesional	13 años, 1 meses y 29 días	Constancia de trabajo	1,693.38
80716	PICA810429TLA	Encargado	13 años, 1 meses y 29 días	Constancia de trabajo	1,084.11
80869	FUHA760728KR1	Profesional	7 años, 11 meses y 23 días	Constancia de trabajo	1,471.04
Suma					30,068.94

Respecto al punto 3, por la percepción «20 Compensación por antigüedad», se justifica el importe de \$1,204.68 (mil doscientos cuatro pesos 68/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD PAGADA AL PERSONAL DE BASE

Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Documento	Importe \$
80051	AAGA580610DI8	Profesional	29 años, 9 meses y 27 días	Constancia de trabajo	1,204.68

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Quedando pendiente de solventar un importe de \$43,213.35 (cuarenta y tres mil doscientos trece pesos 35/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Se remite el formato único de personal correspondiente al trabajador con registro federal de contribuyentes (RFC) VACN720906PA2, sin embargo, el mismo no se encuentra visible para acreditar su fecha de ingreso; así como el recibo del empleado con registro federal de contribuyentes (RFC) LAEC710911DD3, por lo que no se justifican los importes señalados a continuación:

Con relación al punto 1, correspondiente a la prestación económica por concepto de gratificación por cada 5 años de servicio, pagada en la percepción «02 *Quinquenios*», la cantidad de \$1,940.12 (mil novecientos cuarenta pesos 12/100 moneda nacional).

DIFERENCIAS EN PAGOS DE QUINQUENIOS AL PERSONAL DE BASE						
Número de Empleado	RFC	Puesto	Quinquenios según Base	Quinquenios según	Diferencia \$	
			Generadora de Nómina	Contrato Colectivo Laboral		
			\$	\$		
15767	VACN720906PA2	Encargado	2,095.64	889.24	1,206.40	
15768	LAEC710911DD3	Profesional	2,829.36	2,095.64	733.72	
	Suma				1,940.12	

Respecto al punto 2, referente a la percepción «04 *Prima vacacional*», el importe de \$7,225.03 (siete mil doscientos veinticinco pesos 03/100 moneda nacional).

DIFERENCIAS EN PAGO DE PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL DE BASE						
Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Prima Vacacional según	Prima Vacacional	Diferencia \$
				Base Generadora de Nómina	según Contrato Colectivo Laboral	
				\$	\$	
15767	VACN720906PA2	Encargado	14.63	7,975.94	5,521.77	2,454.17
15768	LAEC710911DD3	Profesional	21.27	25,444.76	20,673.90	4,770.86
	Suma					7,225.03

En cuanto al punto 3, por la percepción «20 *Compensación por antigüedad*», el importe de \$1,204.68 (mil doscientos cuatro pesos 68/100 moneda nacional).

DIFERENCIAS EN PAGO DE COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL DE BASE						
Número de Empleado	RFC	Puesto	Antigüedad	Compensación 25	Compensación Por	Diferencia \$
				Años Servicio (P20) \$	Antigüedad (C33) \$	
15768	LAEC710911DD3	Profesional	21.35	1,204.68	0.00	1,204.68

En relación al punto 4, no se remite evidencia documental que permita justificar el otorgamiento de las compensaciones extraordinarias por la cantidad de \$32,843.52 (treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos 52/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01

Con relación a la partida «12201 Sueldos al personal eventual», de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la base generadora de nómina, de los contratos celebrados con el personal eventual y de la plantilla de personal; se detectaron diferencias en los pagos realizados al servidor público C. G... Z... R... con número de empleado (81023) respecto al importe pactado en el contrato, por un importe de \$11,590.88 (once mil quinientos noventa pesos 88/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

DIFERENCIAS EN PAGOS REALIZADOS DE ACUERDO A CONTRATO									
Fecha	Póliza	Concepto	Número de Empleado	RFC	Puesto	Periodo	Importe \$		Diferencia \$
							Pagado	Contrato	
16/11/2023	E00106	Nómina correspondiente primer quincena noviembre (eventual)	81023	ZURG781108VE2	Auxiliar administrativo	21	6,368.98	4,920.13	1,448.85
30/11/2023	E00132	Nómina correspondiente segunda quincena noviembre	81023	ZURG781108VE2	Auxiliar administrativo	22	6,368.98	4,920.13	1,448.85
15/12/2023	E00278	Nómina correspondiente primer quincena de diciembre personal base y confianza	81023	ZURG781108VE2	Auxiliar administrativo	23	6,368.98	4,920.13	1,448.85
15/12/2023	E00279	Nómina correspondiente segunda quincena de diciembre base y confianza	81023	ZURG781108VE2	Auxiliar administrativo	24	6,368.98	4,920.13	1,448.85
11/12/2023	E00217	Nómina correspondiente aguinaldo 2023 confianza y eventual y personal sindicalizado 40 días	81023	ZURG781108VE2	Auxiliar administrativo	Aguinaldo	25,476.00	19,680.52	5,795.48
Suma							50,951.92	39,361.04	11,590.88

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-04/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/1021/2024 y base generadora de nómina.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracciones I, inciso a), II, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV y XI, 184, fracciones III, IV y VIII, 185 fracciones I, IX y XII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI, 188 A, fracciones IV, VI y XIII y 188 E, fracciones I, II, III, VIII, IX y X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,590.88 (once mil quinientos noventa pesos 88/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023; encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

En relación a la partida “12201 Sueldos al personal eventual”, de la revisión de pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la base generadora de nómina, de los contratos celebrados con el personal eventual y de la plantilla de personal; se realizó una revisión exhaustiva dentro del archivo que obra en esta Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional y no se encontró ningún documento que soporte el cambio de importe del contrato correspondiente al servidor público C. G... Z... R... con número de empelado (sic) 81023.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

<i>Fecha de notificación</i>	<i>Número de oficio</i>	<i>Presuntos responsables</i>	<i>Fecha de contestación</i>	<i>Número de hojas</i>
<i>08-11-24</i>	<i>Se notifico con cedula</i>	<i>E... E... L... A...</i>	<i>19-11-24</i>	<i>2</i>
...				
<i>06-11-24</i>	<i>CE/PCG/121/2024</i>	<i>S... O... B... (sic) P... (sic)</i>	<i>15-11-24</i>	<i>1</i>
<i>07-11-24</i>	<i>CE/PCG/120/2024</i>	<i>R... B... A... B...</i>	<i>14-11-24</i>	<i>2</i>
...				
<i>06-11-24</i>	<i>CE/PCG/114/2024</i>	<i>G... L... Z...</i>	<i>15-11-24</i>	<i>146</i>
...				
<i>06-11-24</i>	<i>CE/PCG/118/2024</i>	<i>R... G... V... G...</i>	<i>15-11-24</i>	<i>12</i>
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. E... E... L... A..., encargada del departamento de administración y control de personal del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Departamento de Administración y Control de Personal; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, Artículo 188 E del Reglamento Para El Gobierno Interior Del Congreso, no está dentro de las atribuciones y funciones del departamento, autorizar Prestaciones Sociales y Económicas, de lo cual no se desprende una responsabilidad del departamento antes citado.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Derivado del Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AF.23.PL.01 informo que la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional a través de su Departamento de Administración control de Personal y su departamento de Nómina son los encargados de registrar todos y cada uno de los movimientos de los Recursos Humanos y Nómina del H. Congreso del estado de Nayarit de acuerdo a los artículos 188E y 188F del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. R... G... V... G... director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Respecto a los pagos "superiores a los establecidos en los contratos", se informa que todo aumento se hacía mediante memorándum por parte del Oficial Mayor a un servidor como Director de Personal, y, de igual manera, se hacían adendums modificatorios. Ambos formatos (memorándum y adendum) se encuentran en posesión de la Dirección de Personal.

De igual manera, se informa que el contrato que comprende el periodo auditado se encuentra en posesión de la Dirección de Personal.

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que permita acreditar que los pagos realizados no fueron superiores a los pactados en el contrato.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01

Del capítulo de gasto correspondiente a servicios personales, de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, de la plantilla de personal y de las bases generadoras de las nóminas por el periodo comprendido del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, respecto de las prestaciones económicas otorgadas a diputados y personal de confianza, se detectó que la «Compensación extraordinaria», otorgada al siguiente personal durante el periodo en mención, no se encuentra especificada en el «*Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo de base, sindicalizado de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit*», y/o en acuerdo oficial que autorice su desembolso, razón por la cual no se justifica su pago por un importe de \$5,369,000.00 (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

- a) En relación a los diputados la cantidad de \$5,092,000.00 (cinco millones noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS A DIPUTADOS				
Número de Empleado	RFC	Fecha	Póliza	Importe \$
80889	EIGM8501164L6	19/12/2023	C08499	20,000.00
80894	MORL920504U88	19/12/2023	C08500	20,000.00
80897	PATR8011153U5	19/12/2023	C08502	20,000.00
80887	CARN770926FG2	19/12/2023	C08503	20,000.00
80888	POSR730128JD8	19/12/2023	C08504	20,000.00
80886	PIHF620402TD2	19/12/2023	C08506	20,000.00
80896	MIVL680918PY9	19/12/2023	C08508	20,000.00
80885	SAGH850228SB4	19/12/2023	C08509	20,000.00
80883	CAPS761024B80	19/12/2023	C08510	20,000.00
80903	GOCJ760820GJ4	19/12/2023	C08511	20,000.00
80904	MORP511020EX8	19/12/2023	C08512	20,000.00
80902	RIP18508234B3	19/12/2023	C08513	20,000.00
80906	RANJ761225AP8	19/12/2023	C08514	20,000.00
80900	PAGL6401218T0	19/12/2023	C08515	20,000.00
80901	TILJ850925NP9	19/12/2023	C08516	20,000.00
80890	RECA611115JZ8	19/12/2023	C08518	20,000.00
80899	GOGS5510077Z1	19/12/2023	C08519	20,000.00
80891	MOIT671115VC1	19/12/2023	C08520	20,000.00
80911	PEMA761220CK3	19/12/2023	C08521	20,000.00
80898	BEJN780525TL9	19/12/2023	C08522	20,000.00
81058	HEDK831104CV0	19/12/2023	C08523	20,000.00
80907	ZARL800622248	19/12/2023	C08524	20,000.00
80912	RAHL760215145	19/12/2023	C08525	20,000.00
80909	ZAAL840504TH6	19/12/2023	C08526	20,000.00
80910	BAZS831111E10	19/12/2023	C08527	20,000.00
80898	BEJN780525TL9	19/12/2023	C08552	150,000.00

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC	Fecha	Póliza	Importe \$
80893	EIPA860430118	19/12/2023	C08528	150,000.00
80889	EIGM8501164L6	19/12/2023	C08529	150,000.00
80894	MORL920504U88	19/12/2023	C08530	150,000.00
80892	POBA800913DZ9	19/12/2023	C08531	150,000.00
80897	PATR8011153U5	19/12/2023	C08532	150,000.00
80887	CARN770926FG2	19/12/2023	C08533	150,000.00
80888	POSR730128JD8	19/12/2023	C08534	150,000.00
80886	PIHF620402TD2	19/12/2023	C08536	150,000.00
80895	MESL601016IH5	19/12/2023	C08537	150,000.00
80896	MIVL680918PY9	19/12/2023	C08538	150,000.00
80885	SAGH850228SB4	19/12/2023	C08539	150,000.00
80883	CAPS761024B80	19/12/2023	C08540	150,000.00
80903	GOCJ760820GJ4	19/12/2023	C08541	150,000.00
80904	MORP511020EX8	19/12/2023	C08542	150,000.00
80902	RIPR8508234B3	19/12/2023	C08543	150,000.00
80906	RANJ761225AP8	19/12/2023	C08544	150,000.00
80900	PAGL6401218T0	19/12/2023	C08545	150,000.00
80901	TILJ850925NP9	19/12/2023	C08546	150,000.00
80890	RECA611115JZ8	19/12/2023	C08548	150,000.00
80899	GOGS5510077Z1	19/12/2023	C08549	150,000.00
80891	MOIT671115VC1	19/12/2023	C08550	150,000.00
80911	PEMA761220CK3	19/12/2023	C08551	150,000.00
80907	ZARL800622248	19/12/2023	C08554	150,000.00
80909	ZAAL840504TH6	19/12/2023	C08556	150,000.00
80883	CAPS761024B80	19/12/2023	C08560	100,000.00
80901	TILJ850925NP9	19/12/2023	C08558	100,000.00
80885	SAGH850228SB4	19/12/2023	C08559	100,000.00
80900	PAGL6401218T0	19/12/2023	C08561	100,000.00
80911	PEMA761220CK3	19/12/2023	C08563	100,000.00
80907	ZARL800622248	19/12/2023	C08564	100,000.00
80909	ZAAL840504TH6	19/12/2023	C08566	100,000.00
80905	MUBB8909289E4	19/12/2023	C08571	142,000.00
Suma				5,092,000.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, pólizas, acuerdos administrativos y base generadora de nómina.

b) Respecto del personal de confianza un importe de \$277,000.00 (doscientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DE CONFIANZA				
Número de Empleado	RFC	Fecha	Póliza	Importe \$
81061	LOZG921124973	19/12/2023	C08663	60,000.00
81071	RECJ960909NY9	19/12/2023	C08644	50,000.00
17119	AORG800224DX7	19/12/2023	C08645	20,000.00
80848	MAIJ921115U1A	19/12/2023	C08647	20,000.00
80923	CAMR860109342	19/12/2023	C08656	20,000.00
81063	TOPB8903124T9	19/12/2023	C08657	20,000.00
80881	EIAG9408141V7	19/12/2023	C08658	7,000.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número de Empleado	RFC	Fecha	Póliza	Importe \$
81068	LORL6110277D9	19/12/2023	C08659	20,000.00
81074	SAOR900703C84	19/12/2023	C08660	10,000.00
81067	COAA710330VDA	19/12/2023	C08661	30,000.00
81069	HEIE890620TW5	19/12/2023	C08711	20,000.00
Suma				277,000.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFPE/PL.0/SDC-02/2024; CE/PCG/510/24, CE/OM/972/2024, pólizas, acuerdos administrativos, base generadora de nómina.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafo segundo del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción II y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV y XI, 184, fracciones III, IV y VIII, 185 fracciones I, IX y XII y 187, fracciones I, II, III, IV, VI y XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,369,000.00 (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

En cuanto a lo mencionado de las prestaciones económicas otorgadas a Diputados y personal de confianza, se señala que dichas compensaciones extraordinarias no se encuentran especificadas en el "Tabulador de remuneraciones, para diputados, personal de mando, operativo de base, sindicalizado de confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit y/o en Acuerdo oficial que autoriza el pago", sin embargo, con fecha cinco de diciembre del dos mil veintitrés se aprobó el Acuerdo Administrativo que autoriza el otorgamiento de una prestación económica adicional a las y los diputados y servidores públicos de enlace, de mando medio y superior y homólogos, base sindicalizado, confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de los trabajos especiales y extraordinarios realizados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, del Ejercicio Fiscal 2023.

Es decir, al existir un acuerdo administrativo debidamente aprobado por la Comisión de Gobierno que regula la autorización de pagos por concepto de compensaciones extraordinarias, en el cual se establece la autorización de una prestación económica adicional por los trabajos especiales y extraordinarios, con cargo a la partida presupuestal 13400 denominada Compensaciones y subpartida 13402 denominada Compensaciones Extraordinarias asegurando que dichos pagos se realizaron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En este sentido, al estar sustentados estos pagos en un acuerdo administrativo previamente aprobado, no puede configurarse responsabilidad alguna derivada de su autorización, ya que los procedimientos correspondientes han sido cumplidos conforme a la normativa. Por tanto, cualquier señalamiento de irregularidad carece de fundamento, al encontrarse dichos actos dentro del marco jurídico y administrativo que regula este tipo de autorizaciones.

Ahora bien, con respecto a la compensación al personal de confianza y sindicalizado se puede observar que del Acuerdo administrativo aprobado por la Comisión de Gobierno, como instrumento jurídico-administrativo, que regula y autoriza la disposición de recursos para compensaciones extraordinarias, en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas aplicables, esta con la entrega de un oficio con el cual se autoriza la entrega de dicha prestación al personal que no se encuentra en calidad de Diputado.

Por ello, existe el oficio CE/PCG/433/2023 signado por quien fungía como Presidenta de la Comisión de Gobierno, en donde se autoriza el otorgamiento de una prestación económica a personal de confianza y base, dando la indicación a la Oficialía Mayor.

En virtud de lo anterior, dichas compensaciones no son actos discrecionales, sino que están plenamente sustentadas.

Documentación Anexa:

Copia simple (sic) del Acuerdo Administrativo que autoriza el otorgamiento de una prestación económica adicional a las y los diputados y servidores públicos de enlace, de mando medio y superior y homólogos, base sindicalizado, confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de los trabajos especiales y extraordinarios realizados durante el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Años (sic) de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura del Ejercicio Fiscal 2023.

Copia certificada del Oficio CE/PCG/433/2023

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de notificación	Número de oficio	Presuntos responsables	Fecha de contestación	Número de hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				
06-11-24	CE/PCG/118/2024	R... G... V... G...	15-11-24	12
...				

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

En relación al Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AF.23.PL.01 informo que la compensación extraordinaria otorgada el día 19 de diciembre del 2023 para diputados y diputadas, así como personal de confianza del H. Congreso del Estado de Nayarit, fue otorgada mediante el Acuerdo Administrativo que autoriza el otorgamiento de una prestación económica adicional a las y los diputados y servidores públicos de enlace, de mando medio y superior y homólogos, base sindicalizado, confianza y transitorios del H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de los trabajos especiales y extraordinarios realizados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, del Ejercicio Fiscal 2023, y mediante oficio mencionado en el acuerdo Primero, mismos que anexo al presente.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. R... G... V... G..., director de administración de personal y desarrollo institucional del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

a) En relación a los diputados la cantidad de \$5,092,000.00 (cinco millones noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) ...".

Se informa que, si bien, las fracciones I y IX del artículo 185 del Reglamento para el gobierno interior del congreso mencionan como atribuciones de la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional la "presupuestación" y la "ejecución" del presupuesto respectivamente, se informa que la autorización de estos pagos no pasaba por la Dirección que estaba a mi cargo, sino que, al ser efectuados mediante cheque, eran solicitados directamente por el Oficial Mayor a la Dirección de Tesorería. Tengo de conocimiento que existe un acuerdo administrativo en el que se establecen las consideraciones para el pago de estas compensaciones de nombre: "Acuerdo Administrativo que autoriza la compensación extraordinaria, afectando las partidas 15901, 13402 y 38501 denominadas Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Compensaciones Extraordinarias y Gastos de Representación para los CC. Diputados y Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Nayarit", de igual forma, se tomaba en cuenta lo mencionado en el Artículo 59 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit que entrara en vigor a partir del 28 de mayo del 2022, que dice:

Artículo 59. Compensaciones. Se crearán ...

Atendiendo su especial naturaleza, y de conformidad ...

Por lo anterior, se solicita se reconsidere la presunción de responsabilidad de un servidor, quién fungiera como Director de Administración de Personal y Desarrollo Institucional en el periodo Noviembre-Diciembre del año 2023

"b) Respecto del personal de confianza un importe de \$277,000.00 (doscientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional) ..."

Se informa que, si bien, las fracciones I y IX del artículo 185 del Reglamento para el gobierno interior del congreso mencionan como atribuciones de la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Institucional la "presupuestación" y la "ejecución" del presupuesto respectivamente, se informa que la autorización de estos pagos no pasaba por la Dirección que estaba a mi cargo, sino que, al ser efectuados mediante cheque, eran solicitados directamente por el Oficial Mayor a la Dirección de Tesorería. Tengo de conocimiento que existe un acuerdo administrativo en el que se establecen las consideraciones para el pago de estas compensaciones de nombre: "Acuerdo Administrativo que autoriza la compensación extraordinaria, afectando las partidas 15901, 13402 y 38501 denominadas Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Compensaciones Extraordinarias y Gastos de Representación para los CC. Diputados y Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Nayarit", de igual forma, se tomaba en cuenta lo mencionado en el Artículo 59 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit que entrara en vigor a partir del 28 de mayo del 2022, que dice:

Artículo 59. Compensaciones. Se crearán ...

Atendiendo su especial naturaleza, y de conformidad ...

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se remite copia certificada del acuerdo administrativo mediante el cual *"se autoriza una prestación económica adicional a las y los Diputados y servidores públicos de enlace, de mando medio y superior y homólogos, base sindicalizado, confianza y transitorio del H. Congreso del Estado de Nayarit, con motivo de los trabajos especiales y extraordinarios realizados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, del Ejercicio fiscal 2023, con cargo a la partida 13400 denominada Compensaciones y sub partida 13402 denominadas Compensaciones Extraordinarias"*; sin embargo, no remite evidencia documental que permita acreditar las actividades y/o jornadas extraordinarias realizadas.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01

De la revisión de los expedientes de adjudicación, pólizas contables y contratos correspondientes al periodo del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, que formaron parte de la muestra de auditoría, respecto de la adquisición de vehículo *«Jeep Grand Cherokee Limited 4X2 V6 Modelo 2023»*, con número de contrato CA/OM/DASGCBA/DA/022/2023, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. Se omitió anexar la investigación de mercado que sirvió de base para la selección.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Se detectó la preferencia o exclusividad sobre el vehículo «*Cherokee 4X2 Modelo 2023*», ya que el 6 de diciembre de 2023 la encargada de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén, emitió el mismo número de oficio «*CE/OM/DASGCBA/326-A/2023*» a tres agencias automotrices, solicitando su cotización, mismas que carecen de evidencia de recepción por parte de los proveedores y en las cuales se especifica el vehículo requerido.

Aunado a lo anterior el 7 de diciembre de 2023, el Oficial Mayor solicitó la adquisición de un vehículo nuevo utilitario para ser asignado a la presidencia de la Comisión de Gobierno; por lo cual, el 8 de diciembre se emitió la requisición de compra número 044-DIC con las mismas especificaciones descritas en la solicitud.

3. El 11 de diciembre de 2023 se emite el documento denominado «*Dictamen de procedencia que exceptúa del procedimiento de licitación pública, relativa a la contratación y adquisición de bienes y servicios prioritarios para el buen funcionamiento de las áreas de H. Congreso del Estado de Nayarit*», en el cual, se autoriza la celebración del procedimiento de compra por el método de adjudicación directa del bien o servicio, siendo el oferente con registro federal de contribuyentes (RFC) AAU880906KR2, como la cotización que cumple con las características requeridas y con base a la propuesta económica, siendo la más baja.

Con la misma fecha, el Comité de Adquisiciones del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en acta de sesión ordinaria analiza, discute y aprueba la adquisición de una unidad nueva utilitaria con características específicas.

Por lo anteriormente descrito el 14 de diciembre se celebra el contrato para la adquisición de un vehículo nuevo y el 20 de diciembre se realiza la transferencia bancaria por un monto de \$1,233,900.00 (un millón doscientos treinta y tres mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), IVA incluido, donde se anexa el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) con fecha del 18 de diciembre de 2023.

4. Derivado de lo anterior también se detecta que no se respetaron las medidas de austeridad, ya que el valor comercial del vehículo supera las 4,343 Unidades de Medida y Actualización (UMA) diaria vigente, que en este caso es un importe de \$450,542.82 (cuatrocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y dos pesos 82/100 moneda nacional), asimismo, no se adjuntó evidencia que acredite haber enviado la justificación de la adquisición por un valor superior, al Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Nayarit para su consideración.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 16, fracción I de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit; 62, 64 y 106, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 30, fracción II, párrafo segundo, 31, 32, fracciones II, III y IV y 63, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; 4, 68, párrafo segundo, 95 y 96 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, IV, V y VII, 184, fracciones III, IV, VII y VIII y 186, fracciones I, II, IV y XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se establece como presuntos responsables a: oficial mayor

del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; encargada de la dirección de adquisiciones, servicios generales, control de bienes y almacén del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; presidente del comité de adquisiciones del 21 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; secretario técnico del comité de adquisiciones del 21 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; representante del área financiera del 21 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

1 ...

A efecto de solventar el punto que antecede se remite copia certificada del documento integrado como estudio de mercado que sirvió de base para la selección.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada del documento integrado como estudio de mercado*

2 ...

A efecto de solventar el punto que antecede, al haber realizado una investigación en el mercado automotriz de especificaciones técnicas y mecánicas a las unidades que ofertan las diferentes marcas automotrices y privilegiando las unidades que cumplieran con los estándares de seguridad esto en apego a lo establecido en, capacidad de espacio y condiciones técnicas y de tecnología, que dieran seguridad a los ocupantes de la unidad, se acoto (sic) la búsqueda, derivado de existir una problemática en el abasto de unidades en las agencias automotrices con esperas que oscilaban desde los 3 a 6 meses para la entrega, siendo este uno de los motivos que se ponderaron dada la necesidad comprobada derivado del estado físico y mecánico de la unidad de cargo asignada a la Dip. Presidenta J... N... T... para el desarrollo de sus funciones legislativas. Motivo por el cual se remite copia certificada del dictamen técnico emitido por el experto que brinda servicios automotrices a la institución considerando incosteable la reparación de dicha unidad Chevrolet Tahoe 2015, color Blanco Diamante placas RJR-258-A perteneciente a la plantilla vehicular del Congreso del Estado de Nayarit.

A efecto de solventar el punto que antecede se remiten oficios CE/OM/DASGCBA/326-A/2023, CE/OM/DASGCBA/326-B/2023 y CE/OM/DASGCBA/326-C/2023, turnados a las agencias automotrices para solicitar la cotización del bien con las características en mención.

Aunado a lo anterior el 7 de diciembre de 2023, el Oficial Mayor solicitó la adquisición de un vehículo nuevo utilitario para ser asignado a la presidencia de la Comisión de Gobierno; por lo cual, el 8 de diciembre se emitió la requisición de compra número 044-DIC con las mismas especificaciones descritas en la solicitud.

Documentación Anexa:

1. *Copia certificada de oficios CE/OM/DASGCBA/326-A/2023, CE/OM/DASGCBA/326-B/2023 Y CE/OM/DASGCBA/326-C/2023.*

4 ...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

A efecto de solventar el punto que antecede se argumenta que si bien es cierto que el valor del vehículo adquirido y motivo de observación rebasa las 4,343 Unidades de Medida y Actualización (UMA) diaria vigente, establecidas en el artículo 16, fracción I de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, también lo es que este mismo artículo señala que si es necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora. El vehículo adquirido cumple con todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de quienes se trasladan en él. Cabe señalar que los legisladores tienen una agenda saturada por cumplir y muchas de las veces es necesario que se trasladen fuera de la ciudad a otros municipios y también fuera del Estado, por lo que, es necesario que en el vehículo en el que sean trasladados cuenten con las mejores medidas de seguridad. Lo cual quedó asentado en la justificación realizada por parte de la Dirección de Adquisiciones de este Congreso; por lo que, lo aseverado en el presente inciso carece de fundamento y motivación.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				
06-11-24	CE/PCG/114/2024	G... L... Z...	15-11-24	146
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., representante del área financiera del 21 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. G... L... Z..., oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta los siguientes argumentos:

Del Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AF.23.PL.01 que es responsabilidad del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, Control de Bienes y Almacén mantener el padrón de las y los proveedores actualizado conforme a las características, requisitos de elegibilidad y los demás que señalen la legislación vigente o las autoridades respectivas

de acuerdo al artículo 188H fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, asimismo, de realizar los procedimientos de contratación y adjudicación de bienes y o servicios que requieran los órganos de gobierno y unidades administrativas del Congreso, como lo marca la fracción III del mismo artículo. Así pues y de acuerdo a las actas y minutas de las sesiones celebradas del Comité de Adquisiciones, la secretaria técnica es la encargada de realizar los estudios de mercado y de presentar los expedientes correspondientes a todas y cada una de las adquisiciones que componen la sesión.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que, se remite copia certificada de la solicitud de cotización con los números de oficio CE/OM/DASGCBA/326-A/2023, CE/OM/DASGCBA/326-B/2023 y CE/OM/DASGCBA/326-C/2023 del 6 de diciembre de 2023, de las tres agencias automotrices con la evidencia de la recepción por parte de los proveedores.

Quedando pendiente de solventar lo que se detalla a continuación:

No se remite evidencia documental de la investigación de mercado que sirvió de base para la selección de dicho vehículo.

Ni de la evidencia que permita acreditar que en la adquisición del vehículo Jeep Grand Cherokee Limited 4X2 modelo 2023, no se llevó a cabo preferencia o exclusividad alguna.

Se remite copia certificada del cuadro comparativo del costo y las condiciones de pago de los proveedores como evidencia del estudio de mercado, sin embargo, el mismo ya fue valorado en el desahogo de la auditoría.

Asimismo, con relación a que no respetaron las medidas de austeridad debido a que el valor comercial del vehículo supera las 4,343 Unidades de Medida y Actualización (UMA) diaria vigente, no se remitió la evidencia documental que acredite haber enviado la justificación de la adquisición por un valor superior, al Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

De la revisión del estado analítico del pasivo y de la documentación e información proporcionada por el Poder Legislativo, con relación a la cuenta contable «2111-3 Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a CP», se detectó que, a la fecha de revisión, se tienen adeudos por los conceptos de primas de vacaciones y gratificación de fin de año, por un importe de \$140,266.49

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

(ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos 49/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

ADEUDOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023						
Cuenta Contable	Saldo al 31/12/2023		Pagos Realizados en el 2024		Total 2024	Saldo al 16/05/2024
	\$	Fecha	Póliza Número	Importe \$		
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo						
2111-3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP						
2111-3-13201 Primas de Vacaciones	21,562.90				16,962.14	4,600.76
		10/04/2024	D00471	1,230.63		
		22/04/2024	D00549	12,150.75		
		22/04/2024	D00549	3,580.76		
2111-3-13203 Gratificación de Fin de Año	2,805,633.42				2,669,967.69	135,665.73
		05/01/2024	E00001	2,431,248.51		
		10/04/2024	D00471	18,478.00		
		22/04/2024	D00549	170,110.50		
		22/04/2024	D00549	50,130.68		
Suma						140,266.49

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-03/2024, CE/OM/980/2024, Pólizas, Estado Analítico del Pasivo y Auxiliares de Cuentas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 80, párrafo primero, fracción I, inciso b) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II y IV, 184, fracciones III, IV, VII y VIII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI y 188 B, fracciones I, II y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se establece como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Se informa que al 26 de junio de 2024 se cubrió el pago correspondiente a gratificación de fin de año y primas de vacaciones del servidor público «G... A... B... G...» mediante póliza número «D00882», por un importe de \$64,410.68 (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 68/100 moneda nacional); quedando un saldo pendiente por un importe de \$71,255.05 (Setenta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos 05/100 moneda nacional) correspondiente a gratificación de fin de año de los servidores públicos N... O... F... B... y L... H... R... S...

En el mismo sentido se solicitó a la Unidad Jurídica de este Congreso mediante oficio número CE/OM/DT/783/2024, informara a esta Dirección sobre la situación que guarda el expediente del C. N... O... F... B..., respondiendo este mediante oficio número CE/CG/UJ/034/2024, donde establece la existencia de un expediente laboral número 425/2021 promovido por el C. señalado en este resultado, vs H. Congreso del Estado de Nayarit, presentada en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit en fecha 28 de octubre de 2021.

Por tal motivo, no ha sido posible el pago de la gratificación de fin de año por la cantidad de \$62,412.40 (Sesenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 40/100 m.n.) (sic), quedando esta Dirección a la espera de a (sic) la resolución de dicho expediente.

Asimismo, se le requirió a la Dirección de Personal y Desarrollo Institucional de este Congreso, mediante oficio número CE/OM/DT/782/2024, informara a esta Dirección sobre la situación que guarda el C. L... H... R... S..., respondiendo este mediante oficio número CE/OM/DAPDI/102/2024, donde establece que se desconoce el motivo por el cual se adeuda dicho pago.

Hago mención que se provisiono (sic) la gratificación de fin de año del C. L... H... R... S... por un importe de \$8,842.65 (Ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 65/100 m.n.) el 30 de diciembre de 2021, por lo que a la fecha en esta Dirección no existe documento alguno que indique el pago del mismo.

Documentación anexa:

1. Copia certificada de la póliza número «D00882» del 26/06/2024 con su documentación comprobatoria y justificativa.
2. Copia certificada del oficio número CE/OM/DAPDI/102/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024.
3. Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/783/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024.
- 4.
5. Copia certificada del oficio número CE/CG/UJ/034/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024.
6. Copia Certificada del auxiliar de la cuenta contable 1123-2111-3-13203 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
7. Copia certificada de la póliza número «D01812» del 30/12/2021 con su documentación justificativa

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
06-11-24	CE/PCG/119/2024	O... R... B... P...	11-11-24	3
			18-11-24	7
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. O... R... B... P..., jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Pido que se remitan en copias certificadas, los auxiliares contables de las cuentas 2111-3-13201 y 2111-3-13203 generados del Sistema de contabilidad, ambos por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre de 2024, en el que se advierta si a la fecha presente ya fueron extinguidos los pasivos, en ese supuesto pido sean remitidas en copia certificada la totalidad de las pólizas contables y su documentación comprobatoria y justificativa, mediante las cuales se hayan registrado los pagos correspondientes.

En caso de que a la fecha no hayan sido extinguidos los pasivos, es preciso mencionar que en Acuerdo por el que se emiten las principales reglas y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, indican cuando se debe dejar de reconocer un pasivo, de acuerdo al extracto siguiente:

(...)

Pasivo

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos...

El monto incurrido en el momento...

b) Reconocimiento posterior

Extensión de pasivos

El ente público dejara...

- a) El deudor pagara...,
b) Se libera...

(...)

En virtud de lo anteriormente expuesto, al no existir ninguno de los supuestos necesarios para extinguir el pasivo este se deberá reconocer en los estados financieros el tiempo necesario, hasta que se genere un pago en efectivo, bienes o servicios, o en su caso un medio judicial que así lo determine.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite copia certificada de documentación referente a los pagos realizados por los conceptos de prima de vacacional y gratificación de fin de año, comprobando el pago de adeudos señalados de la siguiente manera:

Se remite copia certificada de la póliza D00882 del 26 de junio de 2024, por concepto de pago de aguinaldo y prima vacacional del ejercicio fiscal 2023 a favor de G... A... B... G..., comprobando con ello el importe observado por la cantidad de \$69,011.44 (sesenta y nueve mil once pesos 44/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta Contable	Fecha	Póliza	Importe \$
2111-3-13201 Primas de Vacaciones	26/06/2024	D00882	4,600.76
2111-3-13203 Gratificación de Fin de Año	26/06/2024	D00882	64,410.68
Suma			69,011.44

Asimismo, resulta procedente acreditar el importe de \$62,412.40 (sesenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 40/100 moneda nacional), en virtud que, se remite copia certificada de la evidencia documental sobre la situación que guarda el expediente promovido por el C. N... O... F... B... contra el H. Congreso del Estado de Nayarit; presentado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit en fecha 28 de octubre de 2021.

Quedando pendiente de solventar lo que se describe a continuación:

Referente la cuenta «2111-3-13203 Gratificación de Fin de Año», subsiste el adeudo por concepto de gratificación de fin de año, por un importe de \$8,842.65 (ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 65/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.PL.01

Del análisis al estado analítico del pasivo y de la información proporcionada, en relación a la cuenta contable «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo», se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a) En la siguiente cuenta contable se tienen registrados adeudos provenientes de ejercicios anteriores por un importe de \$830,385.19 (ochocientos treinta mil trescientos ochenta y cinco pesos 19/100 moneda nacional), de la cual no se acreditó con evidencia documental que se efectuaron gestiones para su pago, así como de aclaración, depuración o cancelación del saldo.

SALDO SIN MOVIMIENTOS					
Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
2117-04	Retenciones Diversas				
2117-04-0009		830,385.19	-	-	830,385.19

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-03/2024, CE/OM/980/2024 y Estado Analítico del Pasivo.

- b) En relación a la cuenta «2117-04-0005 Fondo ahorro mandos medios», se detectó que se tiene un importe pendiente de enterar por \$72,767.40 (setenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos 40/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

SALDO PENDIENTE DE ENTERAR						
Cuenta Contable/Nombre	Saldo al 31/12/2023 \$	Pagos Realizados en el 2024			Total 2024 \$	Saldo al 16/05/2024 \$
		Fecha	Póliza Número	Importe \$		
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo						
2117-04 Retenciones Diversas						
2117-04-0005 Fondo Ahorro Mandos Medios	120,562.40				47,795.00	72,767.40
		23/01/2024	E00004	47,795.00		

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-03/2024, CE/OM/980/2024, Pólizas, Estado Analítico del Pasivo y Auxiliares de Cuentas

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 80, párrafo primero, fracción I, inciso b) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II y IV, 184, fracciones III, IV, VII y VIII, 187, fracciones I, II, III, IV y VI y 188 B, fracciones I, II y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se establece como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit..

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
06-11-24	CE/PCG/119/2024	O... R... B... P...	11-11-24	3
			18-11-24	7
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. O... R... B... P... jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Relativo al inciso a) del resultado en comentario, pido que se me informe si a la fecha de notificación del presente, el recurso manifestado como adeudo en la cuenta 2117-04-009 por un importe de \$830,385.19 se encuentra disponible en alguna cuenta bancaria a nombre del H. Congreso del Estado de Nayarit y/o Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en caso afirmativo, respecto a la cuenta donde se tenga disponible el recurso, solicito sea remitida copia certificada de la conciliación bancaria del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

mes de octubre del ejercicio 2024, integrada por el estado de cuenta bancario y el auxiliar contable emitido por el sistema de contabilidad.

Respeto al inciso b) del resultado en comentario, relativo a la cuenta 2117-04-0005 pido sea remitido en copia certificada el auxiliar contable de generado (sic) del Sistema de contabilidad por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre de 2024, en el que se advierta si a la fecha presente ya fueron extinguidos los pasivos, en este supuesto pido sean remitidas en copia certificada la totalidad de las pólizas contables y su documentación comprobatoria y justificativa, mediante las cuales se hayan registrado dichos pagos.

Por lo que hace a los incisos a) y b) señalados anteriormente, en caso de que a la fecha no hayan sido extinguidos los pasivos, es preciso mencionar que en el Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, indican cuando se debe dejar de reconocer un pasivo, de acuerdo al extracto siguiente:

(...)

Pasivo

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el "recurso histórico" ...

El monto incurrido en el momento...

b) Reconocimiento posterior

Extinción de pasivos

El ente público dejara de reconocer un pasivo...

a) El deudor paga...,

b) Se libera...

(...)

En virtud de lo anteriormente expuesto, al no existir ninguno de los supuestos necesarios para extinguir el pasivo este se deberá reconocer en los estados financieros el tiempo necesario, hasta que se genere un pago en efectivo, bienes o servicios, o en su caso un medio judicial que así lo determine.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite copia certificada de documentación referente a los pagos realizados por los conceptos de fondo de ahorro mandos medios, aclarando los adeudos señalados en el inciso b), de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Fecha	Póliza	Importe \$
2117-04-0005 Fondo de Ahorro Mandos Medios	27/06/2024	E00120	36,383.70
2117-04-0005 Fondo de Ahorro Mandos Medios	27/06/2024	E00121	36,383.70
Suma			72,767.40

Quedando pendiente de solventar lo que se describe a continuación:

Referente al inciso a), de la cuenta «2117-04-0009», se remite documentación mediante la cual se refleja que este saldo proviene de administraciones anteriores; sin embargo, no se anexa evidencia documental que acredite que se han efectuado gestiones para su aclaración, depuración o cancelación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones AF.23.PL.01

Del análisis a las cuentas de bancos que integraron la muestra de auditoría y de la información proporcionada por el ente auditado, se constató que se realizaron conciliaciones bancarias periódicamente, en las que, se verifican los registros contables en libros con los movimientos de los estados de cuenta de las instituciones bancarias de las cuales se solicitó documentación.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 21, 22, 33, 35, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 8) Devengo Contable, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Del análisis a las cuentas del activo y de la documentación anexa a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría de la cuenta «1123-04 Gastos a comprobar», se detectaron las siguientes irregularidades, por la cantidad de \$203,035.97 (doscientos tres mil treinta y cinco pesos 97/100 moneda nacional), de acuerdo a la siguiente integración:

- a) Referente a la cuenta «1123-04-0053» se otorgaron recursos por concepto de viáticos, de los cuales no se anexó oficio de comisión que ampare las actividades que fueron asignadas, mismas que originaron los siguientes gastos, por un importe de \$16,105.51 (dieciséis mil ciento cinco pesos 51/100 moneda nacional):

VIÁTICOS SIN OFICIO DE COMISIÓN

Cuenta Contable	Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
	Número	Fecha	Otorgamiento	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1123-04 Gastos a Comprobar

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					
	Número	Fecha	Otorgamiento	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123-04-0053	C05961	31/08/2023	7,261.50					
	D01390	15/11/2023		3,275.00	12/09/2023	Consumo de alimentos	TOPM931205589	E66834C8-0FC2-4129-B0AD-984E36429D34
1123-04-0053	C05263	02/08/2023	37,543.50					
	D01549	13/12/2023		479.00	04/08/2023	Productos diversos	SKI020328NK5	77396340-0E98-4C1E-96EF-7DFCE123D4BB
				465.00	15/08/2023	Peaje	CCA030306LA6	791B16F3-37C4-11EE-BE66-5157B11EB4A6
				798.50	10/08/2023	Refrigerios	SKI020328NK5	5D8BB7BA-BE22-4236-9A72-594E6CCD9CE3
				1,000.00	09/08/2023	Consumo	MECE641018J27	DCDFC928-F9F0-452D-B6B1-46E684D595E4
				171.50	11/08/2023	Refrigerios	SKI020328NK5	9E7A23A1-4615-4B48-92E2-1A0879C71423
				371.50	10/08/2023	Refrigerios	SKI020328NK5	F7F79C6C-AF9E-4D8C-B3A2-604E4B22C545
				1,090.50	10/08/2023	Refrigerios	SKI020328NK5	E128F9DA-67B7-4234-B401-CC931D8C80D8
				409.50	10/08/2023	Refrigerios	SKI020328NK5	79FD0209-9F5A-46BB-A1AE-E993D94BD040
				3,000.00	08/08/2023	Pago de lancha para traslado a la presa de Aguamilpa en potrero la palmita	GOCE680303	Recibos Folio 0036 y 0037
1123-04-0053	C05958	31/08/2023	39,552.00					
	D01682	28/12/2023		1,600.00	04/09/2023	Consumo de alimentos	RORD7710166B1	2BE634F2-0B6E-4D55-AF2C-572E10E0A0C1

Cuenta Contable	Número	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
		Fecha	Otorgamiento	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				717.50	02/09/2023	Refrigerios	SKI020328 NK5	5B43E2E6-7613-46DB-A3E6-EAFOCFB3C10C
				153.00	13/09/2023	Refrigerios	SKI020328 NK5	494E64DA-0900-4C5E-A785-D06C145B173F
				1,550.00	22/09/2023	Consumo	MECE6410 18J27	878066BF-694D-42CF-B765-02FE41CA7AD6
				205.50	13/09/2023	Refrigerios	SKI020328 NK5	07384D7B-F7DC-485E-8406-748756662814
				379.00	13/09/2023	Refrigerios	SKI020328 NK5	DA43BDE2-99DD-4E08-9B0D-9BB83F7C8127
				950.01	13/09/2023	Consumo de alimentos	AECM040 126AV9	AAA1FB9F-343F-4496-AD1F-AC51E03C7D6F
				Suma				16,615.51

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de diario.

- b) De la cuenta «1123-04-0032» y de la revisión a la póliza D01695 del 29 de diciembre del 2023, se detectó que los pagos realizados por concepto de comprobación de viáticos, no fueron justificados, ya que no anexan oficio de comisión, informe de actividades, confirmación de asistencia a la invitación, fotografías y/o constancia del evento, por un importe de \$4,278.78 (cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional), como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS NO JUSTIFICADOS

Cuenta Contable	Número	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
		Fecha	Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo								
1123-04 gastos a comprobar								
1123-04-0032								
	C08432	14/12/2023	5,000.00					
	D01695	29/12/2023		1,677.78	23/12/2023	Renta habitación	SCC171019 SQ7	B435253A-34C7-4E97-A314-D4116B20BB94
				463.00	17/12/2023	Consumo de alimentos	OSA10062 4CH1	F0517C9F-45A2-4254-A3C7-D8543E4B7220
				1,204.00	29/12/2023	Consumo de ticket	ICR930531 7G4	0C8120E2-5D2A-4676-B0D5-83668E76CC71

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Número	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
		Fecha	Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				170.00	20/12/2023	Peaje	CAG11083 0A23	8AD7AC6A-9F64-11EE-91B9-A359ADC1E46F
				88.00	20/12/2023	Peaje	CAG11083 0A23	1C4C1BC0-9F6F-11EE-BD84-2D39D6CA3973
				111.00	20/12/2023	Peaje	CAG11083 0A23	A34CC385-9F6E-11EE-AF46-35265A3ED4E7
				277.00	20/12/2023	Peaje	CAG11083 0A23	46510DC4-9F6E-11EE-A972-B1C1D3A4238F
				288.00	20/12/2023	Peaje	CAG11083 0A23	76E4787F-9F6D-11EE-81F8-EDC764EC1120
		Suma		4,278.78				

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque y diario.

c) Con relación a las cuentas «1123-04-0010» y «1123-04-0053» se detectaron pagos por concepto de comprobación de gastos, de los cuales no se anexó el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), ni justificación mediante oficio refiriendo el motivo del por qué fue imposible obtener la comprobación, autorizado por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit, con la finalidad de que sea válida la comprobación del gasto, tal y como se estipula en los «Lineamientos para el Otorgamiento de Gastos a Comprobar a través de la Afectación a la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos por Cobra a Corto Plazo del H. Congreso del Estado de Nayarit para la Trigésima Tercera Legislatura», por un importe de \$126,315.00 (ciento veintiséis mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional):

GASTOS SIN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)						
Número	Partida		Póliza		Concepto	Importe \$
	Número	Nombre	Número	Fecha		
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Desayuno en la comunidad de Santa Cruz		750.00
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Refrigerios en la comunidad de San Dieguito de Abajo		930.00
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Desayunos en cabecera municipal Acajoneta		850.00
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Comida en la localidad de Huajicori		1,105.00
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Refrigerios en la localidad de Presidio de los Reyes		250.00
37501	Viáticos en el País	D01549	13/12/2023	Cena en localidad de Ruiz		979.00
37501	Viáticos en el País	D01682	28/12/2023	Transporte en lancha a la localidad el potrero		1,500.00
37501	Viáticos en el País	D01682	28/12/2023	Desayuno en mesa del Nayar		1,500.00
37501	Viáticos en el País	D01647	20/12/2023	Servicio de transporte para salida a Jesús María		150.00
37501	Viáticos en el País	D01647	20/12/2023	Servicio de alimentación y bebidas en el Nayar		380.00
37501	Viáticos en el País	D01647	20/12/2023	Servicio de alimentación en la localidad de Ruiz		259.00
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Servicio de alimentación, asamblea al municipio de Huajicori		150.00
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Servicio de transporte		120.00
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Servicio de transporte		130.00
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Compra de snack y bebida hidratante en la localidad El Presidio de los Reyes		100.00

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida		Póliza			
Número	Nombre	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Servicio de transporte	130.00
37501	Viáticos en el País	D01649	20/12/2023	Servicio de transporte	120.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Consumo de alimentos localidad de Aguamilpa	417.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Consumo de alimentos localidad de Potrero la Palmita	535.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Consumo de alimentos localidad de Potrero la Palmita	610.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Consumo de alimentos localidad de Potrero la Palmita	200.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de transporte	160.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de alimentos localidad de Santa Cruz	540.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de alimentación localidad Naranjito de Copal	360.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de transporte	150.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de alimentación en localidad Naranjito de Copal	180.00
37501	Viáticos en el País	D01688	29/12/2023	Servicio de transporte	150.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos a las localidades cercanas a Naranjito de Copal	8,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos a las localidades cercanas a Mesa del Nayar	9,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para traslado a la localidad de Dolores	900.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos para las comunidades cercanas a potrero de la palmita	12,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos a comunidades cercanas a San Andrés Milpillias	24,400.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo de traslado a personas de la localidad de Ciénega el Mango	1,800.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos para las comunidades cercanas a Zacuipan	9,460.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para hospedaje en la comunidad de potrero de la palmita	600.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para hospedaje en la comunidad de las cuevas	1,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para hospedaje en la comunidad de cordón	1,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para traslado de la localidad Cuauhtémoc a la localidad el potrero	1,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo para traslado para las comunidades cercanas a Zacuipan	1,800.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos para las comunidades de San Diego del Naranjo	1,200.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos para las comunidades de petates	1,200.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01622	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentos para las comunidades cercanas a Santa Cruz	9,400.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Arreglo de pista de aterrizaje en comunidad de Zoquiapan	1,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo a habitantes de la localidad de las Higueras	400.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida		Póliza			
Número	Nombre	Número	Fecha	Concepto	Importe \$
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Pago de alimentos para reunión en la comunidad Potrero la palmita	10,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo para traslado de diversas comunidades a la comunidad de las Campañas	1,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo por concepto de alimentación en la comunidad de potrero	5,250.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Arreglo de pista de aterrizaje en comunidad de Zoquipan	3,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo a habitantes de la localidad de Jazmín del coquito para trasladarse a localidad del Presidio de los Reyes	500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo a habitantes de la localidad de Coyultita para trasladarse a localidad del Presidio de los Reyes	500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo a habitantes de la localidad de Naranjito para traslado a Tepic	800.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo para traslado de diversas comunidades a la comunidad de él Arrayan	1,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo para traslado de diversas comunidades cercanas a la comunidad de Jesús María	1,500.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo gastos de traslado en lancha a la localidad de potrero de la palmita	1,000.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyo gastos de traslado para el pago de lancha para varias personas comunidad el Cordón	1,400.00
38301	Congresos Convenciones	Y D01628	19/12/2023	Apoyos habitantes en la localidad Naranjito de copal	1,000.00
Suma					126,315.00

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque y diario.

d) De la cuenta «1123-04-0076» y de la revisión a la póliza D01435 del 24 de noviembre de 2023, se detectaron gastos originados por las personas que se presumen fueron invitados como jurado del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2023, sin embargo, no se anexa evidencia documental que acredite la participación de los mismos tales como, la invitación por parte del Congreso del Estado hacia cada uno de ellos, su curriculum así como escrito de aceptación a participar por lo que no se justifica un importe de \$29,497.04 (veintinueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 04/100 moneda nacional):

GASTOS NO JUSTIFICADOS

Cuenta Contable	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					
	Número	Fecha	Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo								
1123-04 Gastos a comprobar								
1123-04-0076								
	C05965	04/09/2023	45,000.00					
	D01435	24/11/2023		18,698.04	05/09/2023	Mediación de transporte terrestre	BENA510827H63	8E4C25D6-A8E2-451A-8EA2-5370B37BBED4
				2,549.00	14/09/2023	Consumo restaurant	CAL0606084B5	6F494F37-12CB-4019-8308-D03AC8ECF611

Cuenta Contable	Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
	Número	Fecha	Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				8,250.00	14/09/2023	Servicio	CAL0606084B5	4715A32F-B69B-4155-866E-889ACDD69EDE
	Suma			29,497.04				

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque y diario.

e) Con relación a las cuentas «1123-04-0074», «1123-04-0075» y «1123-04-0089», se detectaron gastos con cargo a la partida «39901 Servicios de alimentación», por los cuales se adjuntaron listas de comensales que no incluye la firma de las personas a quienes se les autorizaron los alimentos, razón por la cual no fue posible acreditar que estos fueron recibidos para realizar la comisión o trabajo en horario extraordinario, no justificando su aplicación para fines institucionales, por un importe de \$26,839.64 (veintiséis mil ochocientos treinta y nueve pesos 64/100 moneda nacional).

LISTA DE COMENSALES SIN FIRMAS

Cuenta Contable	Póliza			Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo								
1123-04 Gastos a comprobar								
1123-04-0074	C07422	06/11/2023	10,000.00					
	D01504	01/12/2023		220.00	23/11/2023	Flauta sencilla	FORM6603235P0	E15E23F0-2F83-49E7-B82B-54014EDEA147
				252.72	23/11/2023	Consumo alimentos	ROGM910803MW1	DE92CEA4-B102-48C9-96EE-E1C6C8E10431
				462.00	11/11/2023	Consumo alimentos	GAAD820209J41	AAA1EC6B-5314-4099-8349-12F613D6D1F4
				232.50	13/11/2023	Restaurantes	RAVR870611ED7	B4B2BDDE-182F-471F-82E1-E18A18D64336
				515.56	24/11/2023	Servicio alimentación	RORR791016AQ0	1DB94069-B395-460E-A300-5FD360D6D33A
				631.81	24/11/2023	Consumo alimentos	LAAC810722PV8	50B2DC74-A736-4236-95BF-F387FFD1F4CC
				758.17	27/11/2023	Consumo alimento	LAAC810722PV8	E43790EE-0D82-4315-AA76-D4FB0BEB8CDF
				412.96	15/11/2023	Consumo alimentos	BEGA860119UM0	AAA195CC-0B4E-4120-A8D0-625699E4F20C
				516.20	16/11/2023	Consumo alimentos	BEGA860119UM0	AAA1058E-A6F1-4003-A52B-90A741E83F41

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza			Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				750.00	17/11/2023	Consumo de restaurante	MERH611 231NA1	A4C7B00E-99CD-4BED-BA8D-98C7B99AC3F7
				376.05	21/11/2023	Servicio	FOCC8012 22A80	792A22E3-C938-49C2-92E2-A608DF08B1D8
				750.00	17/11/2023	Consumo restaurant	MERH611 231NA1	DA9EE667-0FA5-484C-B78E-9CCA33F00225
				252.73	23/11/2023	Consumo alimentos de	ROGM910 803MW1	DE92CEA4-B102-48C9-96EE-E1C6C8E10431
				231.00	11/11/2023	Consumo alimentos de	GAAD8202 09J41	AAA1EC6B-5314-4099-8349-12F613D6D1F4
				232.50	13/11/2023	Restaurantes	RAVR8706 11ED7	B4B2BDDE-182F-471F-82E1-E18A18D64336
				500.00	17/11/2023	Consumo de restaurante	MERH611 231NA1	A4C7B00E-99CD-4BED-BA8D-98C7B99AC3F7
				188.03	21/11/2023	Servicio	FOCC8012 22A80	792A22E3-C938-49C2-92E2-A608DF08B1D8
				500.00	17/11/2023	Consumo restaurant	MERH611 231NA1	DA9EE667-0FA5-484C-B78E-9CCA33F00225
				252.30	08/11/2023	Consumo alimentos de	BEGA8601 19UM0	AAA11116-CB86-41D7-8357-CFDDE14D096B
				252.30	08/11/2023	Consumo alimentos de	BEGA8601 19UM0	AAA11116-CB86-41D7-8357-CFDDE14D096B
				257.78	24/11/2023	Servicio de alimentación	RORR7910 16AQ0	1DB94069-B395-460E-A300-5FD360D6D33A
				631.81	24/11/2023	Consumo alimentos de	LAAC8107 22PV8	50B2DC74-A736-4236-95BF-F387FFD1F4CC
				505.45	27/11/2023	Consumo alimento de	LAAC8107 22PV8	E43790EE-0D82-4315-AA76-D4FB0BEB8CDF
	C07964	30/11/2023	10,000.00					
	D01656	21/12/2023		800.00	14/12/2023	Consumo alimentos de	MEEE5205 02QC5	AAA1F3ED-2D6A-4B3C-8E52-6C2649E0FB83
				438.05	15/12/2023	Servicio alimentos de	RORR7910 16AQ0	3027C1E1-E16E-44C9-8F70-8E13EEBB9F2C
				505.47	19/12/2023	Consumo alimentos de	COBJ8501 09MW3	C1B3BFB0-08A9-4A41-99CB-E22475E7542E

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza			Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				682.37	19/12/2023	Consumo alimentos	de OOMR650 312RH7	00E2C032-95D4-43A8-9218-CE2C80230730
				600.00	19/12/2023	Consumo alimentos	de BEGA8601 19UM0	AAA151A1-60C5-4F32-9664-9235208FD47D
				487.00	04/12/2023	Venta	MIMP810 223TV4	BE92C86D-539F-4ADE-B34C-4A11C19EE8DA
				634.75	08/12/2023	Consumo alimentos	de BEGA8601 19UM0	AAA1A4B5-DA63-4A81-8F29-29D0953D3B4C
				842.41	12/12/2023	Consumo alimentos	de COBJ8501 09MW3	7C2CF3E4-2AE7-463B-B90E-F16A0D4156D5
				842.41	12/12/2023	Consumo alimentos	de LAAC8107 22PV8	DA127181-0DFC-414E-945E-DC31E44867E9
				933.33	13/12/2023	Consumo restaurante	de MERH611 231NA1	350280EC-71C7-402C-B909-3387295F6A93
				227.45	19/12/2023	Consumo alimentos	de OOMR650 312RH7	00E2C032-95D4-43A8-9218-CE2C80230730
				505.47	19/12/2023	Consumo alimentos	de COBJ8501 09MW3	C1B3BFB0-08A9-4A41-99CB-E22475E7542E
				423.17	08/12/2023	Consumo alimentos	de BEGA8601 19UM0	AAA1A4B5-DA63-4A81-8F29-29D0953D3B4C
				199.99	19/12/2023	Consumo alimentos	de BEGA8601 19UM0	AAA151A1-60C5-4F32-9664-9235208FD47D
				421.21	12/12/2023	Consumo alimentos	de COBJ8501 09MW3	7C2CF3E4-2AE7-463B-B90E-F16A0D4156D5
				421.21	12/12/2023	Consumo alimentos	de LAAC8107 22PV8	DA127181-0DFC-414E-945E-DC31E44867E9
				466.67	13/12/2023	Consumo restaurante	de MERH611 231NA1	350280EC-71C7-402C-B909-3387295F6A93
				400.00	14/12/2023	Consumo alimentos	de MEEE5205 02QC5	AAA1F3ED-2D6A-4B3C-8E52-6C2649E0FB83
				219.03	15/12/2023	Servicio alimentos	de RORR7910 16AQ0	3027C1E1-E16E-44C9-8F70-8E13EEBB9F2C

1123-04-0075

C06331 14/09/2023 2,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

a) ...

En cuanto a lo señalado en el inciso a), se informa que los oficios de comisión correspondientes se encuentran debidamente anexados a cada una de las pólizas emitidas, con dicho oficio de vinculación se asegura el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, demostrando que las actividades realizadas están documentadas y sustentadas conforme a los lineamientos emitidos para las actividades adherentes a la Consulta de pueblos y comunidades indígenas.

Por lo tanto, al existir esta integración documental, no es posible configurar como una falta la ausencia de dichos oficios, ya que estos se encuentran plenamente acreditados y forman parte del expediente administrativo respectivo.

b) ...

En cuanto a lo señalado en el inciso b) de la observación de falta de comprobación de viáticos, en donde se señala la falta de justificación de asistencia a un evento, es importante mencionar que en la póliza C08432 se encuentra el oficio de comisión, invitación a evento y autorización de viáticos, mientras que en la póliza D01695, se adjunta la documentación referente a la comprobación de gastos con el respectivo reintegro, ahora bien, aunque no exista confirmación explícita de asistencia a un evento mediante comunicaciones formales o registro fotográfico, la presentación de la documentación que comprueba los gastos correspondientes es evidencia suficiente para inferir que se asistió al mismo.

La comprobación de gastos implica que se realizaron actividades inherentes a la naturaleza del evento, lo cual, valida la participación en el mismo, alineándose con las obligaciones y compromisos asumidos. Por lo tanto, esta circunstancia no puede considerarse como una omisión o falta de cumplimiento.

c) ...

En cuanto a lo señalado en el inciso c) referente a la falta de comprobantes fiscales digital por internet que puedan solventar la comprobación del gasto, se informa que, derivado a que con fecha nueve de febrero del dos mil veintitrés, se aprobó el Acuerdo que establece el "Protocolo para Desarrollar de manera libre, previa e informada, el Proceso de Consulta, con la finalidad de crear, reformar, adicionar (sic) o derogar las Leyes respecto a cualquier medida legislativa que impacten en la Esfera de Derechos a las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos".

Ahora bien, en el marco de la organización y ejecución de la consulta indígena, se identificó una situación particular en las comunidades donde se llevarían a cabo las actividades (sic) no cuentan con las condiciones necesarias para emitir comprobantes fiscales digitales, generando la necesidad de establecer lineamientos específicos para la comprobación de los gastos relacionados con esta actividad, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos públicos sin comprometer el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

cumplimiento de las obligaciones administrativas, ni tampoco violentar los derechos de quienes integran los pueblos y comunidades indígenas.

En este sentido, y dada las particularidades que implicaba el proceso de la consulta indígena, así como las condiciones de las regiones en donde se encuentran ubicados los pueblos originarios del Estado, se realizó la aprobación de los "Lineamientos para la comprobación del Gasto Público en los Procesos de Consulta Indígena para efecto de crear, reformar, adicionar o derogar leyes, o respecto a cualquier medida legislativa que impacte en el (sic) esfera de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nayarit".

Estos lineamientos establecen en nueve numerales el procedimiento para comprobar el gasto público en los procesos de consulta indígena, resaltando que cuando no sea posible presentar la documentación que reúna los requisitos fiscales, se podrá anexar nota de venta o remisión, nota de consumo y/o recibo oficial de gastos emitidos por la Dirección de Tesorería, además de establecer que cualquier erogación menor a \$15,000.00 quince mil pesos (sic) y no se expida comprobante fiscal, se podrá comprobar con recibo de gastos debidamente requisitado y justificado.

Es importante destacar que, los gastos observados corresponden a los recursos utilizados para la organización y realización de la consulta indígena, los cuales se destinaron a cubrir necesidades específicas derivadas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades, incluyendo aquellas en las que no es posible emitir comprobantes fiscales digitales debido a las limitaciones propias de estas localidades.

Por lo tanto, estos gastos deben considerarse como parte inherente del compromiso institucional con los derechos de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, así como su comprobación con los Lineamientos emitidos para tal efecto.

De esta manera, se asegura que los recursos destinados a la consulta se utilicen de manera eficiente, respetando las normativas aplicables y adaptándose a las realidades sociales y económicas de estas localidades.

d) ...

En atención a la observación en cuestión, le informo que derivado de la búsqueda a los archivos de la Secretaría General de este H. Congreso del Estado de Nayarit, se encontró (sic) los oficios de autorización de invitación a los jurados señalados, así como la solicitud de pasaje y evidencia fotográfica del evento.

Documentación Anexa:

- 1. Copia certificada del oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2023 donde se solicita la autorización a la autoridad correspondiente, para que participe como Jurado el Mtro. D... C... Z..., Cronista Municipal de Yauhquemehcan.*
- 2. Copia certificada del oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2023 donde se solicita la autorización a la autoridad correspondiente, para que participe como Jurado el Lic. R... A... Z... C...*
- 3. Copia certificada del oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2023 donde se solicita la autorización a la autoridad correspondiente, para que participe como Jurado la Dra. S... E... del V... y B...*

4. *Copia certificada del oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2023 donde se solicita la autorización a la autoridad correspondiente, para que participe como Jurado la Mtra. G... L... M...*
5. *Copia certificada del oficio sin número de fecha 15 de agosto de 2023 donde se solicita la autorización a la autoridad correspondiente, para que participe como Jurado al M. en CJ. R... I... C... P...*
6. *Copia certificada de Evidencia fotográfica del evento.*
7. *Copia certificada del oficio sin número de fecha 24 de agosto de 2023 donde la Dip. T... M... I... solicita al Oficial Mayor en turno el pago de taxis y traslado de los jurados.*
8. *Copia certificada de la Convocatoria del V Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2023.*
9. *Copia certificada de los oficios número CE/PCG/0354/2023 de fecha 02 de junio del 2023 dirigido a diversos Estados de la República Mexicana.*
10. *Copia certificada de comunicaciones diversas generadas respecto al «V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2023».*

e) ...

Derivado de la observación en cuestión, esta Dirección de Tesorería se dio a la tarea de recabar las firmas de los servidores públicos señalados en las siguientes pólizas, mismos que consumieron alimentos en su momento por permanecer en este Congreso fuera de su horario laboral por razones de cargas de trabajo.

Nota: No todos los servidores públicos acudieron a esta Dirección a la firma del consumo de alimento.

Documentación anexa:

1. *Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa.*

Póliza	
Número	Fecha
D01504	01/12/2023
D01656	21/12/2023
D01513	04/12/2023
D01683	28/12/2023

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifica un importe de \$199,400.36 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 36/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Con relación a los incisos a) y b), se remite copia certificada de las pólizas del otorgamiento de recurso por concepto de viáticos, en las cuales se anexan los oficios de comisión que amparan las actividades que dieron motivo a los gastos observados, acreditando la cantidad de \$20,384.29 (veinte mil trescientos ochenta y cuatro pesos 29/100 moneda nacional).

Respecto al inciso c), se remite Acuerdo Administrativo que tiene por objeto aprobar los «Lineamientos para la comprobación del Gasto Público en los Procesos de Consulta Indígena para efecto de crear, reformar, adicionar o derogar leyes, o respecto a cualquier medida legislativa que impacte en la esfera de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Nayarit», en el cual se establece que en los casos en los cuales no sea posible reunir la documentación comprobatoria que cuente con requisitos fiscales, se podrá comprobar con notas de venta, notas de consumo o recibo oficial de gastos, firmado por el responsable de prestar el bien y/o servicio, anexando copia de identificación oficial del mismo, acreditando con ello la cantidad de \$126,315.00 (ciento veintiséis mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional).

Referente al inciso d), se anexa copia certificada de las invitaciones para participar como jurados del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, así como evidencia fotográfica del evento realizado y convocatoria del concurso, justificando la cantidad de \$29,497.04 (veintinueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 04/100 moneda nacional).

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Del inciso e), se remite copia certificada de las pólizas contables en las que se adjuntan los listados de comensales firmados por algunos de los trabajadores a los que se les autorizaron los alimentos, acreditando que estos fueron recibidos de conformidad, por un importe de \$23,204.02 (veintitrés mil doscientos cuatro pesos 02/100 moneda nacional), integrado como se relaciona:

Cuenta Contable	Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
	Número	Fecha	Otorgamiento \$	Importe Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo								
1123-04 Gastos a comprobar								
1123-04-0074								
	C07422	06/11/2023	10,000.00					
	D01504	01/12/2023		220.00	23/11/2023	Flauta sencilla	FORM6603235P0	E15E23F0-2F83-49E7-B82B-54014EDEA147
				252.72	23/11/2023	Consumo de alimentos	ROGM910803MW1	DE92CEA4-B102-48C9-96EE-E1C6C8E10431
				462.00	11/11/2023	Consumo de alimentos	GAAD820209J41	AAA1EC6B-5314-4099-8349-12F613D6D1F4
				232.50	13/11/2023	Restaurantes	RAVR870611ED7	B4B2BDDE-182F-471F-82E1-E18A18D64336
				515.56	24/11/2023	Servicio de alimentación	RORR791016AQ0	1DB94069-B395-460E-A300-5FD360D6D33A
				631.81	24/11/2023	Consumo de alimentos	LAAC810722PV8	50B2DC74-A736-4236-95BF-F387FFD1F4CC
				758.17	27/11/2023	Consumo de alimento	LAAC810722PV8	E43790EE-OD82-4315-AA76-D4FB0BEB8CDF
				412.96	15/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA195CC-0B4E-4120-A8D0-625699E4F20C
				516.20	16/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1058E-A6F1-4003-A52B-90A741E83F41
				750.00	17/11/2023	Consumo de restaurante	MERH611231NA1	A4C7B00E-99CD-4BED-BA8D-98C7B99AC3F7
				376.05	21/11/2023	Servicio	FOCC80122A80	792A22E3-C938-49C2-92E2-A608DF08B1D8
				750.00	17/11/2023	Consumo restaurant	MERH611231NA1	DA9EE667-0FA5-484C-B78E-9CCA33F00225
				252.73	23/11/2023	Consumo de alimentos	ROGM910803MW1	DE92CEA4-B102-48C9-96EE-E1C6C8E10431
				231.00	11/11/2023	Consumo de alimentos	GAAD820209J41	AAA1EC6B-5314-4099-8349-12F613D6D1F4

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Otorgamiento \$	Importe Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha			Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				232.50	13/11/2023	Restaurantes	RAVR870611ED7	B4B2BDDE-182F-471F-82E1-E18A18D64336
				500.00	17/11/2023	Consumo de restaurante	MERH611231NA1	A4C7B00E-99CD-4BED-BA8D-98C7B99AC3F7
				188.03	21/11/2023	Servicio	FOCC801222A80	792A22E3-C938-49C2-92E2-A608DF08B1D8
				500.00	17/11/2023	Consumo restaurant	MERH611231NA1	DA9EE667-0FA5-484C-B78E-9CCA33F00225
				252.30	08/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA11116-CB86-41D7-8357-CFDDE14D096B
				252.30	08/11/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA11116-CB86-41D7-8357-CFDDE14D096B
				257.78	24/11/2023	Servicio de alimentación	RORR791016AQ0	1DB94069-B395-460E-A300-5FD360D6D33A
				631.81	24/11/2023	Consumo de alimentos	LAAC810722PV8	50B2DC74-A736-4236-95BF-F387FFD1F4CC
				505.45	27/11/2023	Consumo de alimento	LAAC810722PV8	E43790EE-OD82-4315-AA76-D4FB0BEB8CDF
	C07964	30/11/2023	10,000.00					
	D01656	21/12/2023		800.00	14/12/2023	Consumo de alimentos	MEEE520502QC5	AAA1F3ED-2D6A-4B3C-8E52-6C2649E0FB83
				438.05	15/12/2023	Servicio de alimentos	RORR791016AQ0	3027C1E1-E16E-44C9-8F70-8E13EEBB9F2C
				505.47	19/12/2023	Consumo de alimentos	COBJ850109MW3	C1B3BFB0-08A9-4A41-99CB-E22475E7542E
				682.37	19/12/2023	Consumo de alimentos	OOMR650312RH7	00E2C032-95D4-43A8-9218-CE2C80230730
				600.00	19/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA151A1-60C5-4F32-9664-9235208FD47D
				487.00	04/12/2023	Venta	MIMP810223TV4	BE92C86D-539F-4ADE-B34C-4A11C19EE8DA
				634.75	08/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1A4B5-DA63-4A81-8F29-29D0953D3B4C
				842.41	12/12/2023	Consumo de alimentos	COBJ850109MW3	7C2CF3E4-2AE7-463B-B90E-F16A0D4156D5
				842.41	12/12/2023	Consumo de alimentos	LAAC810722PV8	DA127181-ODFC-414E-945E-DC31E44867E9

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado**

Cuenta Contable	Póliza		Orogamiento \$	Importe Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha			Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				933.33	13/12/2023	Consumo de restaurante	MERH611231NA1	350280EC-71C7-402C-B909-3387295F6A93
				227.45	19/12/2023	Consumo de alimentos	OOMR650312RH7	00E2C032-95D4-43A8-9218-CE2C80230730
				505.47	19/12/2023	Consumo de alimentos	COBJ850109MW3	C1B3BFB0-08A9-4A41-99CB-E22475E7542E
				423.17	08/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA1A4B5-DA63-4A81-8F29-29D0953D3B4C
				199.99	19/12/2023	Consumo de alimentos	BEGA860119UM0	AAA151A1-60C5-4F32-9664-9235208FD47D
				421.21	12/12/2023	Consumo de alimentos	COBJ850109MW3	7C2CF3E4-2AE7-463B-B90E-F16A0D4156D5
				421.21	12/12/2023	Consumo de alimentos	LAAC810722PV8	DA127181-0DFC-414E-945E-DC31E44867E9
				466.67	13/12/2023	Consumo de restaurante	MERH611231NA1	350280EC-71C7-402C-B909-3387295F6A93
				400.00	14/12/2023	Consumo de alimentos	MEEE520502QC5	AAA1F3ED-2D6A-4B3C-8E52-6C2649E0FB83
				219.03	15/12/2023	Servicio de alimentos	RORR791016AQ0	3027C1E1-E16E-44C9-8F70-8E13EEB9F2C
1123-04-0075								
	C06331	14/09/2023	2,000.00					
	D01513	04/12/2023		448.00	04/11/2023	Consumo	HRE051013FZ6	7B5AC14E-AC29-4841-980B-C8C4DF46F546
				360.01	27/10/2023	Consumo de alimentos	RONP950603C55	AE71762A-60AC-4DBB-9452-D1A0827C93A4
1123-04-0089								
	C07967	30/11/2023	20,000.00					
	D01683	28/12/2023		911.14	08/12/2023	Consumo	HRE051013FZ6	2A183D4D-16C6-49C3-835B-9FA5F65254CB
				512.00	13/12/2023	Restaurante	SAIJ5103044F9	ED78FBEC-A4A0-4E15-9FBC-F9B337572897
				592.00	22/12/2023	Consumo de restaurante	MERH611231NA1	9A84E1D1-564E-4764-B314-3A408301AD28
				649.01	23/12/2023	Consumo	NEMG7007042L7	1895F277-FFFE-49FD-8632-1F088321EAE5
	Suma			23,204.02				

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Quedando pendiente de solventar el importe de \$3,635.62 (tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 62/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Respecto al inciso e), se remite copia certificada de las pólizas contables en las que se adjuntan los listados de comensales firmados por algunos de los trabajadores a los que se les autorizaron los alimentos; sin embargo, estos no cuentan con la totalidad de las firmas, como se relaciona a continuación:

Cuenta Contable	Póliza		Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha			Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo								
1123-04 Gastos a comprobar								
1123-04-0089								
	C07967	30/11/2023	20,000.00					
	D01683	28/12/2023		374.03	04/12/2023	Consumo	SIDC760 5123N2	9A926462-04CE-4F0C-AE6C-9180FB6DA1D6
				1,214.86	08/12/2023	Consumo	HRE051 013FZ6	2A183D4D-16C6-49C3-835B-9FA5F65254CB
				902.73	13/12/2023	Consumo de alimentos	MEAGO 40528AT6	7FCB5342-0474-471F-97C2-1CCCE0D5B438
				256.00	13/12/2023	Restaurante	SAIJ510 3044F9	ED78FBEC-A4A0-4E15-9FBC-F9B337572897
				888.00	22/12/2023	Consumo de restaurante	MERH61 1231NA1	9A84E1D1-564E-4764-B314-3A408301AD28
	Suma			3,635.62				

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Del análisis de las cuentas del activo y de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, correspondientes a los fondos fijos o revolventes, se detectó que los gastos por consumo de alimentos, no se justifican debido a que en la lista de comensales no se plasma la firma de las personas a quienes se les autorizaron los alimentos y que laboraron horas extraordinarias, no acreditando que estos fueron recibidos de conformidad, por un importe de \$32,048.00 (treinta y dos mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGO DE ALIMENTOS SIN FIRMAS EN LISTA DE COMENSALES

Cuenta Contable	Número	Póliza		Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
		Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1111 Efectivo								
1111-01 Caja								
1111-01-0016								
	C00272	16/01/2023	20,000.00	19,956.93				
	D01432	24/11/2023		2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	3F4BBD93-6498-4215-8255-491C05AAF229
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	93F3B27C-7B1E-4105-846B-45A7AAA9ECCA
				190.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	D21530CF-D195-4595-B5DA-0F7A7E06041F
				225.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	16FA2204-C2A3-4D69-98D9-4780EAB86BF3
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	7C4B40BA-28FC-42DA-B573-D13AEBEAB26E
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	49951E8C-CEA4-4CF1-81E7-E6BDD77E0373
				1,260.00	14/11/2023	Consumo	HEGP821021GG9	0B67E2B9-0DEF-4057-8C4B-AB3CC294D828
				100.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	MERH611231NA1	5E3AE103-D8BA-4F96-AAC3-112276B2BF35
				1,013.93	14/11/2023	Consumo de alimentos	JAAC8909216L0	5767A015-6A58-433D-997C-EDC2F9AA4CB9
				708.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	4D6A8A6D-4EAB-4D00-A302-3B0187258919

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Número	Póliza		Importe No Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
		Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	2DBD5F23- F9FE-413E- A1F8- 257B85E3494E
				950.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	02A75DCF- 8960-413F- 9AA8- 571CA78986A0
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	E7374F3B- 0369-41A7- B592- 27F37BAE18A0
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	DACD0FA6- 0E7F-48FB- B13D- F579C64F1E78
				1,510.00	14/11/2023	Servicio de restaurant	GOMJ541122LB0	EA9D07FE- 487D-4CA4- A8E2- 4A1F4F958404
1111-01-0018								
	C00265	13/01/2023	20,000.00	11,186.07				
	D01437	24/11/2023		653.47	03/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722B74	25A170D2- 7773-4979- 8C1C- 8F8E1652F7B6
				1,306.93	03/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722B74	25A170D2- 7773-4979- 8C1C- 8F8E1652F7B6
				1,434.46	10/11/2023	Consumo de alimentos	CASC840801KQ5	57E6F8C0- 9510-4205- 820C- A4EDE6775916
				1,675.01	09/11/2023	Consumo de alimentos	PAPE520512UZ2	CB47DD67- DC18-40A7- BFD8- 3F0B7210DAA9
				144.00	08/11/2023	Consumo de alimentos	CAL171010US4	FB4BF625- A90D-4D43- BCEF- DE3088C033D7
				785.00	08/11/2023	Consumo de alimentos	CAL171010US4	BEDDC03A- 5944-4C97- A122- F2C43F230C99
				467.00	09/11/2023	Consumo de alimentos	VIAJ590419D45	04FF8E88- 9499-4F43- 83C1- 6CE5808873EE
				348.00	09/11/2023	Restaurantes	SAIJ5103044F9	D0C00A7A- 99BF-4718- 93AC- 5CA12FEFAF1A
				1,977.80	07/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722B74	4AF5C9BC- 050D-469E-

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado**

Cuenta Contable	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					
	Número	Fecha	Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				405.00	27/10/2023	Consumo	MAUJ640912190	AC9B-5D595AF9E9C8 3CA21240-287A-4114-8B6C-98232B489783
				1,989.40	01/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722B74	5A34787F-8452-4176-B7EC-C856BF79D5EA
1111-01-0021	C07732	27/11/2023	10,000.00	905.00				
	D01678	27/12/2023		905.00	27/12/2023	Consumo	JOF930921UZ2	50B176A7-4EED-4CDD-9D33-CA3303E714C4
	Suma			32,048.00				

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de diario.

Aunado a lo anterior, los siguientes comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), adjuntos como comprobaciones de gasto, carecen de la firma autógrafa del titular de la unidad o del servidor público designado como responsable del fondo, tal y como lo establecen los lineamientos para el manejo de los fondos fijos o revolventes.

COMPROBANTES FISCALES SIN FIRMA DEL TITULAR DEL FONDO

Cuenta Contable	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1111 Efectivo						
1111-01 Caja						
1111-01-0016						
	D01432	24/11/2023	13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	3F4BBD93-6498-4215-8255-491C05AAF229
			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	93F3B27C-7B1E-4105-846B-45A7AAA9ECCA
			01/11/2023	Consumo restaurant	de CAL0606084B5	D21530CF-D195-4595-B5DA-0F7A7E06041F
			01/11/2023	Consumo restaurant	de CAL0606084B5	16FA2204-C2A3-4D69-98D9-4780EAB86BF3
			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	7C4B40BA-28FC-42DA-B573-D13AEBEAB26E
			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	49951E8C-CEA4-4CF1-81E7-E6BDD77E0373
			16/10/2023	Consumo	HEGP821021GG9	0B67E2B9-0DEF-4057-8C4B-AB3CC294D828
			18/10/2023	Consumo restaurant	de MERH611231NA1	5E3AE103-D8BA-4F96-AAC3-112276B2BF35
			22/10/2023	Consumo alimentos	de JAAC8909216L0	5767A015-6A58-433D-997C-EDC2F9AA4CB9
			14/11/2023	Consumo restaurant	de CAL0606084B5	4D6A8A6D-4EAB-4D00-A302-3B0187258919

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1111-01-0018			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	2DBD5F23-F9FE-413E-A1F8-257B85E3494E
			06/11/2023	Consumo restaurant	de CAL0606084B5	02A75DCF-8960-413F-9AA8-571CA78986A0
			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	E7374F3B-0369-41A7-B592-27F37BAE18A0
			13/11/2023	Consumo alimentos	de CAGY900522845	DACD0FA6-0E7F-48FB-B13D-F579C64F1E78
			04/10/2023	Servicio de restaurant	GOMJ541122LB0	EA9D07FE-487D-4CA4-A8E2-4A1F4F958404
1111-01-0018	D01437	24/11/2023	10/11/2023	Consumo alimentos	de CASC840801KQ5	57E6F8C0-9510-4205-820C-A4EDE6775916
			03/11/2023	Consumo alimentos	de LEAJ650722B74	25A170D2-7773-4979-8C1C-8F8E1652F7B6
			03/11/2023	Consumo alimentos	de LEAJ650722B74	25A170D2-7773-4979-8C1C-8F8E1652F7B6
			10/11/2023	Consumo alimentos	de CASC840801KQ5	57E6F8C0-9510-4205-820C-A4EDE6775916
			09/11/2023	Consumo alimentos	de PAPE520512UZZ	CB47DD67-DC18-40A7-BFD8-3F0B7210DAA9
			08/11/2023	Consumo alimentos	de CAL171010US4	FB4BF625-A90D-4D43-BCEF-DE3088C033D7
			08/11/2023	Consumo alimentos	de CAL171010US4	BEDDC03A-5944-4C97-A122-F2C43F230C99
			09/11/2023	Consumo alimentos	de VIAJ590419D45	04FF8E88-9499-4F43-83C1-6CE5808873EE
			09/11/2023	Restaurantes	SAIJ5103044F9	D0C00A7A-99BF-4718-93AC-5CA12FEFAF1A
			07/11/2023	Consumo alimentos	de LEAJ650722B74	4AF5C9BC-050D-469E-AC9B-5D595AF9E9C8
			27/10/2023	Consumo	MAUJ640912190	3CA21240-287A-4114-8B6C-98232B489783
			01/11/2023	Consumo alimentos	de LEAJ650722B74	5A34787F-8452-4176-B7EC-C856BF79D5EA
				Memoria USB	SAGE751124PRO	D6CFA2A5-2158-4938-842A-04B70348CBE2
			Micas térmicas	SAGE751124PRO	DF67CA66-5B76-46C4-A4AE-A8CFC452DB62	
1111-01-0021	D01678	27/12/2023	27/12/2023	Material para lavado de autos	AME970109GW0	E4388E6F-B0C6-4CCB-B92F-A23C7A4E4E38
			18/12/2023	Pipas de agua	CEG140210R24	7E2DAB34-EEEE-4E4F-ADB5-9D8A7380C202
			27/12/2023	Consumo	JOF930921UZ2	50B176A7-4EED-4CDD-9D33-CA3303E714C4

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de diario.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 y 68 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I y

81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, V, VII, XIII, y XXIV, 184, fracciones III, IV, VII, VIII y X y 187, fracciones I, II, III, IV y XII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$32,048.00 (treinta y dos mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

Derivado de la observación en cuestión, esta Dirección de Tesorería se dio a la tarea de recabar las firmas de los servidores públicos señalados en las siguientes pólizas, mismos que consumieron alimentos en su momento por permanecer en este Congreso fuera de su horario laboral por razones de cargas de trabajo.

Nota: No todos los servidores públicos acudieron a esta Dirección a la firma del consumo de alimento.

Asimismo, de los CFDI que carecían de la firma autógrafa del titular de la unidad o del servidor Público designado como responsable del fondo, le informo que la póliza «D01432 del 24/11/2023 y D01678 del 27/12/2023» han sido firmadas por el servidor público responsable.

Documentación anexa.

- 1. Copia certificada de las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa.*

Póliza	
Número	Fecha
D01432	24/11/2023
D01437	24/11/2023
D01678	27/12/2023
D01432	24/11/2024
D01678	27/12/2023

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se justifica un importe de \$6,150.67 (seis mil ciento cincuenta pesos 67/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Adjunto a las pólizas D01432 y D01678 correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se remitieron listados de comensales firmados por algunos de los trabajadores a los que se les autorizaron los alimentos y que laboraron horas extraordinarias, acreditando que estos fueron recibidos de conformidad.

Cuenta Contable	Póliza			Importe Justificado \$	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
	Número	Fecha	Otorgamiento \$		Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
1111 Efectivo								
1111-01 Caja								
1111-01-0016								
	C00272	16/01/2023	20,000.00					
	D01432	24/11/2023		571.43	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	3F4BBD93-6498-4215-8255-491C05AAF229
				571.43	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	93F3B27C-7B1E-4105-846B-45A7AAA9ECCA
				190.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	D21530CF-D195-4595-B5DA-0F7A7E06041F
				400.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	7C4B40BA-28FC-42DA-B573-D13AEBEAB26E
				420.00	14/11/2023	Consumo	HEGP821021GG9	0B67E2B9-0DEF-4057-8C4B-AB3CC294D828
				100.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	MERH611231NA1	5E3AE103-D8BA-4F96-AAC3-112276B2BF35

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
	Número	Fecha	Otorgamiento \$	Importe Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
				144.85	14/11/2023	Consumo de alimentos	JAAC8909216L0	5767A015-6A58-433D-997C-EDC2F9AA4CB9
				283.20	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	4D6A8A6D-4EAB-4D00-A302-3B0187258919
				400.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	2DBD5F23-F9FE-413E-A1F8-257B85E3494E
				1,333.33	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	E7374F3B-0369-41A7-B592-27F37BAE18A0
				400.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	DACD0FA6-0E7F-48FB-B13D-F579C64F1E78
				431.43	14/11/2023	Servicio de restaurant	GOMJ541122LB0	EA9D07FE-487D-4CA4-A8E2-4A1F4F958404
1111-01-0021	C07732	27/11/2023	10,000.00					
	D01678	27/12/2023		905.00	27/12/2023	Consumo	JOF930921UZ2	50B176A7-4EED-4CDD-9D33-CA3303E714C4
Suma				6,150.67				

Cabe mencionar, que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), correspondientes a la póliza D01678 del 27 de diciembre del 2023, ya cuentan con la firma autógrafa del titular de la unidad o del servidor público designado como responsable del fondo, tal y como lo establecen los lineamientos para el manejo de los fondos fijos o revolventes.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$25,897.33 (veinticinco mil ochocientos noventa y siete pesos 33/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Respecto a las cuentas 1111-01-0016 y 1111-01-0021, se remiten copias certificadas de las pólizas contables D01432 y D01678 correspondientes al ejercicio fiscal 2023, adjuntando las listas firmadas por los comensales; sin embargo, estas no cuentan con las firmas de la totalidad de los trabajadores relacionados, con la finalidad de acreditar que recibieron los alimentos, como se relaciona a continuación:

Cuenta Contable	Póliza			Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
	Número	Fecha	Otorgamiento \$					
1111 Efectivo								
1111-01 Caja								
1111-01-0016	C00272	16/01/2023	20,000.00					
	D01432	24/11/2023		1,428.57	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	3F4BBD93-6498-4215-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Otogamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
	Número	Fecha						
								8255-491C05AAF229
				1,428.57	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	93F3B27C-7B1E-4105-846B-45A7AAA9ECCA
				225.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	16FA2204-C2A3-4D69-98D9-4780EAB86BF3
				1,600.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	7C4B40BA-28FC-42DA-B573-D13AEBEAB26E
				2,000.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	49951E8C-CEA4-4CF1-81E7-E6BDD77E0373
				840.00	14/11/2023	Consumo	HEGP821021GG9	0B67E2B9-0DEF-4057-8C4B-AB3CC294D828
				869.08	14/11/2023	Consumo de alimentos	JAAC8909216L0	5767A015-6A58-433D-997C-EDC2F9AA4CB9
				424.80	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	4D6A8A6D-4EAB-4D00-A302-3B0187258919
				1,600.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	2DBD5F23-F9FE-413E-A1F8-257B85E3494E
				950.00	14/11/2023	Consumo de restaurant	CAL0606084B5	02A75DCF-8960-413F-9AA8-571CA78986A0
				666.67	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	E7374F3B-0369-41A7-B592-27F37BAE18A0
				1,600.00	14/11/2023	Consumo de alimentos	CAGY900522845	DACD0FA6-0E7F-48FB-B13D-F579C64F1E78
				1,078.57	14/11/2023	Servicio de restaurant	GOMJ541122LB0	EA9D07FE-487D-4CA4-A8E2-4A1F4F958404

1111-01-0018

C00265 13/01/2023 20,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Poder Legislativo del Estado de Nayarit

**H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado**

Cuenta Contable	Póliza		Otorgamiento \$	Importe No Justificado \$	Fecha	Concepto	RFC	Folio Fiscal
	Número	Fecha						
	D01437	24/11/2023		653.47	03/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722 B74	25A170D2-7773-4979-8C1C-8F8E1652F7B6
				1,306.93	03/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722 B74	25A170D2-7773-4979-8C1C-8F8E1652F7B6
				1,434.46	10/11/2023	Consumo de alimentos	CASC84080 1KQ5	57E6F8C0-9510-4205-820C-A4EDE6775916
				1,675.01	09/11/2023	Consumo de alimentos	PAPE52051 2UZ2	CB47DD67-DC18-40A7-BFD8-3F0B7210DAA9
				144.00	08/11/2023	Consumo de alimentos	CAL171010 US4	FB4BF625-A90D-4D43-BCEF-DE3088C033D7
				785.00	08/11/2023	Consumo de alimentos	CAL171010 US4	BEDDC03A-5944-4C97-A122-F2C43F230C99
				467.00	09/11/2023	Consumo de alimentos	VIAJ590419 D45	04FF8E88-9499-4F43-83C1-6CE5808873EE
				348.00	09/11/2023	Restaurantes	SAIJ510304 4F9	D0C00A7A-99BF-4718-93AC-5CA12FEFAF1A
				1,977.80	07/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722 B74	4AF5C9BC-050D-469E-AC9B-5D595AF9E9C8
				405.00	27/10/2023	Consumo	MAUJ64091 2190	3CA21240-287A-4114-8B6C-98232B489783
				1,989.40	01/11/2023	Consumo de alimentos	LEAJ650722 B74	5A34787F-8452-4176-B7EC-C856BF79D5EA
	Suma			25,897.33				

Respecto de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), adjuntos a la póliza contable D01432 del 24 de noviembre de 2023, remitida durante el periodo de solventación, subsiste el hecho observado, respecto a la omisión de la firma autógrafa del titular de la unidad o del servidor público designado como responsable del fondo, tal y como lo establecen los lineamientos para el manejo de los fondos fijos o revolventes.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Asimismo, es preciso aclarar que en sus argumentos se menciona que se adjunta la póliza D01437 del 14 de noviembre de 2023, la cual, no se encontró en la documentación remitida.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.23.PL.01

Del análisis a las cuentas del activo y de la información y documentación que integró la muestra de auditoría, se verificó que los anticipos se encontraron comprobados y justificados y se amortizaron durante el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los contratos y pedidos realizados por el Poder Legislativo con los proveedores y prestadores de servicios.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 9 Sin Observaciones AF.23.PL.01

Del análisis al inventario de bienes muebles y activos intangibles del ejercicio fiscal 2023 y de la revisión de las pólizas que integraron la muestra de auditoría, se comprobó que los bienes muebles que se adquirieron durante el ejercicio fiscal 2023, se registraron en cuentas de activo; se tiene acreditada su propiedad, cuentan con resguardos y se encuentran en el inventario institucional.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracciones II y VII, 23, 24, 25, 27, 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub incisos D.1 Bienes Muebles, D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Del análisis efectuado a las cuentas del activo y de la información proporcionada como parte de la muestra de auditoría, se detectó que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, no reflejaron la situación real del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, como se detalla a continuación:

- a) En las conciliaciones bancarias remitidas, respecto a la cuenta contable de bancos «1112-01-0001 Concentradora Cta. ...1660», se relacionan afectaciones contables no identificadas

en los estados de cuenta bancarios, situación que se viene reflejando a partir del ejercicio fiscal 2015, como se detalla a continuación:

ABONOS REGISTRADOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS EN BANCOS		
Ejercicio	Número de Movimientos	Importe \$
2015	1	10,000.00
2016	8	55,868.82
2017	4	322,588.10
2018	6	110,650.18
2019	5	25,000.00
2020	5	64,524.80
2021	4	37,600.00
2023	2 (agosto)	100,000.00
2023	31 (noviembre)	493,640.61
2023	153 (diciembre)	5,465,420.75
Suma		6,685,293.26

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-03/2024, CE/OM/980/2024 y conciliación bancaria de diciembre de 2023.

- b) De la revisión de las pólizas del gasto se detectaron los siguientes errores de registro, debido a que se realizaron afectaciones contables mal clasificadas, mismas que no corresponden con el tipo de gasto en que fueron registradas de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, como se detalla a continuación:

ERROR DE REGISTRO							
Fecha	Póliza	Concepto	Importe \$	Afectó		Debió Afectar	
				Partida	Nombre	Partida	Nombre
15/12/2023	C08492	Consumo de alimentos	3,027.00	39901	Servicios de Alimentación	37501	Viáticos en el País
15/12/2023	C08492	Consumo en restaurante	3,111.00	39901	Servicios de Alimentación	37501	Viáticos en el País

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque con su documentación anexa.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo contable, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 80, párrafo primero, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV y V, y 188 B, fracciones I, II y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se establece como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

a) ...

Se hace de su conocimiento que lo reflejado en la conciliación bancaria al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 corresponden a cheques en circulación que no han sido cobrados por el beneficiario. Asimismo, le informo que del saldo que establece en su tabla de este resultado por un importe de \$6,685,293.26 (Seis millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos 26/100 m.n.), al 31 de octubre del 2024 el saldo es por un importe de \$776,231.90 (Setecientos setenta y seis mil doscientos treinta y un pesos 90/10 m.n.), toda vez que dichos cheques se han cobrado durante el ejercicio fiscal 2024. Por lo antes expuesto, se detalla en la siguiente tabla los cheques que aún siguen en circulación, de los cuales esta Dirección de Tesorería informa a la Oficialía Mayor mediante oficio número CE/OM/DT/775/2024 para que bajo su instrucción se realicen las acciones necesarias con la finalidad de subsanar dicha situación.

CHEQUES EN CIRCULACIÓN AL 30 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe \$
02/12/2015	43797	Dip. B... R... E...	10,000.00
		Subtotal	10,000.00
27/01/2016	44489	Dip. J... C... R...	5,000.00
22/04/2016	45641	Dip. H... J... S... G...	5,000.00
28/07/2016	46878	J. M... G... O...	2,000.00
26/10/2016	48103	Dip. M... F... P... B...	15,000.00
10/11/2016	48221	E... F... F...	12,000.00
11/11/2016	48258	Dip. M... P... J... V...	5,000.00
22/11/2016	48368	Dip. J... P... D... M...	10,000.00
08/12/2016	48935	P... R... B... C...	1,868.82
		Subtotal	55,868.82
31/01/2017	49554	Z... del R... M... V...	3,076.92
14/03/2017	49998	Dip. H... J... S... G...	5,000.00
12/05/2017	50844	J. T... E... M...	14,511.18
31/10/2017	52932	L... P... G...	300,000.00
		Subtotal	322,588.10
26/03/2018	55226	Dip. L... D... G...	46,875.00
26/03/2018	55234	Dip. L... D... G...	6,250.00
26/03/2018	55241	Dip. L... D... G...	7,525.18
26/03/2018	55271	Dip. L... D... G...	5,000.00
26/03/2018	55301	Dip. L... D... G...	15,000.00
27/06/2018	56910	Dip. I... D... V...	30,000.00
		Subtotal	110,650.18
26/09/2019	65794	Dip. M... S... N...	5,000.00
29/10/2019	66329	Dip. L... C... L...	5,000.00
29/10/2019	66330	Dip. J... A... B... L...	5,000.00
29/10/2019	66331	Dip. J... H... M... Z...	5,000.00
12/12/2019	67420	Dip. L... D... G...	5,000.00
		Subtotal	25,000.00
15/01/2020	68177	J... E... C... M...	17.6

Fecha	Cheque	Beneficiario	Importe \$
27/03/2020	69781	F... A... V... C...	7,000.00
13/04/2020	70010	Dip. A... Y... R... S...	7,500.00
21/12/2020	74999	Dip. M... R... S... O...	50,000.00
29/12/2020	75068	F... J... M... R...	7.2
		<i>Subtotal</i>	64,524.80
02/02/2021	75815	A.. G... F...	7,000.00
12/04/2021	76979	Dip. L... S... Z...	5,000.00
10/11/2021	80563	Dip. T... M... I...	15,600.00
10/11/2021	80593	Dip. T... M... I...	10,000.00
17/12/2021	81513	Dip. L... I... R... H...	50,000.00
		<i>Subtotal</i>	87,600.00
10/08/2023	92476	Dip. A... C... E... P...	50,000.00
28/08/2023	92750	Dip. A... C... E... P...	50,000.00
		<i>Subtotal</i>	100,000.00
		<i>Total</i>	776,231.90

Documentación anexa:

1. *Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/775/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024.*
 2. *Copia certificada de la conciliación bancaria al 31 de octubre de 2024 con su documentación soporte.*
- b) ...

Esta Dirección de Tesorería confirma que hay error de registro dado que existe una invitación en el País en la Cd. de México el día 27 de noviembre del 2023 para la Reunión Nacional de Legisladoras y Legisladores Locales con la maestra L... R... A..., Secretaria de Educación Pública. Por tal motivo y con la finalidad de coadyuvar a que la contabilidad de este H. Congreso del Estado de Nayarit, permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, esta Dirección remite oficio número CE/OM/DT/776/2024 a la Encargada del Departamento de Contabilidad para que el registro de las operaciones presupuestarias y contables, se ajuste a al (sic) catálogos de cuentas de este Congreso, mismo que esta alineado, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita la CONAC.

Documentación anexa:

1. *Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/776/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024.*
2. *Copia certificada del oficio número CE/OM/DT/DC/007/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024 con anexo*

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

<i>Fecha de Notificación</i>	<i>Número de Oficio</i>	<i>Presuntos Responsables</i>	<i>Fecha de Contestación</i>	<i>Número de Hojas</i>
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
...				
06-11-24	CE/PCG/119/2024	O... R... B... P...	11-11-24 18-11-24	3 7
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, el C. O... R... B... P..., jefe del departamento de contabilidad del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presenta la siguiente documentación y argumentos:

Relativo al inciso a) del resultado en comento, la cuenta contable de bancos 1112-01-0001 Concentradora cta. ...1660, se señala que se realizaron afectaciones contables no identificadas en los estados de cuenta bancarios desde el ejercicio 2015, al respecto es importante señalar que tales afectaciones contables se tratan de cheques en tránsito o en circulación, que -por causas ajenas e inimputables a mi persona y a las facultades y obligaciones inherentes al cargo que ejercí- no han sido cobradas por los beneficiarios. Así mismo, es dable señalar que, al momento de la emisión de los cheques y la afectación contable, la documentación comprobatoria y justificativa se encontró debidamente soportada.

Adicionalmente, es preciso mencionar que las afectaciones contables citadas se realizaron con base a la definición e interpretación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a como se cita a continuación:

(...)

1) Sustancia económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones...

10) Dualidad económica (sic)

El ente público debe...

(...)

Como se puede advertir en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental citados anteriormente, existe una obligación ineludible de reconocer las transacciones y operaciones contables que afectan la situación económica y financiera del ente público, tal es el caso de las afectaciones contables que se realizaron al momento de emitir los cheques que se encuentran

pendientes de su cobro, en esa tesitura, no existe irregularidad alguna en virtud de haber acatado lo establecido en la normatividad aplicable.

En relación al inciso b) del resultado en comentario, cabe aclarar que el clasificador por objeto del gasto del Poder Legislativo, tanto en la partida 39901 "servicios de alimentación" y la partida 37501 "viáticos en el país" contempla el registro de gastos por alimentación de los funcionarios públicos adscritos al ente, tal es así que el registro se realizó en la partida 39901 en razón de que menciona lo siguiente:

(...) 39901 Servicios de alimentación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación para diputados y personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público (...)

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, se advierte que dicha partida presupuestal contempla registros contables por servicios de alimentación originados de actividades extraordinarias derivados de las funciones encomendadas al ente público, por lo que en un sentido de interpretación estricto la operación observada se originó por el pago de alimentación derivada de la ejecución de una función extraordinaria que se encomendó al servidor y al ente público.

Adicionalmente, resulta preciso señalar que en su momento ambas partidas específicas contaban con la suficiencia presupuestal adecuada, las cuales a su vez pertenecen al Capítulo 3000 denominado "Servicios Generales", por lo que no supone una afectación financiera en su defecto un daño a la hacienda pública.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite copia certificada de documentación referente a conciliaciones bancarias que justifican la situación de los cheques en circulación, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al inciso a), se remite conciliación bancaria, estado de cuenta y auxiliar contable, correspondientes a la cuenta «1112-001-0001 Concentradora Cta. ...1660», referente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024, con lo que se acredita el cobro de los cheques emitidos en noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2023 y que se encontraban en circulación, integrados de la siguiente manera:

Ejercicio	Número de Movimientos	Importe \$
2023	31 (noviembre)	493,640.61
2023	153 (diciembre)	5,465,420.75
	Suma	5,959,061.36

Quedando pendiente de solventar lo que se describe a continuación:

Del inciso a), subsisten las siguientes afectaciones contables no identificadas en los estados de cuenta bancarios:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ABONOS REGISTRADOS EN LIBROS NO CORRESPONDIDOS EN BANCOS		
Ejercicio	Número de Movimientos	Importe \$
2015	1	10,000.00
2016	8	55,868.82
2017	4	322,588.10
2018	6	110,650.18
2019	5	25,000.00
2020	5	64,524.80
2021	4	37,600.00
2023	2 (agosto)	100,000.00
Suma		688,631.90

En relación al inciso b), se determina que la observación subsiste, ya que con los argumentos y documentos presentados se confirma el hecho observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01

Respecto a las partidas «12101 Contratos por honorarios asimilables a salarios g. corriente», «13402 Compensaciones extraordinarias g. corriente», «15901 Otras prestaciones sociales y económicas g. corriente», «38501 Gastos de representación g. corriente», de la revisión a las pólizas contables que integraron la muestra de auditoría, se detectó que el pago de servicios se realizó con cheques nominativos omitiendo realizar los pagos vía transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, esto en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023, como se detalla a continuación:

PAGOS CON CHEQUE NOMINATIVO						
Partida	Nombre	Fecha	Póliza	Cheque	Concepto	Importe \$
12101	Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios G. Corriente	14/11/2023	C07512	94033	Pago de honorarios correspondiente a la 1er quincena de noviembre	24,619.28
12101	Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios G. Corriente	14/11/2023	C07513	94034	Pago de honorarios correspondiente a la 1er quincena de noviembre	11,655.65
12101	Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios G. Corriente	14/11/2023	C07514	94035	Pago de honorarios correspondiente a la 1er quincena de noviembre	7,840.79
13402	Compensaciones Extraordinarias G. Corriente	19/12/2023	C08532	94906	Pago de compensación extraordinaria	150,000.00

Partida	Nombre	Fecha	Póliza	Cheque	Concepto	Importe \$
13402	Compensaciones Extraordinarias G. Corriente	19/12/2023	C08533	94907	Pago de compensación extraordinaria	150,000.00
13402	Compensaciones Extraordinarias G. Corriente	19/12/2023	C08534	94908	Pago de compensación extraordinaria	150,000.00
15901	Otras Prestaciones Sociales Económicas G. Corriente	28/11/2023	C07733	94146	Pago de otras prestaciones	15,600.00
15901	Otras Prestaciones Sociales Económicas G. Corriente	28/11/2023	C07734	94147	Pago de otras prestaciones	15,600.00
15901	Otras Prestaciones Sociales Económicas G. Corriente	28/11/2023	C07735	94148	Pago de otras prestaciones	15,600.00
38501	Gastos de Representación Corriente	12/12/2023	C08311	94688	Pago de gastos de representación	10,000.00
38501	Gastos de Representación Corriente	12/12/2023	C08312	94689	Pago de gastos de representación	10,000.00
38501	Gastos de Representación Corriente	12/12/2023	C08313	94690	Pago de gastos de representación	10,000.00
	suma					570,915.72

FUENTE: ASEN/AF/DAFPE/PL.01/SDC-02/2024, CE/OM/972/2024 y pólizas de cheque.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 67, párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023; 80, párrafo primero, fracción I, inciso a) y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 182, fracciones I, II, IV, VI y XI, 184, fracciones III, IV, VII y VIII, 187, fracciones I, II, III y VI y 188 A, fracciones IV, VI y XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se establece como presuntos responsables a: oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023; oficial mayor del 16 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de programación, presupuesto y finanzas del 8 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2023 del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio CE/PCG/142/2024, el presidente de la comisión de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; remitió documentación e información, además de los argumentos que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado.

...

Asimismo y (sic) en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, que establece:

“...

Durante la etapa de solventación, los sujetos fiscalizados procurarán la participación de las personas, físicas o morales, a quienes de manera directa se señalen como presuntos responsables de las irregularidades detectadas, a fin de que, ante ellos, realicen las manifestaciones o aporten los elementos que estimen pertinentes. De dicha circunstancia, el sujeto fiscalizado deberá presentar las constancias correspondientes al momento de remitir su solventación.”

En este sentido, en anexo 1 se adjuntan las notificaciones realizadas a las y los presuntos responsables, así como las contestaciones en original presentadas por los mismos de acuerdo a la siguiente relación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fecha de Notificación	Número de Oficio	Presuntos Responsables	Fecha de Contestación	Número de Hojas
...				
06-11-24	CE/PCG/121/2024	S... O... B... (sic) P... (sic)	15-11-24	1
07-11-24	CE/PCG/120/2024	R... B... A... B...	14-11-24	2
...				

Escrito sin número, mediante el cual, el C. S... O... B... A..., oficial mayor del 8 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Escrito sin número, mediante el cual, la C. R... B... A... B..., directora de tesorería del 8 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, presentó el argumento que se plasma de manera textual en el Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.PL.01, mismo que es genérico y no indica a que resultado atiende.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que permita acreditar y justificar el motivo por el cual los pagos de servicios se realizaron a través de cheques nominativos, omitiendo realizarlos vía transferencia electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, tal y como lo establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 6 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia económica	Si
Entes públicos	Si
Existencia permanente	Si
Revelación suficiente	No
Importancia relativa	No
Registro e integración presupuestaria	No
Consolidación de la información financiera	Si
Devengo contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	No
Consistencia	No

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	6,138.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	0.00
Total	6,138.00

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	19,920,445.92	0.00	7,229,383.67	12,691,062.25
Total	19,920,445.92	0.00	7,229,383.67	12,691,062.25

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	26	6	20	0	6	14
Total	26	6	20	0	6	14

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar que los recursos se recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$56,754,662.35 (cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 35/100 moneda nacional), que representa el 69.9% de los \$81,228,703.52 (ochenta y un millones doscientos veintiocho mil setecientos tres pesos 52/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2023.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Poder Legislativo del Estado de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- carencia o deficiencias en el control interno; deficiencias en el procedimiento de adquisición o adjudicaciones fuera de norma; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; otros incumplimientos de la normativa; errores y omisiones de la Información Financiera por \$6,138.00 (seis mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$12,691,062.25 (doce millones seiscientos noventa y un mil sesenta y dos pesos 25/100 moneda nacional), que se refiere a: diferencias entre los convenios y/o contratos y los pagos efectuados; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; incumplimiento a contratos y/o convenios; otros incumplimientos de la normativa.